



167
CENTRO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
de **SANTIAGO VIVES**
CASANUVA, 55 y 57 BARCELONA



*Del 10 Agosto 1931.
al 20 Enero 1932*

LIBRO DE ACTAS

167



Talleres para toda clase de impresiones y especialmente, modelación para Ayuntamientos, Juzgados, Recaudadores, etc.

Apartado de Correos 169

Teléfono, 33492



6872098

ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.930.491★



Entre pliego y los de 11.ª clase, n.º 3672098 y 3672099,
corresponden al reintegro, según dispone el art.º 103 de la Ley del
Financiero, del libro de actas de 100 bofas selladas, del a-
yuntamiento de Calatayud.

Zaragoza 17 Julio de 1934.

El Administrador de Rentas Públicas

M. Muro



EN 6400

4.º CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.672,099 ★



RESPONDE AL PLIEGO DE LA CLASE La N.º 930.491

42

CIANA

4.º CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.672.098 ★

CORRESPONDE AL PLIEGO DE LA CLASE 1.ª N.º 930.491



42

167

Calatayud

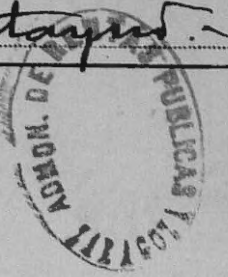
Diligencia.

Libro de actas del ayuntamiento de Calatayud. consta de 100 hojas, selladas con el de esta administración, reintegrándose, según dispone el artº 103 de la vigente Ley del Timbre, con los pliegos de papel de pagos al Estado siguientes: 1º de la clase 1ª, nº 0.930.491 y 2º de la 4ª, nºs, 3572.098 y 3.572.099.

Zaragoza 17 de Julio de 1931

El Administrador de Rentas Públicas
Dn. Comor

Provincia de Zaragoza Ayuntamiento de Calatayud



Libro de Actas

DEL

Ayuntamiento

AÑO DE 1931.

Diligencia = El presente libro consta de 100 folios
útiles y comienza con la continuación de
la sesión de 3 de agosto de 1931.

El Secretario
Luis Aramburo





Aguas Potables, suministro agua
mes de Julio ----- *1799'88 pesetas*
Juan Alcaire, id leche Insti-
tuto Puericultura mes de Julio --- *52'30 id*
Bautista Gimenez, id carbon a id --- *20'00 id*
Pablo Gutierrez, id cañizos y
cestas para edificios ----- *38'00 id*
Enrique Collado, varios trabajos
fontaneria en edificios municipales --- *163'90 id*
Facundo Garcia, varios trabajos de
pintura en rótulos ----- *210'00 id*
Enrique Collado, varios trabajos y
materiales empleados en riegos --- *63'50 id*

Aprobación cuenta
Depositaria 2º trimestre
1931.

Transferencia
de crédito

Dióse cuenta de un informe de la Co-
mision de Hacienda, proponiendo la
aprobación de la cuenta de Depositaria
correspondiente al 2º trimestre del ejer-
cicio de 1931. - Fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, leyóse íntegramente otro
informe de la de Hacienda, proponiendo
la realización de una transferencia de
crédito dentro del presupuesto extraordinario
importante la cantidad de 17.798'05 pesetas,
con arreglo a la distribución que se reseña
en el informe.

En vista de lo expuesto, el Ayuntamiento
que suscribe entiende que procede llevar
los trámites legales para la aprobación de
la citada transferencia, a fin de facilitar
la ordenada marcha administrativa del
Municipio.

La Presidencia da cuenta de haber
recibido, por boca del Presidente y Secre-



Invitación a los tarios de la Hermandad de San Roque, festejos en honor de San Roque.

invitación para asistir el Ayuntamiento a la festividad que ha de celebrarse en honor de dicho Santo el día de costumbre, y de haberle contestado que daría participación de ella a los Concejales, con objeto de que, el que a bien lo tuviere, asistiese sin ostentar la representación del Ayuntamiento, puesto que se acordó recientemente no concurrir corporativamente a festejo religioso alguno y necesariamente había que respetar dicha decisión.

Comisión de Policía rural

Declara la Presidencia que, en virtud de lo dispuesto en varios decretos del Gobierno provisional de la República, atribuyendo determinada competencia a las Comisiones de Policía rural, principalmente en el comercio de trigo y en las roturaciones de terrenos y su cultivo, y no hallándose constituida en este Ayuntamiento, era necesario proceder a su creación, para lo cual proponía quedarse formada con los señores Farasaga, Blás y Alouso. Y por unanimidad así se acordó.

Pésame al Sr. Guillén

Pidió el Sr. Farasaga que una Comisión de Concejales visitase al compañero Sr. Guillén para testimoniarle el pésame por la muerte de su señor padre político. Y una vez esto acordado, levantóse la sesión,

de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos conmigo, Secretario, de que certifico.

Carmelo Clemente Luis Farasaga
Emeterio Zabala Mariano Yagüe
Alejandro Díaz Luis Aramburo
Secretario

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1935.

Presidente

D. Carmelo Clemente

Concejales

" Luis Farasaga
" Manuel Martínez
" Emeterio Zabala
" Mariano Yagüe
" Arturo Guillén
" Alejandro Díaz
" Bernardo Barasa
" Ramón Sancho
" Manuel Farrer



En Calatayud, a diez de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunieronse, previa citación reglamentaria, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores al margen anotados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Aprobóse el acta de la anterior, luego de leída por mí el Secretario. El Sr. Farrer, que no asistió, hace constar que salva su voto.

Visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, concedióse autorización a Manuel Díaz Gil para cambiar la puerta de entrada a la casa n.º 64 de

Facturas

la calle de Soto, previo pago de 5 pesetas segun ordenanza.

En discusion y en armonia con lo dictaminado por la Comision de Hacienda, acordose el pago de las siguientes facturas:

Antonio Gimeno, suministro cebada a la Guardia Civil mes de Julio. --- 379'45 pesetas
 G. Sies Lasala, importe varios suministros de confiteria. --- 94'70 id
 Pascual Benedi, por un servicio de automovil. --- 6' " id
 Vda de Latorre, suministro de cera y otros para la Casa Consistorial. --- 50'25 id
 Francisco Mingica, arreglo de una pistola para la Guardia municipal. --- 5'50 id
 El mismo, suministro lamparas 2.º trimestre del año actual. --- 168'25 id
 Vda de Latorre, id, escobas para la limpieza de la via publica. --- 48' " id
 Importe de dos listas de jornales invertidos en la limpieza de calles. --- 649'15 id
 Policarpo Dominguez, suministro medicamentos Beneficencia domiciliaria. --- 185'35 id
 El mismo, id id Hospital Municipal. --- 452'10 id
 Hermana Encargada, por varios suplidos al Hospital Municipal en Julio. --- 130'20 id
 Juan Alcaiz, suministro leche al Hospital Municipal, mes Julio. --- 274'80 id
 Segundo Garcia, id, carne a id, en id. --- 325'47 id
 Ildefonso Ruiz, id, huevos a id, en id. --- 165' " id
 Maximino Palasou, id, chocolate a id, en id. --- 21'52 id
 Hijo N. Estaris, id, cafe y arroz a id, en id. --- 48'50 id

Ordenanza del arbitrio sobre vestido al alcantarillado.



Bautista Gimenez, suministro carbon y patatas al Hospital Municipal mes Julio. --- 143'60 pesetas
 Isidoro Gutierrez, id, patatas a id, mes Mayo. --- 27' " id
 Celestino Saera, por varios suministros a id, mes de Julio. --- 369'72 id
 Agustín Baigorri, id, pan a id, en id. --- 129'58 id
 Por dos listas jornales invertidos en Instituto Agricultura. --- 31'50 id
 Policarpo Dominguez, suministro medicamentos a I. Agricultura. --- 33'20 id
 Vda Latorre, id, servir a id. --- 4'90 id
 Vda Latorre, id, ferreteria edificios municipales. --- 58'40 id
 Vda Latorre, id, id, id, id. --- 659'75 id
 Vda Latorre, id, id, id, id. --- 69'25 id
 Importe de 4 listas jornales invertidos arreglo parque de incendios. --- 1.010' " id
 Importe de dos listas jornales invertidos arreglo Matadero. --- 367'75 id
 Hijo de J. Corella, por reparacion del carro cuba. --- 172' " id
 Jornales arreglo tapia Cuesta de la Peña. --- 75' " id
 Martin Garcia, alquiler de un pajaro. --- 75' " id
 Leere, a continuacion, por un el Secretario un dictamen de la misma Comision, justificando la necesidad de rectificar la Ordenanza reguladora de la exaccion o arbitrio sobre el vestido del alcantarillado, acomodandola a bases de percepcion mas justas de las señaladas en la aprobada por el Ayuntamiento anterior. Asimismo, leyese la nueva Ordenanza, que es del tenor siguiente:

"Art.º 1.º - El Ayuntamiento de Calatayud, en consonancia con lo dispuesto en el art.º 368 letra C) del Estatuto municipal, establece un arbitrio sobre el servicio del alcantarillado, con sujeción a las condiciones siguientes:

Art.º 2.º - La base de percepción del arbitrio será el valor de los inmuebles que viertan al alcantarillado, estimándose éste por el líquido imponible asignado en el Registro fiscal de edificios y solares.

Art.º 3.º - El tipo de gravamen será el de 38 por 100 del líquido imponible conque cada una de las casas figure en el mencionado Registro fiscal de edificios y solares.

Art.º 4.º - El sujeto obligado al pago del arbitrio será el propietario del inmueble.

Art.º 5.º - El arbitrio a que se contrae la presente Ordenanza se cobrará en dos veces, o sea por semestres: el 1.º, durante el mes de Septiembre y el 2.º, en el de Diciembre, en las fechas determinadas por la Alcaldía-Prsidencia. Transcurridos los plazos señalados para el cobro, se procederá contra los deudores por la vía de apremio.

Art.º 6.º - La oficina de Intervención municipal formará el padrón de los edificios sujetos al pago y será expuesto al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, las cuales resolverá el Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Art.º 7.º - Los propietarios de casas que viertan al alcantarillado sin permiso muni-

cipal vendrán obligados a satisfacer las cuotas defraudadas y una penalidad del duplo al quintuplo de la misma.

Art.º 8.º - Pozos negros, en calles que no cuente con alcantarillado, pagarán:

En calles de categoría especial... 30.º pesetas, cuota anual

En id de id primera... 25.º id id

En id de id segunda... 20.º id id

En id de id restante... 15.º id id

Pozos negros, en calles que cuenten con alcantarillado, pagarán:

En calles de categoría especial... 1.500.º pesetas, cuota anual.

En id de id restante... 1.250.º id id

Art.º 9.º - La presente Ordenanza regirá desde el día que recaiga la aprobación reglamentaria del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, y estará en vigor durante el actual ejercicio económico de 1931. -

Calatayud, 8 de Agosto de 1931."

Por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta del Concejo, requerida para esta decisión por el art.º 317 del Estatuto municipal, y sin debate alguno, acuerdan aprobar la Ordenanza leída y expuesta al público por término de quince días, para recibir las reclamaciones que formulen los interesados legítimos y remitirlas, pasado dicho plazo, al Sr. Delegado de Hacienda, acompañando, en su caso, las reclamaciones que contra ella



Nombramiento
de Chófers del
servicio limpieza.

se hubiesen presentado, todo ello en consonancia con lo preceptuado en los art.^{os} 324 y 325 del precitado texto legal.

Seguidamente, se dió cuenta del informe emitido por el Jurado constituido en virtud del acuerdo del día 20 de Julio último para juzgar la competencia de los concursantes a las plazas de Chófers mecánico y de Ayudantes, de nueva creación, con destino a los servicios de limpieza de las vías públicas y de incendios. Propónese en dicho informe la designación de Marcchino Casorrán Cueto, para desempeñar la plaza de Chófer-mecánico y de Luis Mateo Cacho, para la de Ayudante, único concursante para las dos anunciadas, por haber sido excluidos los dos restantes solicitantes, Emiliano Picente, que no compareció al examen, y Angel Guadoín, por exceder de la edad exigida en las bases de la convocatoria, declarándose desierto el concurso en cuanto a la segunda plaza y proponiendo que sea anunciado nuevo Concurso para su provisión, durante un plazo de cinco días, y al que podrían concurrir los actuales solicitantes de la plaza de Chófer-mecánico y cuantos justifiquen reunir las condiciones señaladas en el primero.

Aprobóse por unanimidad dicho informe, acordándose, en consecuencia, el nombramiento interino de los concu-

Jornal obreros
municipales

Interesando de
los pueblos se gestio
ne construcción
Pantano Ribota



santes propuestos para ocupar las plazas expresadas y la apertura de nuevo concurso para cubrir la de Ayudante declarada desierta.

A petición de la Presidencia, acuerda se fijar en 6 pesetas diarias la remuneración del albañil de la brigada municipal y en 5 pesetas la de los obreros de la misma, por estimar escasa la que disfrutaban en la actualidad.

El Sr. Guillén, luego de agradecer al Ayuntamiento el acuerdo de que una Comisión de Concejales le visitase para expresarle el pésame por el fallecimiento de su padre político, señaló la conveniencia de que la Corporación bilbiliana iniciase cerca de los demás pueblos interesados las gestiones necesarias para conseguir de la Confederación o Mancomunidad hidrográfica del Ebro la construcción del Pantano de Ribota, de la cual se derivarían beneficios cuantiosos para los intereses agrícolas de varios pueblos ribereños del Jalón y constituiría a la par una eficaz ayuda para solucionar la crisis de trabajo. Promete la Presidencia obrar en el sentido propuesto por el Sr. Guillén.

De nuevo habla el Sr. Farrer de los festejos en honor de San Roque y lamenta y protesta de la decisión municipal de subvencionar las vaquillas y no asistir en cambio corporativamente.

el Concejo a los actos religiosos que vienen celebrándose desde tiempo inmemorial.

El Sr. Guillén declara que los Concejales han venido a esta Casa para administrar los intereses de la Comunidad y estudiar y resolver sus problemas, extrañándose de la importancia que el Sr. Tasser otorga al asunto que se debate y que ya fué oportunamente enjuiciado y resuelto por el Ayuntamiento.

Protesta no asistencia a actos religiosos

No intenta discutir más el Sr. Tasser, pero desea conste en acta su protesta por la actitud del Ayuntamiento en la cuestión de referencia.

Acto seguido, levántase la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico.

	Secretario

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 19 de Agosto de 1935

- Presidente
D. Carmelo Clemente
- Concejales
" Luis Zararaga
" Manuel Martiner
" Emeterio Zabala
" Mariano Jaque
" Arturo Guillén
" Alejandro Díaz
" Bernardo Barara
" Basilio Gómez

En la Ciudad de Calatayud, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunieronse, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Carmelo Clemente, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria.

Aprobóse por unanimidad el acta de la anterior, luego de leída por mi el Secretario.

Dióse cuenta de los dictámenes siguientes, de la Comisión de Fomento, que fueron aprobados por unanimidad:

Fomento.

Uno, proponiendo se acceda a la petición formulada por Paulino Martiner para colocar un rótulo anunciador en su domicilio, calle Bato, n.º 3º, previo pago de 10 pesetas, y se le deniegue la baja que solicita de otros dos que tiene colocados.

Otro, proponiendo se otorgue licencia a José M.ª Guillén para fijar un letrero anuncio en su establecimiento, sito en la calle de Herrer y Marco, n.º 2, previo pago de 10 pesetas, según ordenanza.

Otro, proponiendo se conceda idéntica autorización a Juan José Fornies, previo pago de 10 pesetas, según tarifa.

Otro, proponiendo, asimismo, se conceda licencia a Evidoro Gutierrez para colocar



un anuncio, forma banderín, en la esquina de su establecimiento, sito en la calle de Sato, n.º 25, previo pago de 10 pesetas, según ordenanza.

Otro, proponiendo se autorice a Don Luis García Pérez para colocar un anuncio saliente en la casa n.º 8 de la plaza de Marcial, previo pago de 10 pesetas, por arbitrio municipal.

Otro, proponiendo se faculte a Gregorio Catorín para colocar una puerta en la casa de su propiedad, calle Bañuelo, n.º 16, previo pago de 5 pesetas, según tarifa.

Proponiendo se designen técnicos para revisión obras alcantarillado.

Otro, finalmente, proponiendo que el Ayuntamiento, visto el informe emitido por el Sr. Monera acerca de la ejecución de las obras de la Ciudad, -que la Comisión no encuentra conforme-, designe un técnico para que efectúe la revisión de dicha obra, y que se invite a la Cámara de la Propiedad Urbana, con objeto de que, si a bien lo tiene, designe a su vez otro técnico que realice la misma función revisora y que se abra una información pública, durante el plazo de 8 días, para que el vecindario formule cuantas denuncias crea oportunas contra la ejecución de las obras expresadas.

El Sr. Sarasaga manifiesta que era su propósito rebatir en muchos de sus extremos el informe del Sr. Monera; pero que, luego de visto el dictamen de la Comisión de Fomento, se abstiene de hacerlo, por encontrar muy adecuada su propo-

sición, que merece su felicitación.

Propone la Presidencia que el Ayuntamiento se dirija a la Diputación interesándole la designación de uno de sus técnicos para realizar la revisión del alcantarillado, conforme a lo propuesto por la Comisión de Fomento. Así se acuerda unánimemente.

Concesión de licencia a Sr. Carmelo Sanchez

A continuación, aprobóse un informe de la Comisión de Gobernación, proponiendo se conceda a Don Carmelo Sánchez Palacián, Concejal de este Ayuntamiento, una licencia de seis meses, como solicita, para atender al cuidado de su salud.

Nombrando a Mariano Gil para Cabo de la Guardia municipal

Asimismo, fue aprobado otro dictamen de la misma Comisión, proponiendo el nombramiento de Mariano Gil Francia para ocupar la plaza de Cabo de la Guardia municipal, vacante por jubilación de Dionisio Lavilla, con el sueldo que éste disfrutaba.

Desestimando instancia de Sr. Luis Royo.

Seguidamente, leyóse una instancia suscrita por Luis Royo Alfonso, pidiendo el pago de la cantidad de 127'20 pesetas, importe de los artículos que asegura haber facilitado a la Corporación el año 1921.

Fue desestimada dicha petición, en armonía con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, que se leyó íntegramente por mi el Secretario.

Acordóse, acto seguido, conforme a lo propuesto por la Comisión de Hacienda, designar a Don José Abián Santalíestra



Nombrando a Don. José Abián para realizar, mediante la remuneración de 150 pesetas, la inspección de los motores, de motores, etc. para la inspección de montacargas, calderas, etc, sujetos al arbitrio municipal.

Distribución de fondos del mes de agosto.

Cada cuenta por el Secretario-Interventor de la distribución de fondos correspondiente al mes de agosto, la Corporación le prestó unánimemente su conformidad. Dicha distribución es del tenor siguiente:

Capítulos	OBLIGACIONES	Sumas por capítulos	
		Pesetas	Cts
1	Obligaciones generales	45.000	"
2	Representación municipal	1.500	"
3	Vigilancia y seguridad	3.000	"
4	Policia urbana y rural	5.000	"
5	Recaudación	1.000	"
6	Personal y material de oficinas	7.000	"
7	Salubridad e Higiene	4.000	"
8	Beneficencia	6.000	"
9	Asistencia social	500	"
10	Instrucción pública	5.500	"
11	Obras públicas	10.000	"
13	Fomento de intereses comunales	1.000	"
18	Imprevistos	2.000	"
19	Resultas	10.000	"
Suma total		101.600	"

Beneficencia

Procediéndose, acto seguido, a dar lectura de una instancia suscrita por Angela García Melendo, pidiendo se le faciliten por el Ayuntamiento medios para ingresar y ser recogida en el Asilo de Ancianos Desamparados de esta Ciudad.

La Comisión de Beneficencia informa en el sentido de que para atender este

A Asilo Ancianos Desamparados de la subvención a cambio de poder disponer 8 camas.

caso y otros semejantes que puedan presentarse, se intente cerca de los dirigentes de dicho establecimiento benéfico el concierto de un contrato, en virtud del cual, la Corporación subvencione a aquel con la suma mensual de 125 pesetas, a cambio de tener derecho a disponer permanentemente, en el Asilo, de cuatro camas para hombres y otras cuatro para mujeres, a partir de 1.º de Septiembre próximo, con cargo de dicho gasto al capítulo de Beneficencia. Se acuerda conforme a este dictamen.

Informe cuentas municipales de los años 1923-24 y 1924-25 y aprobación de las mismas.

Y por último, dióse cuenta de un informe relativo a las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios económicos de 1923-24 y 1924-25, que literalmente dice así:

"Los Concejales que suscriben, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 4 de Mayo último y ejerciendo la labor preparatoria de la función revisora de las cuentas anteriores no aprobadas definitivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 578 del Estatuto municipal, han tenido a la vista y examinado detenida y escrupulosamente las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios económicos de 1923-24 y 1924-25, resultando lo siguiente:

Que las aludidas cuentas, en las que están comprendidas la Cuenta general del presupuesto, las del patrimonio y la de



Caudales rendida por el Depositario, aparte algún pequeño defecto de formalización, se hallan acomodadas en su estructura a los modelos oficiales, están justificadas las partidas de cargo y data por medio de los comprobantes y documentos unidos y existe exacta correspondencia y conformidad entre los resultados de las diversas cuentas, así como entre éstas y los antecedentes consultados.

Habiéndolas, pues, encontrado conformes, proponen los Concejales que suscriben al Ayuntamiento su aprobación definitiva, haciendo uso de la atribución que le otorga el art. 128 del Reglamento de Hacienda municipal.

No obstante esto, los Concejales proponentes se consideran en el deber de hacer constar que en el capítulo de los gastos de representación realizados durante los dos años expresados, en el 1923-24 en mucha mayor cuantía que en el 1922-23, se advierte una gran frecuencia en los viajes y banquetes, espléndidos y abundancia de las que se deriva un gran desembolso para las arcas municipales y que contrasta con los realizados, por el mismo concepto, en años anteriores al advenimiento del régimen dictatorial, infinitamente menores.

Revisados los acuerdos tomados en el transcurso de los dos ejercicios económicos citados, los Concejales que suscriben declaran

Disconformidad
con acuerdo adoptado el 14 Julio 1924

ran que no aceptan ni prestan su conformidad al adoptado en la sesión del día 14 de Julio de 1924, en virtud del cual fueron aprobadas diversas certificaciones expedidas por el Interventor de fondos de la Corporación y de las cuales resultaba que el Ayuntamiento era deudor al Estado de la cantidad de 219.814'97 pesetas y acreedor de 20.538 pesetas, porque les consta que el Estado, por el contrario, adeuda al Ayuntamiento de Calatayud una suma considerablemente mayor a la que éste debe a aquél, y naturalmente no pueden hacerse solidarios de un acuerdo que significa una tan grande lesión a los intereses municipales, sin perjuicio de que en su día el expediente tramitado, que no se halla en las oficinas municipales, por cierto, sea impulsado en el sentido de que se reconozca y liquide al Ayuntamiento la suma enorme que le adeuda el Estado.

No obstante, el Ayuntamiento acordará Calatayud, 14 de Agosto de 1924. = Carmelo Clemente. = Luis Sarasaga. = Manuel Martínez. = Eusebio Labalo. = Mariano Jaque. = Alejandro Días. = Arturo Guillén. = Bernardo Barasa. = Basilio Gómez. = Rubricados.

Sin debate alguno, aprobare dicho dictamen, acordándose, en consecuencia, aprobar definitivamente las mencionadas cuentas municipales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda



da municipal, en su artículo 128.

Asimismo, acordó no aceptar el acuerdo de aprobación del expediente relativo a la liquidación de créditos y débitos entre el Estado y el Ayuntamiento, (tomado en la sesión del día 14 de Julio de 1934), y participar esta decisión a la Delegación de Hacienda.

Escuela del Trabajo.

Despachados los asuntos del orden del día, la Presidencia cedió a sus compañeros de haber recibido el día de hoy la visita del Sr. Galiay, alto empleado del Ministerio del Trabajo, un señor Arquitecto afecto a dicho Centro, el Sr. Linnés, profesor de la escuela industrial de Saragor y de Darío Pérez, insigne filibetano y Diputado por esta provincia, que habían llegado con objeto de tomar datos para la construcción de la escuela elemental del Trabajo en nuestra Ciudad. Por los informes recibidos, cree que la colocación de la primera piedra de dicho edificio se celebrará uno de los días de las próximas ferias. Anticipa que, como miembro del Patronato de la expresada Escuela, participará al Concejo cuanto se relacione con este importante asunto.

Preguntó el Sr. Jague por el estado de la cuestión planteada por una denuncia formulada por varios vecinos contra las Empresas suministradoras de luz.

Solicitando que visite Verificador Oficial.

La Presidencia le contesta expresándole que el Ayuntamiento constituirá el depósito

de la cantidad que corresponde percibir, en concepto de dietas, al Sr. Verificador Oficial, y que en tal sentido se ha dirigido oficio a la Jefatura industrial afectada al Gobierno Civil de la provincia.

Y acto seguido, se levantó la sesión, a las 20 horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico

[Firmas de los reunidos]
Carmelo Clemente, Luis Zarazaga, Manuel Martínez, Emeterio Labalo, Mariano Jague, Alejandro Díaz, Bautista Gómez, Luis Aramburo.



Presidente

Dn. Carmelo Clemente
Concejales
" Luis Zarazaga
" Manuel Martínez
" Emeterio Labalo
" Arturo Guillén
" Alejandro Díaz
" Bernardo Barasa
" Vicente Abelardo
" Santos Gómez

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 26 de Agosto de 1935.

En Calatayud, a veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, previa citación reglamentaria, reunieron, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Carmelo Clemente, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar en segunda convocato-

ria, sesión ordinaria.

Aprobóse unánimemente el acta de la sesión última, luego de leída por mi el Secretario.

Visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, otorgáronse las siguientes licencias:

Obras.

A Dn. Francisco Badesa, para hacer una re-
pisa de balcón en la casa n.º 4 de la ca-
lle Blas y Melendo, previo pago de 5 pese-
tas, según Ordenanza.

A Dn. Alberto Gylón Ruiz, para abrir una
ventana en la fachada de la casa n.º 45 de
la calle Bato, previo pago de 5 pesetas,
con arreglo a Tarifa.

A Dn. Baltasar Cuirraga, para reformar
la casa de su propiedad, sita en el Paseo
de Linares, n.º 4, según diseño que acompa-
ña, previo pago de 154 pesetas, según Ordenanza.

A Dn. Miguel Sánchez, para raspar dos
huecos del último piso, con arreglo al dise-
ño que adjunta, de la casa n.º 7 de la calle de
Santa María, previo pago de 10 pesetas, según
tarifa.

A Dn. José M.º de la Fuente, para abrir
un hueco en la casa n.º 2 de la calle de
San Antón, según el plano que acompaña,
previo pago de 5 pesetas, según la Ordenanza.

A Dn. Elías Badesa, para ensanchar una
puerta en la casa n.º 6 de la calle del
Colegio, previo pago de 5 pesetas, según tarifa.

A los Sres. Querada y Gómez, para colo-
car un rótulo anunciador en la fachada

de su establecimiento, Plaza de Costa, n.º 16,
previo pago de 5 pesetas, como arbitrio munici-
pal.

A Dn. Julio Muñoz, para colocar un
anuncio de 75 x 15 cm., en su establecimiento,
plaza Goya, 4, previo pago de 10 pesetas, según
tarifa.

A Dn. Mariano Pérez, para colocar un
anuncio de 90 x 40 cm., en la fachada de su
establecimiento, Marcial, 2, previo pago
de 10 pesetas, según Tarifa.

Solicitud de Dn.
Eliseo Díez, para
que se trace la línea
divisoria de calle
Jardines.

Leíse, acto seguido, una instancia de
Eliseo Díez, pidiendo que el Ayuntamiento
trace la línea divisoria, en la calle
Jardines, de lo que ha de considerarse calle
y terreno de la propiedad del exposante,
ofreciendo a la Corporación municipal el
terreno que precise para la ampliación
y urbanización de dicha calle, sin in-
demnización alguna.

La Comisión de Fomento emite un
informe, que es aprobado por unanimidad,
proponiendo se acceda a lo solicitado por
el Sr. Díez, debiendo procederse por el per-
sonal técnico al trazado de la línea di-
visoria solicitada.

Díose cuenta de un escrito de José
Algaracil Aramburo, pidiendo que se
girase por el personal técnico municipal
una visita de inspección a su casa, para que
se demostrase que no era posible hacer las
instalaciones del alcantarillado sin lausar
previamente a los inquilinos de la misma.



Recordando a José alquacil obligación de hacer la instalación al alcantarillado.

Interesando de la Jefatura de Obras Públicas que por dicho Centro se hagan las obras necesarias para la seguridad del colector del alcantarillado, en su deragie

Visto el informe del preparador, en el que hace constar que las obras necesarias que reseña, pueden ser ejecutadas sin desalojar los pisos, acuerdase desestimar la instancia y recordarle al interesado la obligación que le incumbe de realizar aquéllas dentro del plazo señalado en el bando publicado recientemente por la Alcaldía.

Leídos integralmente un oficio de la Comisión especial de Vegas, la instancia que se acompañaba al mismo sin carta por Dña. María Gómez Gómez, en la que solicita que se hagan las obras necesarias para evitar el peligro que supone el deragie del barranco de Soria en el de la Lougla, el informe de los Aprobados y el de la Comisión de Propiedades, sin discusión y por unanimidad, acuerdase, conforme al criterio contenido en dichos informes, dirigir un razonado escrito a la Jefatura de Obras Públicas en demanda de que por dicho Centro se lleven a cabo las reparaciones necesarias para la seguridad del colector del alcantarillado y de las fincas enclavadas en el término de Anchada, próximas a la acequia de este nombre, en verdadero estado de peligro hoy por la circunstancia apuntada de ser el canal de la Lougla de proporciones muy inferiores al del barranco Soria y tener que recibir, a pesar de ello, las aguas

Transferencia de Crédito.

de éste, a unos 45 metros más arriba de la entrada al río Jalón.

Se dio cuenta, a continuación, de la propuesta de transferencia de crédito de unos a otro capítulo del presupuesto municipal extraordinario de gastos vigente, aceptada en principio por el Ayuntamiento en la sesión del día 5 de Agosto.

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público el expediente no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, puesto que han sido ya ultimados, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente los contenidos en el Estatuto municipal y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del año 1934.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:



Informe sobre
dos libramientos
ilegales.

Del	Cap.	Art.	Concepto	Ptas	cts	Al	Cap.	Art.	Concepto
VII	1.	2.	Salubridad e higiene	10.000	00	XI	1.	5.	
XI	1.	3.	Instituto y Mobiliario	5.000	00	XI	1.	5.	
XI	1.	4.	Gastos de Escritura	2.798	00	XI	1.	5.	

A continuación, se dio cuenta al Concejo, por lectura que realicé yo el Secretario, del expediente instruido por acuerdo del Ayuntamiento, adoptado en la sesión de 3 de Junio último, con objeto de revisar todos los pagos efectuados desde 1.º de Enero de 1934 hasta dicho día y del informe suscrito por el Sr. Juez instructor, en el que se propone al Ayuntamiento tenga a bien acordar la devolución o reintegro a la Caja municipal de las cantidades de 1.500 pesetas y 500 pesetas correspondientes a los libramientos números 56 y 57, por no hallarse justificado el pago de los mismos y que, por no haber lugar a otras determinaciones, se archive el expediente, después de notificar a los interesados el acuerdo que recaiga.

En debate y por unanimidad, acordase como en el leído informe se propone por el Sr. Juez instructor del expediente.

Finalmente, fué aprobado animismo un dictamen del Jurado constituido para apreciar la competencia de los concursantes a la plaza de Chofer-ayudante, con destino a los servicios de limpieza e incendios, proponiendo la designación interina de Antonio Marco Mateo para desempeñar

Nombramiento
de Chofer-ayudante.

Propuesta arreglo
Paseo Linares

la plaza objeto del concurso.

Terminado el despacho de los asuntos que integraban el orden del día, el Sr. Guillén pone de relieve el mal estado en que se encuentra el Paseo del Marqués de Linares y la necesidad de repararlo enarenándolo de nuevo, de modo que desaparezcan los actuales hoyos y desniveles.

Promete la Presidencia dar las órdenes oportunas para satisfacer el ruego, que estima muy justo.

Reiterando petición construcción Estación M. & H.

El Sr. Cabalo, luego de enterarse de que las Compañías ferroviarias no han contestado a la petición de la Alcaldía relacionada con la estación, pide que se repitan los escritos y cartas exponiéndoles la urgencia y necesidad de que, por fin, se decidan a acometer la obra de levantar la estación ferroviaria que Calatayud merece y necesita.

Accede gustosamente la Presidencia al deseo del Sr. Cabalo, y acto seguido se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico.



Luis Aracil
Secretario

Manuel Clemente
Emetoro Zabala
Alfonsina
Antonio Marco Mateo

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 2 de Septiembre de 1935.

Presidente.
Dn. Carmelo Clemente
Concejales
" Luis Sarasaga
" Mariano Jague
" Arturo Guillén
" Alejandro Díaz
" Bernardo Barasa
" Gustavo Belbise
" Vicente Alonso
" Eduardo Blás
" Santos Gómez
" Vicente Melendo
" Manuel Tarrés

En Calatayud, a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, previa citación reglamentaria, reunieron, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Carmelo Clemente, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria.

Aprobóse por unanimidad el acta de la sesión última, previa lectura íntegra realizada por mi el Secretario.

Fomento.

Visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, concediéronse las siguientes licencias:

A Manuel Micheto, para colocar un anuncio volante en la calle Bato, previo pago de los derechos reglamentarios.

A Babil Montesinos, para colocar asimismo un letrero no luminoso anunciador de su establecimiento, sito en la calle Sancho y Gil, previo pago de 10 pesetas, según tarifa.

A Francisco Lammela, para colocar un anuncio en la fachada de su comercio, plaza Bardagi, 5, previo pago de los derechos de ordenanza.

A Calisto Lásaro, para realizar obras en la casa sita en la Calle del Bañuelo, 9, previo pago de 10 pesetas, según tarifa.

Desestimando reclamación de D. Gregorio Calmarra y que se tenga en cuenta para el año próximo

Y Instancia de D.ª Ferera Ballester, pidiendo se le autorice para vender parcela Cementerio

Afirmarse un dictamen de la Comisión de Propiedades proponiendo que una reclamación presentada por Dn. Gregorio Calmarra, que es leída íntegramente, concerniente al pago por limpieza de las sangreras de los prados, sea tenida en cuenta para la futura limpieza, pero no respecto de la última, por haber sido confeccionado el Reparto en vista de una lista de propietarios colindantes existente en la recaudación de Regas.

Léese una instancia suscrita por Dña. Berera Ballester, propietaria de una parcela del Cementerio Católico, de 22 metros y 50 cm. cuadrados de extensión, pidiendo la autorización necesaria para proceder a la venta de la misma. Asimismo, se da lectura del informe emitido por la Comisión de Propiedades, proponiendo que se adquiere por el Ayuntamiento el mencionado terreno vendido en 1.125 pesetas, por la cantidad de 1.000 pesetas, con objeto de convertirlo en sepulturas y destinárselas a la venta, dada la escasez de éstas.

Acuérdase, a petición del Sr. Guillén, que se aplaza la resolución de esta instancia e informe previamente la Comisión de Hacienda.

Acto seguido, dióse lectura íntegra de un informe o escrito de la Comisión de Cultura, poniendo en conocimiento de la Corporación que por virtud de la Orden de 10 de Julio último se dispone la creación en nuestra Ciudad de dos



Creación de dos Escuelas graduadas y solicitud de reconocimiento de créditos contraidos secciones, una de niños y otra de niñas, en las Escuelas graduadas, y que para cumplir las obligaciones que el Estado impone en casos como el que nos ocupa, había habilitado la Comisión dos locales que reúnen excelentes condiciones y a los que puso el visto-bueno el Sr. Inspector de primera enseñanza, en su visita reglamentaria, había encargado, previo concursillo, la construcción de mesas y armarios, por un importe de 1.630.⁰⁰ pesetas, y que, en breve, por fin, procedería a la adquisición del material pedagógico necesario para el funcionamiento de ambas escuelas, cuyo gasto sería aproximadamente de 300 pesetas.

La mencionada Comisión ruega al Ayuntamiento tenga a bien aprobar lo hecho y acordar el pago de los créditos contraidos derivados del establecimiento de las dos escuelas.

El Ayuntamiento se da por enterado y muestra su conformidad con la labor realizada por la Comisión de Cultura, haciendo constar la satisfacción que le produce la creación de dos escuelas más en Calatayud; pero acuerda que, respecto a los créditos contraidos, antes de resolver informe la Comisión de Hacienda.

A continuación, se dio cuenta por mi el Secretario-Interventor de un informe que mereció la unánime aprobación del Consejo y que dice así:

Aprobación informe, contribución especial, por construcción alcantarillado.

Comisión de Hacienda.- Vista la Ordenanza reguladora de la exacción de contribuciones especiales, aprobada por el Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 15 de Diciembre último, y los preceptos contenidos respecto a las que deben exigirse por la construcción del alcantarillado, y habida cuenta de la urgente necesidad de proceder al cobro de la mencionada exacción, por lo avanzado del ejercicio económico, la Comisión que suscribe propone al Ayuntamiento tenga a bien acordar lo siguiente:

1.º - Confirmar el acuerdo de 15 de Diciembre próximo pasado imponiendo una contribución especial, con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza, por la construcción del alcantarillado de la Ciudad, a los propietarios de las casas, especialmente beneficiados por la ejecución de la obra.

2.º - Exponer al público el expediente oportuno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto municipal, durante el plazo de quince días hábiles.

3.º - Terminado dicho periodo de exposición y resueltas en su caso las reclamaciones que puedan presentarse, proceder seguidamente al cobro, que deberá verificarse en dos veces: la primera inmediatamente de finado el plazo anterior y la segunda durante el mes de Diciembre próximo.

No obstante el Ayuntamiento acordará.



Calatayud, 1.º de Septiembre de 1931.
La Comisión. = Luis Sarasaga. = Alejandro
Díaz. = Rubricados.

El Sr. Sarasaga explica el origen, fundamento y alcance del arbitrio que se establece. El gravamen fué reconocido por el Ayuntamiento anterior para poder satisfacer los intereses y amortizaciones que pesan sobre el erario municipal. La Corporación actual nada ha creado; se limita a desarrollar los acuerdos anteriores para nutrir la Caja municipal y cubrir las numerosas atenciones municipales y a estudiar la manera de resolver el problema financiero municipal del modo más conveniente para todos.

Inquilinato

Aprobóse un dictamen de la misma Comisión proponiendo se acceda a una petición formulada por Concepción Arana, relativa al arbitrio sobre inquilinato.

Distribución
fondos, mes de
Septiembre.

Asimismo, previa lectura que realicé yo el Secretario aprobóse la distribución de fondos municipales correspondientes al mes de Septiembre y que es del tenor siguiente:

Capítulos	OBLIGACIONES	Sumas por capítulos	
		Pesetas	ctº
1.º	Obligaciones generales	55.000	"
2.º	Representación municipal	2.000	"
3.º	Vigilancia y seguridad	3.000	"
4.º	Policia rural y urbana	5.000	"
5.º	Recaudación	3.000	"
6.º	Personal y material de oficinas	7.500	"
7.º	Salubridad e higiene	25.000	"



8.º	Beneficencia	7.000	"
9.º	Asistencia social	750	"
10.º	Instrucción pública	6.500	"
11.º	Obras públicas	12.000	"
13.º	Fomento de intereses comunales	8.000	"
18.º	Imprevistos	2.000	"
19.º	Resultas	15.000	"
Suma total		151.750	"

Facturas

Seguidamente, acordóse el pago de las siguientes facturas, favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda:

A Doña María García, por efectos timbrados para las oficinas municipales ----- 106'50 pesetas
A Editorial Reus, importe suscripción Apéndice Alcubilla 1930 ----- 31'05 id
A Tiburcio de Pablo, gastos viaje a Zaragoza ingreso Caja quintos ----- 31'65 id
A Mariano Aguilera, conducción una demente a Zaragoza ----- 56'55 id
D.ª Telefónica, cuota Ayuntamiento y conferencias y cuota Jefatura ----- 41'15 id
J. Bailo, para completo pago del suministro de lampara alumbrado público ----- 150'60 id
A Anuarios Regionales, suscripción anuario Regional de Aragón, Rioja y Navarra ----- 41'90 id
A D.ª Claudio Franco, por 11 carritos metálicos para la limpieza de calles ----- 161'41'00 id
Por tres listas jornales invertidos en la limpieza de calles ----- 974'25 id
D.ª Telefónica, cuota teléfono Hospital municipal ----- 9'00 id
Por tres listas jornales invertidos en el Instituto Quercultura ----- 47'25 id

Suma tres listas formales invertidos
 en el arreglo del Abatadero... 2.034'95 pesetas
 Suma tres listas formales invertidos
 en el arreglo del Parque incendios... 1518'00 id
 Lista formales arreglo calles... 478'00 id
 Subvención vaquillas San Roque... 650'00 id
 Suma de un Estandarte para
 el Regimiento Artillería de esta Ciudad... 2.000'00 id

Denuncia del gestor
 del arbitrio sobre
 bebidas espirituosas
 y alcoholes, sobre
 instalación de de-
 pósitos de almace-
 nistas de vinos.

Terminado el despacho del orden del día,
 el Sr. Belbise reza a la Presidencia se de-
 lectura del expediente instruido con motivo
 de una denuncia presentada por el arrenda-
 tario del arbitrio que grava el consumo de
 bebidas espirituosas y los alcoholes. Cumpli-
 mentado por mí el Secretario dicho rezo,
 mediante lectura íntegra que realicé del
 mencionado expediente, el Sr. Belbise con-
 tinúa en el uso de la palabra y dice que,
 habiendo, a su parecer, notable diferencia en-
 tre el informe emitido por el aparejador
 y los extremos denunciados por el arrenda-
 tario, da cuenta al Ayuntamiento del
 caso, que entraña una extraordinaria
 importancia para los intereses vinícolas
 locales y también comarcales, con el rue-
 go de que lo estudie y resuelva desinte-
 resadamente.

Tras breve intervención de la Presidencia,
 en la que expone al Sr. Belbise la necesi-
 dad de formular acerca del asunto una
 proposición concreta, antes de resolver, pide
 la palabra el Sr. Gias para manifestar
 que, contrariamente a su habitual actitud

de silencio en las sesiones, ha creído nece-
 sario intervenir hoy en el debate de la cues-
 tión planteada por el Sr. Belbise, de ex-
 cepcional gravedad.

Empieza declarando su extrañeza ante
 el hecho de que los depósitos de los almace-
 nistas de vinos, considerados hasta la fecha
 desde 1924, en que comenzó a utilizarse
 este arbitrio, ajustados a la Ordenanza, ha-
 yan sido ahora cancelados, sin haber si-
 do objeto de variación alguna. El decreto
 de la Alcaldía ordenando el cierre de
 todos ellos, menos uno, es de suma gra-
 vedad e implica un perjuicio extraordi-
 nario para los intereses generales viníco-
 las de la Ciudad y de la comarca. Lamen-
 ta que se haya llegado a tomar dicha
 decisión sin la previa consulta del Con-
 cejo, el cual debió ser convocado a sesión
 confidencial, con objeto de meditar la
 resolución y prever las consecuencias fa-
 tales que pudieran derivarse de un radi-
 calismo como el puesto en práctica por el
 Sr. Alcalde, poco en armonía con el origen
 y constitución democrática del Ayunta-
 miento actual. Censura la actitud del
 Sr. Rubio, porque la denuncia formula-
 da llevaba aparejada la anulación del
 negocio de vinos a todos los almacenis-
 tas, con excepción de uno de ellos, padre
 del denunciante, aun cuando encuentra
 justificado que el amor filial haya pro-
 ducido dicha excepción. Termina decla-



rando su disconformidad con la solución dada al problema y haciendo constar el desagrado con que ha visto la actuación del Alcalde, por las razones apuntadas.

A continuación, el Sr. Barasa muestra su conformidad con la mayoría de las manifestaciones del Sr. Díaz y formula una proposición que lee y que dice así:

"Los que suscriben, Concejales de este Ayuntamiento, sin negar lo que la Ordenanza municipal (tendenciosa y arbitraria, como todas las dimanadas de la dictadura Primo de Rivera) protestan de la aplicación de cuanto determina sobre las bebidas espirituosas.

No creemos, que ninguno de nuestros compañeros de Concejo, permitirán que como derivación de la aplicación de dicha Ordenanza, sea anulada una de las industrias más necesarias en nuestra Ciudad, por ser el centro de una comarca eminentemente vinícola.

Por todo lo expuesto y considerándonos fieles defensores de los intereses agrarios, sin que por esto sean lesionados los de la Hacienda municipal, rogamos a nuestros compañeros de Concejo, desestimen la denuncia presentada por el arrendatario del arbitrio de bebidas espirituosas y manifiesten su conformidad a que por nuestro Alcalde-Presidente sea ordenada la inmediata apertura de los almacenes

de vinos, que desde el 1º del próximo pasado mes, están clausurados, advirtiéndoles la obligación que tienen de no incurrir en fraude, por la venta de vino destinado al consumo de la plaza, pues cualquier infracción comprobada, será castigada con la mayor severidad, y si reincidiera, será clausurado el establecimiento objeto de la denuncia.

Mariano Jaque. - B. Barasa. - Rubricados:

Al Sr. Gómez, que habla acto seguido, le parece muy bien la proposición del Sr. Barasa; pero asegura que le importa aclarar el asunto. Hace historia de la aplicación del arbitrio sobre vinos y no se explica porque los depósitos, en las mismas condiciones siempre, no han sido protestados hasta ahora. A su juicio, la razón de la mudanza estriba en que se pretende llegar al monopolio en el negocio, mediante la existencia de un solo depósito. Y con esta pretensión, de consumarse, padecería notablemente la agricultura, que él ha de defender ahincadamente. Juzga inadecuado e impropio del actual régimen de libertad el mantenimiento de un arbitrio ordenado por el Sr. Calvo Sotelo, ministro de la Dictadura. Recuerda con la enumeración o reseña de algún caso, su actuación reciente al frente de la Alcaldía, muy contraria a la observada por la Presidencia, en el problema que se debate y otros semejantes. Y termina



señalando la conveniencia de llegar a la supresión de este arbitrio y del de carnes, que suponen una enorme carga para la clase trabajadora, mucho más si se ponen en práctica resoluciones como la dictada por el Sr. Alcalde.

El Sr. Guillén dice que votará la proposición del Sr. Barasa siempre que de su ejecución no se deriven perjuicios para el Ayuntamiento. Respecto a la supresión de los arbitrios propugnada por el Sr. Gómez, también le parece bien, si encuentra un sustitutivo justo y de buenos resultados, extrañándole muchísimo que el Sr. Gómez no opusiere tal opinión el año último, que era Concejal, y no formulase enérgica oposición a la celebración de las subastas de los arbitrios y a la aprobación de los presupuestos.

Le contesta el Sr. Gómez declarando que se opuso a la aprobación del presupuesto y explicando la esterilidad de sus esfuerzos en dicho sentido.

Tras una breve réplica del Sr. Guillén para hacerle ver al Sr. Gómez que en su época de Alcalde pudo ejecutar sus proyectos y no lo hizo y una rápida contestación de éste excusándose en la interinidad de aquel Ayuntamiento, hace uso de la palabra el Sr. Farrer. Dice que un Alcalde dictatorial estableció en Calatayud en plena dictadura, el gravamen sobre los vinos; inspeccionó los depósitos

19
y les dio el visto-bueno; no opusieron tampoco tacha alguna sus sucesores; pero, en cambio, el actual los ha encontrado en condiciones ilegales y ha decretado su cierre. Con esta medida se producirá la ruina de la industria del vino en Calatayud y este trance último y fatal debe evitarse. Coincide en las apreciaciones hechas por los señores Bios y Gómez respecto a la conducta del Alcalde, impropia de la libertad del momento político. Cree improcedente acogerse a un precepto promulgado durante la dictadura, máxime cuando con su observancia se lesionan los intereses generales de la Ciudad y la comarca. Termina anticipando que votará la proposición del Sr. Barasa.

El Sr. Alcalde juzga suficientemente debatido el asunto, el cual ha sido planteado y tratado con poca sinceridad, a su parecer. Explica el proceso y trámite seguido: la denuncia formulada por el arrendatario; cómo, antes de resolver, le dio traslado de ella al Sr. Belbise y demás interesados; la solicitud de un plazo por parte de éstos; la inmediata concesión del mismo por la Alcaldía; el informe del Afarejador respecto al estado de los depósitos incumpliendo la ordenanza; el decreto, conforme a los preceptos legales, de la Presidencia y, por fin, el planteamiento del caso en esta sesión. Ha afirmado



que no ha habido sinceridad, porque la cuestión ha sido voluntariamente involucrada, puesto que no se trata de concesión de depósitos, sino de que éstos reúnan las condiciones prescritas en la Ordenanza reguladora del arbitrio. Cree que todos tienen el deber de atenerse a la ley y cumplirla, y esto es lo que ha hecho la Presidencia. A nadie se le niega el depósito en las condiciones reglamentarias; ningún pago se deriva de su existencia y por ello ningún inconveniente debieran oponer los almacenistas a que se cumpla la Ordenanza. Se induce a creer y manifestar que el asunto tiene otro aspecto distinto, que los interesados y sus defensores en la sesión han acallado, procediendo así con la insinceridad aludida. Explica que el Ayuntamiento ha suscrito un contrato con el Sr. Rubio, con un contenido de derechos y obligaciones recíprocas, que necesariamente hay que cumplir por ambas partes, si no se quiere que, faltando el Ayuntamiento a sus deberes, la otra parte contratante pida la rescisión del convenio, con la consiguiente indemnización de perjuicios, que habría de lesionar los intereses municipales, y de la cual se desprendería una grave responsabilidad para los Concejales. Declara que no está dispuesto a incumplir el compromiso siendo Alcalde e incurrir en dicha responsabilidad, y por estas razo-



nes, fiel a la ley, a la Ordenanza y al Contrato de arrendamiento, ha procedido de la manera de todos conocida. Recuerda que la ley creadora del arbitrio no es hija de la dictadura, como erróneamente han declarado los señores Farrer y Gómez, argumentando de modo muy endeble, sino que fue dictada el año 1911, como un sustitutivo de los consumos. Explica como fue imposible que sus antecesores en la Alcaldía se les planteara el problema para rebatir la imputación de que, en las mismas condiciones, su conducta haya sido distinta a la de aquéllos. Se refiere luego a la imposibilidad de suprimir los arbitrios, como propone el Sr. Gómez, porque constituyen el más robusto de los ingresos municipales, se satisfacen sin que impliquen una carga pesada para el contribuyente, por su carácter de indirectas, y, por fin, porque están hipotecadas por el Banco de Crédito Local para responder de los préstamos recibidos de dicha entidad por el Ayuntamiento. Termina afirmando que tiene la conciencia tranquila que suministra el cumplimiento del deber y de la ley, de cuya observancia no se ha apartado y declara que como el asunto está totalmente discutido, y existen dos proposiciones, una del Sr. Díaz y otra del Sr. Barasa, va a procederse a la votación. La primera se refiere dice el Sr. Alcalde, a si se ha visto o no con desagrado la conducta de

la Presidencia. La votación ofrece el siguiente resultado: han visto con desagrado la conducta del Sr. Alcalde los señores: Diaz, Barasa, Belbise, Blis, Farrer, Gómez, Alonso y Abelardo; en contra el Sr. Guillén y la Presidencia. Se hace constar que los señores Barasaga y Yagüe, a pesar de advertirles el infrascrito Secretario la obligación legal de votar en pro o en contra, se abstienen de hacerlo. La Presidencia les advirtió que la abstención la interpretaba en contra de su conducta.

A continuación, se verificó la votación de la proposición del Sr. Barasa, con el siguiente resultado: los señores Barasaga, Yagüe, Guillén, Diaz, Barasa, Belbise, Blis, Farrer, Gómez, Alonso y Abelardo, en pro de la proposición; la Presidencia en contra. El Sr. Guillén hace constar que emite su voto en pro, siempre que de la ejecución de la proposición no se derive perjuicio económico para el Ayuntamiento.

Dimisión del Sr. Alcalde.

La Presidencia declara que, vistos ambos resultados, presenta la dimisión del cargo de Alcalde y anuncia que cesará en el mismo acabada la sesión.

Censurando se realizan gastos excesivos

Por último, el Sr. Farrer manifiesta, a propósito de las cuentas leídas y aprobadas, que este Ayuntamiento, a su juicio, está incurriendo en el mismo defecto que todos, incluso el orador, han censurado

duramente el de la dictadura: realizar excesivos gastos. Se refiere a algunas partidas de la relación de facturas de hoy, que desde luego él también ha aprobado, y expone su criterio de que pudo evitarse el desembolso que implica. Dichas partidas son las referentes al costo del arreglo del local destinado a Parque de limpieza e incendios, y al del Estandarte que el Ayuntamiento regala al cuartel de Artillería. Asegura que se está gastando más de lo debido e incluyendo el mismo como culpable, invita a sus compañeros a rectificar la conducta.

El Sr. Guillén, que ya interrumpió al Sr. Farrer, le replica diciendo que no es posible abandonar los servicios y desatender las necesidades apremiantes del vecindario, condenando energicamente las palabras del Sr. Farrer.

La Presidencia le hace ver al Sr. Farrer que el regalo del Estandarte fue acordado por unanimidad del Concejo y que lo mismo aconteció con el arreglo del Parque.

El Sr. Yagüe, como Presidente de la Comisión de Fomento, dice que todo lo que se ha gastado en obras está plenamente justificado, invitando al Sr. Farrer a que demuestre lo contrario y haciéndole ver la extrañeza que le causan sus censuras por la obra del local del Hospital, en la que no se han invertido más que jornales en beneficio de los obreros parados. Además le recuerda que felicitó al Sr. Guillén por su iniciativa en la organización del servicio



de limpieza. Ello demuestra su inconse-
cuencia y lo injustificado de sus ataques.

La Presidencia declaró terminado
el acto, levantándose seguidamente la
sesión, a las 21.15 horas, de la que se ex-
tiende la presente acta, que firmarán
los reunidos conmigo, el Secretario, de
que certifico.

[Firmas de los concejales]
Firmas de los concejales: Manuel Martínez, Mariano Yagüe, Alejandro Díaz, Ramón Sancho, Vicente Alonso, Bernardo Barasa, Luis Zarasaga, Francisco, N. Barasa, Vicente Alonso, Vicente Alonso, Luis Aramburu.

Sesión ordinaria, en segunda con-
vocatoria, del día 16 de Septiembre de 1935.

En la Ciudad de Calatayud y
su Casa Consistorial, a diez y seis de
Septiembre de mil novecientos treinta
y uno, siendo las 19.32 horas, se cons-
tituyó el Ayuntamiento en sesión ordi-
naria de 1.ª convocatoria, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde ejerciente Don
Luis Zarasaga, y habiendo asistido los

Presidente.
D. Luis Zarasaga.
Concejales.
" Manuel Martínez.
" Eusebio Zabala.
" Mariano Yagüe.
" Arturo Guillén.
" Alejandro Díaz.
" Ramón Sancho.
" Vicente Alonso.
" Bernardo Barasa.

Obras

Los Concejales que al margen se expre-
san

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Segundamente, fueron aprobados los
siguientes informes de la Ponencia de
Fomento por los que se concede las si-
guientes licencias:

A Dña. de Teodoro Andrés López, para
colocar un anuncio valiente en la casa
n.º 4 de la plaza de la Constitución; pre-
vio pago de los derechos de tarifa; a Isa-
bel Lafuente para reedificar la fachada
de su casa sita en calle de Gracian 4, de-
nunciada por el Ayuntamiento y previo
ingreso en la Caja municipal de los
derechos oportunos; a Angel Valencia pa-
ra hacer tres repisas en la casa n.º 20 de
la calle de Gracian; a Juan Moreno Me-
lendo, concediendo el plazo de seis meses
para el derribo de la pared denunciada en
postigo de Benurias, 6.

Tambien quedó aprobado un informe
de la propia Comisión, en el sentido de que
al conceder licencia a Eusebio López
para consolidar una casa del barrio de
Consolación, se hagan las obras extensi-
vas a los sótanos, ya que de no verificarse
lo así se perjudicaría a la de Pablo Yagüe
Andrés, convecino de aquel.

A continuación quedó acordado incluir
en las listas de Beneficencia, a Manuel
Fernández Alonso, del barrio de Moreria,



Beneficencia

Subvención a
Fidel Gonsales.

por ser procedente en justicia según resulta del dictamen de la Comisión del ramo.

Tambien quedó aprobado otro informe de la Comisión de Cultura, concediendo una subvención de 50 pesetas, por una sola vez, a Fidel Gonsales para su hijo Juan Gonsales Gremi, alumno pobre de la Escuela de Música de Zaragoza, y sin que esta concesión tiene precedente alguno.

Nombramiento
de Interventor

Acto seguido, dióse cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, recaído en la instancia de Don Francisco Boromina Urbes, de Zaragoza, que solicitaba la plaza de Interventor de fondos de este Ayuntamiento; y en el cual se propone sea nombrado dicho D. para el expresado cargo con el carácter de interinidad, como resultado del concurso abierto y anunciado en el B. O. de 8 de Agosto último.

Enterada la Corporación se acuerda, por unanimidad, conforme a lo propuesto nombrar a Don Francisco Boromina Urbes, Interventor interino con el haber anual de 5.000 pesetas.

Id de Alcalde
interino

A continuación se procedió a nombramiento de Alcalde propietario, en votación, que dió el siguiente resultado:

Don Luis Larasaga Gutierrez ocho votos y una papeleta en blanco.

Como el art. 53 de la ley municipal

Id. 1.^{er} Teniente
de Alcalde.

determina que el nombrado ha de tener mayoría absoluta de votos, quedó designado con el carácter de interino hasta la sesión próxima.

Iguualmente quedó nombrado con el mismo carácter, primer Teniente de Alcalde, Don Ramón Sancho Langa, que obtuvo idéntica votación.

Yd vigilante por
titular barrio de la
Bodeguilla

La Presidencia da cuenta a sus compañeros de haber nombrado vigilante particular nocturno del barrio de la Bodeguilla a Salustiano Lorente Benedi, por fallecimiento de Ricardo Maestro, quedando enterados.

Subvención para
festejos profanos en
honor de San Paterno.

Manifiesta tambien que, habiendo solicitado el Alcalde pedáneo del barrio de Huerneda una subvención de 150 pesetas, para ayuda de los festejos profanos en honor de San Paterno, se acuerda, por unanimidad, otorgar dicha cantidad.

Adhesión asamblea
pro-ferrocarril
Santander Mediterrá-
neo y ostente nues-
tra representación
Alcalde, Santander

Tambien da cuenta la Presidencia de haber recibido atenta invitación del Círculo Mercantil e Industrial de Santander para asistir a una asamblea que se celebrará en Ciudad el día 20 de los corrientes pro-ferrocarril Santander-Mediterráneo, al objeto de gestionar la pronta terminación de aquel.

Se acuerda agradecerla y mandar adhesión entusiasta de cuantos acuerdos se adopten, encargando al Alcalde de Santander ostente nuestra representación. Leyóse seguidamente una carta del



Instancia Alcal. de Cartagena a la que acompaña una copia de instancia dirigida al Jefe del Gobierno en solicitud de que se dicte una disposición con vista a que queden incapacitados del cargo de Concejal los que lo fueron desde el 13 de Septiembre de 1933 hasta la fecha en que cayó la Dictadura.

El Sr. Zabalo pide quede sobre la mesa para la próxima sesión, ya que no habiendo mayoría de Concejales debe aplazarse cualquier acuerdo.

El Sr. Guillén opina que si existen ofensas concretas contra dicho Ayuntamiento no ve la necesidad de dejar sobre la mesa dicho escrito sino acordar lo que proceda.

Interviene el Sr. Barasa y da su opinión en el sentido de que no cree, como propone el Alcalde de Cartagena, se prescindir de la colaboración de los que son dignos compañeros, aunque se hallen en la oposición, pues como de la discusión sale la luz, es necesario e indispensable que todos sin distinción de matices, laboren y hagan obra administrativa en beneficio de los intereses que les están encomendados, cree que el Ayuntamiento debe inhibirse en este asunto.

Tras breves palabras de la Presidencia y de los Sres. Zabalo y Guillén, queda aplazado este asunto, levantán

dose seguidamente la sesión, a las 20.10 horas, firmando los Sres. Asistentes conyugo, el Secretario, de que certifico.

Luis Zarasaga

Manuel Martínez

Emeterio Zabalo

Mariano Jaque

Arturo Guillén

Alejandro Bías

Bernardo Barasa

Gustavo Beltrán

Basilio Gómez

Vicente Alonso

Presidente

D. Luis Zarasaga

Concejales

" Ramón Lucho

" Manuel Martínez

" Emeterio Zabalo

" Mariano Jaque

" Arturo Guillén

" Alejandro Bías

" Bernardo Barasa

" Gustavo Beltrán

" Basilio Gómez

" Vicente Alonso

" Manuel Jaque

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 23 de Septiembre de 1933.

En Calatayud, a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunieron, previa citación reglamentaria, a las 19 horas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Luis Zarasaga, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria. Aprobóse el acta de la anterior, luego de leída por mí el Secretario.

Visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, otorgáronse las siguientes li

Obras.

cencias de obras:

A Dn. Estanislao Pascual Ameca, para reformar la casa n.º 8 de la plaza del Olivo, previo pago de los derechos de ordenanza.

A Dn. Francisco Sánchez, para hacer la instalación de la acometida al alcantarillado de la casa sita en la calle del Brinquete, n.º 6.

A Dn. Antonio Berdejo, para rasgar un hueco de ventana y convertirla en puerta, en su casa sita plaza de la Correa, n.º 3, previo pago de 5 pesetas, según tarifa.

A Dña. Tomasa Martínez, para hacer la acometida al alcantarillado de su casa sita en la calle de Gloria, n.º 29.

Cementerio

Conforme a lo informado por la Comisión de Salubridad, se autorizó a Carmen Sánchez Valero, para hacer obras de revestimiento en la sepultura preferente n.º 186, previo pago de 10 pesetas, n.º 14 de tarifa, y a Dn. Gregorio López, para colocar una lápida en la sepultura n.º 338, previo pago de 5 pesetas, n.º 13 de la tarifa.

Beneficencia

Acuérdase, en armonía con el dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia, incluir en las listas de beneficiarios a Justa Martínez Gascón, de 77 años, habitante en el barranco de Gloria, y en verdadero estado de pobreza.

Aprobación certificaciones 4 y 5 obras ampliación de la pavimentación

Seguidamente, leyéronse integralmente las certificaciones n.ºs 4 y 5 de las obras de ampliación de la pavimentación, correspondientes a los meses de Junio y Julio

Id. certificación n.º 14 del alcantarillado.

Facturas



presentadas por el Ingeniero Sr. Moneva, importantes la cantidad de 6.649'88 pesetas y 10.223'97 pesetas, respectivamente. Aprobáronse por unanimidad.

Asimismo fue aprobada la certificación n.º 14 de las obras del alcantarillado, realizadas el mes de Julio último, suscrita por el Ingeniero Sr. Moneva e importante la cantidad de 7.655'48 pesetas.

Dióse cuenta de una propuesta de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario, formulada por el Sr. Interventor, por una suma de 30.900 pesetas, acordándose por unanimidad aceptar en principio la expresada propuesta, exponerla al público durante el plazo de 15 días y dar cuenta a continuación, con las reclamaciones que en su caso se hayan formulado, al Ayuntamiento.

Acto seguido, acordóse el pago de las siguientes facturas, favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda:

Emilio Larraz, suministro paga a la Guardia Civil.....	111'60 pesetas
El mismo, por igual concepto.....	111'60 id
Viaje a Zaragoza Sr. Guillén para asuntos oficiales.....	50'05 id
Vicente Aguilar, suministro paucillos a los asilados excursión Monasterio.....	13'00 id
Segundo García, suministro valchichón a los asilados excursión Monasterio.....	50'40 id
Benito Sánchez, suministro tela para banderas al Ayuntamiento.....	74'30 id

Dña. Latorre, suministro material
 limpieza Casa Consistorial. 33' 75 pesetas
 Dña. Telefonica servicio telefono y con-
 ferencias Ayuntamiento y Jefatura Policia. 50' 00 id
 Alejandro Lafuente, suministro gorras.
 Municipales y Barrenderos. 164' 50 id
 Jose Ferras, suministro uniformes
 para Brigada de Limpieza. 266' 75 id
 Cuota anual seguro de incendios
 de edificios municipales. 131' 40 id
 Francisco Laino, suministro lamparas
 para alumbrado publico. 51' 30 id
 Dña. J. Alfonso, suministro material
 para el Matadero. 6' 25 id
 Aguas Potables, por el suministro
 realizado en el mes de Agosto. 1.808' 83 id
 Sumporte de tres listas de jornales
 invertidos en limpieza de calles. 1.505' 25 id
 Jose Dominguez, suministro me-
 dicamentos Beneficencia. 82' 75 id
 Dña. Telefonica, cuota mensual tele-
 fono Hospital municipal. 9' 00 id
 Sumporte de tres listas de jornales
 invertidos en el S. de Puericultura. 47' 25 id
 Jose Dominguez, importe suministro
 medicamentos S. Puericultura. 15' 95 id
 Juan Alcaire, suministro leche al
 S. de Puericultura. 25' 35 id
 Luis Montuenga, suministro
 carbon al S. de Puericultura. 13' 00 id
 Sumporte de dos listas de jornales
 invertidas en el arreglo del Matadero. 449' 50 id
 Manuel Diaz, suministro material

para edificios municipales. 442' 15 pesetas
 Dña. J. Alfonso, suministro de clavos
 para edificios municipales. 2' 85 id
 Enrique Collado, suministro 6 pilas
 para el Matadero. 848' 00 id
 El mismo, trabajos y material fonta-
 neria en el Matadero. 188' 15 id
 El mismo, trabajos y material inver-
 tidos en el Parque Limpieza. 556' 60 id
 Juan Garcia, material y trabajos
 en el Parque de Limpieza. 51' 25 id
 El mismo, material y trabajos
 en el Matadero. 243' 00 id
 Uralita S. A. suministro chapas y
 tornillos para el Matadero. 246' 75 id
 Juan Garcia, importe indicadores
 circulacion vias publicas. 259' 00 id
 Sumporte de una lista jornales
 invertidos en el arreglo de calles. 879' 50 id
 Hijas de S. Agudo, importe nota
 arrastres hasta el 14 del actual. 92' 30 id
 Subvencion Rosario fiestas de
 Septiembre. 200' 00 id
 Adad Autores, derechos por la actuacion
 de la Musica en Ferias. 80' 00 id
 Genis Peiro, por alquiler madera
 para tablado festejos. 60' 00 id
 Luis Moureal, por trabajos carpin-
 teria durante las fiestas. 61' 75 id
 La Electra Marcial, suministro fluido
 electrico extraordinario en fiestas. 331' 39 id
 Antonia Bobadilla, hospedaje
 Policia durante las fiestas. 144' 00 id



El Regional, suministro propaganda
fiestas de Septiembre. 334' 00 pesetas
Angel Guillén, suministro billetes
para los festivales de Feria. 84' 00 id
Micaela Garcia, efectos timbrados
para las fiestas de Septiembre. 11' 50 id
Ramón Borral, subvención para el
partido de Foot-ball de fiestas. 125' 00 id
Reinaldo Sanchez, subvención carrera
ciclista de Ferias. 125' 00 id
Importe de una lista formales de
Gigantes y Cabezudos. 121' 50 id
Antonio Gil Cortina, importe de fuegos
artificiales, fiestas Septiembre. 2.000' 00 id
Miguel de los Santos Dea, actuación
Banda Hospicio provincial, Ferias. 2.500' 00 id
Importe de una lista formales
en festejos. 80' 40 id
Macario Sanchez, importe de 300 bouos,
a los pobres de la Ciudad. 150' 00 id
J. Millat, suministro de globos y
faroles para las fiestas. 210' 15 id
Premios a los cantadores del festival
de jota, en la Plaza de toros. 295' 00 id
Importe de un recibo de bagajes. 10' 00 id
Importe dos recibos dietas por inspec-
ción efectuada a locales destinados
a escuelas. 100' 00 id

Nombramiento
de Alcalde propie-
tario

A continuación, la Presidencia declara
que va a procederse a la elección de la
persona que ha de desempeñar el cargo de
Alcalde, mediante votación secreta, como
prescribe la ley. Realizada ésta, ofrece

el siguiente resultado: 10 votos a favor de
Don Luis Larasaga y dos en blanco.

Proclamado Alcalde-Presidente el Sr.
Larasaga, se dirige a sus compañeros y les
manifiesta que la discusión de un asunto
administrativo motivó la dimisión del Sr.
Clemente, persona de difícil sustitución por
sus cualidades de competencia, habiendo re-
sultado inútiles cuantas gestiones se hicie-
ron cerca de él para rogarle su vuelta a
la Alcaldía. A pesar de todo, el Sr. Clemente
cuenta con la confianza de la conjunción que
le elevó a aquel puesto.

La voluntad de sus compañeros ha he-
cho recaer la designación en su persona, la
de menos méritos del Concejo, a su juicio.
Agradece profundamente la distinción de que
se le hace objeto, estimándola como un
premio a su consecuencia política.

Afirma que no trae programa definido
Su lema: honrades administrativa e igual-
dad ante la ley. Quiere ser un Alcalde po-
pular, inspirando con su trato igualitario
y noble, sin distinción de ideas políticas
ni clases sociales, y su encendido entusias-
mo por las cosas locales, la entera confianza
de sus convecinos.

Se ofrece a todos Concejales, Corporacio-
nes, empleados y prensa local y termina
pidiéndoles, a su vez, la más firme y sincera
colaboración para regir con el mayor
acierto deseable los intereses generales de la
Ciudad.



El Sr. Sabalo felicita al nuevo Alcalde y promete apoyarle con todo entusiasmo en su difícil misión.

El Sr. Guillén estima justos los elogios al Sr. Clemente emitidos por el nuevo Alcalde, se congratula del nombramiento de éste y le brinda todo su apoyo y adhesión.

Del 1.º Teniente de Alcalde.

Acto seguido, verificóse, secretamente, la elección de Primer Teniente de Alcalde, con el siguiente resultado: A favor de Sr. Ramón Lanza 10 votos; en blanco, 8 votos. La Presidencia proclamó para dicho cargo al Sr. Lanza, el cual dió las gracias por su nombramiento y se ofreció a todos incondicionalmente.

A continuación, se levantó la sesión, a las 20 horas, extendiéndose la presente acta que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico.

Luis Larasaga

Ramón Lanza

Manuel Martínez

Emeterio Sabalo

Mariano Jaque

Alejandro Bías

Bernardo Barasa

Vicente Alonso

Eduardo Alís

Santos Gómez

Vicente Melendo

Luis Arambur

Secretario

Presidente
D. Luis Larasaga

Concejales
" Ramón Lanza
" Manuel Martínez
" Emeterio Sabalo
" Mariano Jaque
" Alejandro Bías
" Bernardo Barasa
" Vicente Alonso
" Eduardo Alís
" Santos Gómez
" Vicente Melendo

Aprobación 9.ª
certificación de
obra del camino
vecinal de Calatayud a Embid

Instancia del
Concejal Don
Carmelo Clemente
pidiendo licencia



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 30 de Septiembre de 1935

En Calatayud, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación reglamentaria, reunieron, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Larasaga, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria.

Aprobóse el acta de la anterior, luego de leída por mí el Secretario.

Dióse cuenta de la novena certificación de obra ejecutada en el camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera, remitida por el Sr. Ingeniero de la Diputación, e importante la cantidad de 15.351'96 pesetas, a cargo de las entidades peticionarias representadas por el Ayuntamiento de Calatayud. Se aprueba, con la reserva acordada en sesiones anteriores.

Acuérdase que una instancia, que fué leída íntegramente por mí el Secretario, suscrita por el Concejal Don Carmelo Clemente, pidiendo una licencia de seis meses, pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Luego de leídas las respectivas instancias, aprobaronse los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda:

Uno proponiendo se excluya del pago del arbitrio de inquilinato a Santiago Pérez, conforme solicita.

Ayuntamiento Municipal de Calatayud

Otro, proponiendo que una reclamación formulada por Agustín Baigorri sobre inquilinato sea resuelta en el sentido de estimarle la mitad del alquiler declarado, como pago del local destinado a habitación y la otra mitad como correspondiente al que destina a la industria.

Otro, proponiendo que la suscrita por Francisco Lameña sobre el mismo objeto sea resuelta dándole de baja en la cuota que se le señaló al hacer el padrón, previa declaración del alquiler que satisface por casa particular.

Otro, proponiendo quede excluida del pago de este arbitrio Victoria Bermúdez Benedicto, que no habita casa alguna.

Otro, proponiendo que la cuota de Vicente Masare Salaber, sea rebajada en la cuantía que solicita, por ser de justicia.

Otro, proponiendo que se mantenga el cobro de la cuota del primer trimestre señalada a Félix Blasco y que en los restantes se le dé de baja en el padrón, por pagar solamente 120 pesetas de arriendo.

Desestimando la petición formulada por Teresa Ballester Mochales para vender una parcela de terreno de su propiedad en el Cementerio católico, no sea resuelta en el sentido propuesto por la Comisión de Propiedades, porque a ello se oprime la falta de consignación en presupuesto de cantidad alguna para realizar la adquisición, procediendo en cambio autorizarle para rea-

Cementerio

Combrando representante del Consejo escolar a Dn. Arturo Guillén

Autorizando a la Comisión de Salubridad para resolver por si las instancias de Cementerios que se presenten hasta Todos los Santos

Lectura gastos del presupuesto extraordinario formado por Ayuntamiento



lizar por si la venta, con la obligación de notificar a la oficina municipal cada una de las transacciones que verifique y el nombre y apellido del comprador, con el fin de que pueda ordenarse debidamente la numeración de las sepulturas.

Acto seguido, aprobóse un informe de la Comisión de Salubridad e higiene, proponiendo se acceda a lo solicitado por Santiago Yagüe Juder, respecto a la cesión de la sepultura de su propiedad a la viuda de su primo hermano Luis Yagüe.

Leíse seguidamente un escrito de la Comisión de Cultura proponiendo al Ayuntamiento designe a Dn. Arturo Guillén representante de la Corporación en el Consejo escolar de esta Ciudad que ha de constituirse prestamente. Así se acuerda.

Asimismo, es aprobado un escrito de la Alcaldía-Presidencia, proponiendo que se otorgue a la Comisión de Salubridad e higiene la autorización necesaria para resolver por si cuantas instancias relativas a Cementerios se formulen hasta la festividad de Todos los Santos, en atención al cúmulo de las que se presentan durante el mes de octubre.

La Presidencia, para conocimiento de sus compañeros y también del vecindario, lee una liquidación o resumen de los gastos habidos con cargo al presupuesto extraordinario, formado por el Ayuntamiento de la Dictadura, y que pone de relieve la carga pesada que del

Anunciando visi-
ta técnico Diputa-
ción para revisar
obras alcantarillado

misma se deriva para los intereses municipales. Asimismo, la Presidencia manifiesta que, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento respecto a la revisión de la obra del alcantarillado, mañana se presentará en esta el técnico designado por la Diputación que, en nombre de la Corporación, llevará a cabo la inspección juntamente con el nombrado por la Cámara de la Propiedad Urbana. Lo participa a los señores Concejales para que pueda asistir el que lo estime oportuno.

Por último, declara el Sr. Alcalde haber fijado la fecha del día 11 y hora de las 11:30 para realizar la entrega al Regimiento de Artillería que guarnece esta plaza del Estandarte que la Ciudad le regala. Propone el nombramiento de una Comisión que, unida a otra que designe el Regimiento, estudie la organización de tan señalado e importante acto. Se acuerda que dicha Comisión quede integrada por el Alcalde, los Venientes de Alcalde y el Sindico, a propuesta del Sr. Bías.

Preguntó el Sr. Yagüe a la Presidencia por el criterio que el Ayuntamiento va a seguir en el asunto concerniente a los almacenes de vinos y bodegas particulares, contestándole el Sr. Alcalde que estaba en su propósito ordenar mañana sin falta la apertura de todos los de la Ciudad. Acuérdase, conforme propone el Sr. Yagüe, que el arbitrio sobre el vino

Apertura de los
almacenes de vinos
y acuerdo se pague
arbitrio vino de la
Ciudad al realizar
expendición para el
consumo.

Pidiendo al Go-
bernador funcio-
nario para revisión
labor municipal dic-
tatorial.

en la Ciudad elaborado se pague al rea-
lizar la expendición del mismo para
el consumo local.

El Sr. Gómez aplaude la decisión de la
Alcaldía y propone se haga constar en ac-
ta un voto de gracias para la Presidencia.
Así se acuerda.

El Sr. Martínez propone que se pida
al Gobernador el nombramiento de un
funcionario para que realice la revisión
de la labor municipal dictatorial y formule
propuesta de responsabilidades, si hubiera ma-
teria para ello. Así se acuerda.

Y sin más asuntos, levántese la se-
sión, de la que se extiende la presente acta,
que firmarán los reunidos conmigo el Se-
cretario, de que certifico

Luis Bararaga

Requena

Manuel Martínez

Emeterio Leal

Mariano Jago

Alejandro Sain

P. Parase

Vicente Alonso

Guillermo

Castro

Vicente Alonso

Luis Arancha

Secret



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 7 de Octubre de 1935.

Presidente

D. Luis Sarazaga

Concejales

" Ramón Sancho

" Manuel Martínez

" Arturo Guillén

" Alejandro Díaz

" Bernardo Barasa

" Basilio Gómez

" Manuel Torrez

En Calatayud, a siete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación reglamentaria, reunieron, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores al margen señalados, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento.

Aprobóse por unanimidad el acta de la anterior, luego de leída por mi el Secretario.

Visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, y previa lectura de las respectivas instancias, acordóse otorgar las siguientes licencias:

Obras.

A Dn. Elio Padesa, para arreglar una repisa de un balcón de la casa n.º 82 de la calle de Sato, previo pago de 5 pesetas, según tarifa.

A Dn. Alejandro Martínez Gómez, para colocar un anuncio sabiente de 60 x 40 cm. en un establecimiento de Herboristeria, sito en la calle Concepción 7, bajos, previo pago del arbitrio correspondiente.

Asimismo, aprobaronse los tres dictámenes de la misma Comisión siguientes:

Uno, proponiendo sea denegada una petición formulada por varios vecinos de la calle de las relative a la instalación de una lámpara eléctrica en una farola contigua, por no estimarla necesaria.

Denegando igualmente la petición formulada por varios vecinos de la calle de las relative a la instalación de una lámpara eléctrica en una farola contigua, por no estimarla necesaria.

Otro, proponiendo quede expuesta al público durante 8 días, a efectos de reclamaciones, antes de resolverla, la solicitud de Simón Torcal Edo, en demanda de que el Ayuntamiento le venda un trozo de terreno de 700 metros cuadrados, sito en las afueras de la puerta de Soria.

Exposición al público, solicitud de venta de terreno en afueras puerta Soria y cerro Reloj.

Otro, proponiendo igualmente la exposición al público por el plazo de 8 días, de la petición de venta de 16 metros cuadrados en las inmediaciones del cerro del Reloj, formulada por el vecino Juan Guillén Martínez.

Eliminando del padrón de carros transportes a Emilio Gil

Seguidamente, acordóse, conforme a lo propuesto por la Comisión de Hacienda, eliminar del padrón de carros de transporte sujetos a impuesto municipal el del vecino Emilio Gil Sánchez.

Nombrando a Dn. Carmelo Clemente miembro de la Comisión Hacienda

Se hace cuenta, a continuación, de un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo el nombramiento de Don Carmelo Clemente Abellós, para integrar la Comisión de Hacienda, en sustitución de Don Luis Sarazaga. Es aprobado unánimemente.

Distribución de fondos.

Leída la distribución de fondos correspondiente al mes actual, que presenta el Sr. alcalde-Presidente, a propuesta del Interventor, en cumplimiento de lo preceptuado en el Estatuto y en el Reglamento de Hacienda municipal, es aprobada por unanimidad. Dicha distribución es del tenor siguiente:



Capítulos	OBLIGACIONES	Sumas por capítulos	
		Pesetas	Cts
1.º	Obligaciones generales	46.000	"
2.º	Representación municipal	2.000	"
3.º	Vigilancia y seguridad	3.000	"
4.º	Policia urbana y rural	3.000	"
5.º	Recaudación	2.500	"
6.º	Personal y material de oficinas	10.000	"
7.º	Salubridad, e higiene	10.000	"
8.º	Beneficencia	5.000	"
9.º	Asistencia social	1.000	"
10.º	Instrucción pública	4.000	"
11.º	Obras públicas	15.000	"
13.º	Fomento de intereses comunales	1.000	"
18.º	Imprevistos	3.000	"
19.º	Resultas	15.000	"
Suma total		120.500	"

A continuación, dióse cuenta de una proposición de la Comisión de Hacienda que dice así:

La Comisión que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento lo siguiente:

Habilitación de créditos

Que en la liquidación del Presupuesto ordinario de 1930 quedó un superávit de 139.328'18 pesetas, de cuya suma se debe disponer, a su juicio, para cubrir aquellas atenciones inaplazables no presupuestadas y otras que lo están con consignación insuficiente, por lo cual entiende que se debe proponer al Ayuntamiento la habilitación, con cargo al sobrante referido, de las cantidades necesarias para cubrir las siguientes atenciones:

Cap	Art	Conc	CONCEPTO	Pesetas	Cts
			<u>Credito Extraordinario</u>		
10	1		Material para las escuelas graduadas de niños y niñas	2.000	"
			<u>Suplementos de Credito</u>		
1	7	17	A la Hacienda pública, por el 10% de Utilidades sobre intereses de la Deuda municipal de años anteriores, según liquidación de la Admón. de Rentas de 9 de Julio de 1931	928	60
1	7	19	A la misma, por 20% de Proprios, según acta de la Inspección de Hacienda del 28 de Mayo de 1931	958	50
6	1	57	A Dn. Valentín Sánchez, Oficial mayor de Secretaría, quinquenio concedido en sesión del 7 de Enero de 1931	300	"
11	1	104	Para arreglo de edificios	3.000	"
11	6	113	Para material de parques y jardines	500	"
Total				7.686	10

compromiendo la habilitación de créditos propuesta la cantidad de siete mil seiscientos ochenta y dos pesetas con diez céntimos que, como se ve, es muy inferior al mencionado superávit.

No obstante P.E. acordará, como siempre, lo que crea más conveniente.

Calatayud, 6 Octubre 1931. = La Comisión Ramón Sancho. = Alejandro Gias. = Rubricados

Acuérdase por unanimidad aceptar en principio dicha propuesta de habilitación de crédito y exponer al público el expediente incoado, durante el plazo reglamentario, a los efectos de reclamaciones, dándose después



Visita al Sr. Gobernador Civil y General Jefe, para invitarles a la entrega del Estandarte.

cuenta al Ayuntamiento para que resolviera lo que estime procedente.

Terminado el despacho ordinario, la Presidencia entera al Concejo de las visitas que dias pasados hizo a los señores Gobernador civil y General Jefe de la 5.^a División con objeto de invitarles al acto de la entrega al Regimiento de Artilleria del Estandarte que el Ayuntamiento le regala. Ambas autoridades prometieron asistir con mucho gusto. La entrega, como saben los señores Concejales, tendrá lugar el dia 11 a las 11.30 horas, en la plaza de la Republica. Asistirá una banda de música para dar mayor brillantes al acto, facilitada por el Sr. General de la División.

Autorizando para producirse indudablemente algunos gastos, y por ello, el Sr. Alcalde pide al Concejo la autorización necesaria para satisfacerlos con cargo a la Caja municipal. Anticipa que él ha de procurar porque sean los menores, por no gravar los intereses municipales, y que, en el caso de que surja la necesidad, como parece lo probable de dar un banquete a las autoridades asistentes a la fiesta, los Concejales daran el ejemplo de sufragarse el importe de su cubierto de su peculio privado.

El Ayuntamiento se da por enterado de las palabras del Sr. Alcalde y le otorga la autorización solicitada tan amplia como fuere necesario para salvaguardar

el decoro y prestigio de la Corporación.

Y sin más asuntos, levántese acto seguido la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico

Luis Bararaga

Manuel Martínez

Alejandro Díaz

Bautista Lameiz

Ramón Gual

Amorín

J. P. P.

M. J.

Luis Arambur
Secret.

Presidente
D. Emeterio Zabalo
Concejales
" Alejandro Díaz
" Bernardo Bararaga
" Gustavo Belbéal

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del dia 14 de Octubre de 1935.

En Calatayud, a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y uno, previa citación reglamentaria, reunieron, a las 19 horas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Emeterio Zabalo, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria.

Aprobóse por unanimidad el acta de la anterior, luego de leída por mi el Secretario.

Dióse cuenta acto seguido del expediente incoado para cubrir una plaza vacante de Guardia municipal y de un informe



emitido por la Comisión de Gobernación, proponiendo al Ayuntamiento formule a la Junta Calificadora el nombramiento a favor de Manuel Garcia Solano, hijo de Ramón y Cecilia, natural y vecino de Calatayud, que fue herido en acción de guerra el 29 de Septiembre de 1934 y tiene servicios prestados por el tiempo de 4 años, 4 meses y 24 días, méritos preferentes a los presentados en las filiaciones respectivas, por los de más interesados, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la provisión de destinos civiles. Es aprobado por unanimidad dicho informe.

Previo lectura integral de las respectivas solicitudes, aprobaron los informes de la Comisión de Hacienda siguientes:

Se devuelva a Victoriano Franco 10 pesetas. Uno, proponiendo la devolución de 10 pesetas a Victoriano Franco, por habérsele sido cobrado indebidamente en concepto de arbitrio sobre un rótulo que ya no ostenta en su establecimiento, sito en la calle Desamparados, 8.

Que Emilio Pacheco pague el impuesto de 3 vacas. Otro, proponiendo que Emilio Pacheco Calvo pague el arbitrio correspondiente a la inspección de vacas lecheras, por tres vacas en lugar de cuatro con que figura en el padrón, toda vez que se ha comprobado que solamente posee aquél número.

A la Guardia municipal se le paguen las horas extraordinarias de servicios prestados. Otro, proponiendo que se paguen, según costumbre, a la Guardia municipal las horas extraordinarias de servicios prestados.

Lejose por ultimo integralmente por

Pidiendo reposición del acuerdo apertura de depósitos de almacenistas de vinos

mi el Secretario una instancia suscrita por Geofilo Rubio Catalán, arrendatario de la exacción del arbitrio que recae sobre el consumo de bebidas espirituosas y sobre los alcoholes, pidiendo la reposición del acuerdo adoptado en la sesión de 2 de Septiembre ultimo, referente a la apertura de los depósitos de almacenistas de vinos, clausurados por decreto de la Alcaldía de 7 de Agosto próximo pasado.

Asimismo, dióse cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo que sea denegada la reposición del acuerdo expresado porque los depósitos están instalados en condiciones legales, toda vez que se juzga difícil el acceso desde los mismos a edificios contiguos, y por otras diversas razones que constan en el dictamen y escuchó la Corporación.

Denegando la reposición de dicho acuerdo.

En debate y por unanimidad, acordó de conformidad con lo propuesto por dicho informe y, por ende, confirmar el acuerdo adoptado el día 2 de Septiembre ultimo, concerniente a la apertura de los depósitos de los almacenistas de vinos, y denegar la reposición solicitada.

Pésame por la muerte de Don Sr. Barasa pide que conste en acta el sentimiento del Ayuntamiento por la muerte de Don José M.^o de la Fuente Pesteguera



En la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Barasa pide que conste en acta el sentimiento del Ayuntamiento por la muerte de Don José M.^o de la Fuente Pesteguera, ex-Concejal y persona dignísima, que laboro con toda nobleza y entusiasmo por la prosperidad de Calatayud. Así

Id por la de
Sr. Mariano Aguir-
era.

se acuerda.

Igualmente, acordóse, a petición del mismo Sr. Barasa que constase el sentimiento del Concejo por el fallecimiento del empleado municipal Mariano Aguilera, que sirvió durante años con probidad y celo a la Corporación municipal.

Y a continuación, levantóse la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico.

Emeterio Labulo

M. Barasa

Luis Asanblu
Secretario

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 25 de Octubre de 1933.

En Calatayud, a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, previa citación reglamentaria, reunieronse, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Luis Sarasaga, los señores al margen reunidos, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria.

Previo lectura íntegra que realicé yo el Secretario, aprobóse el acta de la

Presidente

Sr. Luis Sarasaga
Concejales

" Manuel Martínez
" Mariano Yagüe
" Arturo Guillén
" Alejandro Díaz
" Bernardo Barasa
" Basilio Gómez

Obras.

anterior.

Luego de leídas las respectivas instancias, aprobaronse por unanimidad los informes de la Comisión de Fomento siguientes: Uno, proponiendo que se autorice a Tomás Simón Eajada, para hacer una pared de 10 m. de larga en una casa de su propiedad, sita en el barrio Verde alto, previo pago de los derechos reglamentarios.

Otro, proponiendo que se conceda licencia a Serafín Rodríguez, para colocar un letrero luminoso en la puerta de su establecimiento, previo pago de 10 pesetas, según tarifa.

Otro, proponiendo que se otorgue autorización a Matías Pablo, para abrir un hueco de ventana, en la casa de su propiedad sita en la plazuela de San Francisco, n.º 3, previo el pago de 5 pesetas, según Ordenanza.

Otro, proponiendo que se acceda a la petición de Prudencia Fraile, relativa al arreglo de una repisa de balcón en la casa n.º 2 de la calle de San Francisco, previo pago de 5 pesetas, según tarifa.

Otro, proponiendo se acceda a vender a Juan Guillén Martínez 16 m.² de terreno sito en las inmediaciones del cerro del Reloj, previo pago del importe que tasará el Aprobador.

Otro, proponiendo que se autorice a Francisca Arnúe, para hacer obras de reforma en la casa n.º 8 de la calle de la Barrera, previo pago de 10 pesetas, según Ordenanza.

Otro, proponiendo sea desestimada una instancia formulada por Sr. Modesto Gra-



mas, pidiendo que se le exceptue de hacer la acometida del alcantarillado de la casa n.º 2 de la calle Marcial, porque no va a hacer uso del alcantarillado y si del derecho civil que beneficia a la finca de su copropiedad reconocido en escritura notarial, fundándose la desestimación en la obligación que incumbe a cada uno de los propietarios de casas de hacer su acometida y la prohibición de tener proso negro donde existe alcantarillado.

Rectificación
medición fachadas

Luego de leídas integralmente por mi el Secretario instancias suscritas por los vecinos Angel Genis, Clarisa Garcia, Joaquin Roulan, Maximino Palason, Juan Manuel Mallo Poude, Gregorio Calmarea y Agustina Garcia Abian, pidiendo sean rectificadas las mediciones de las fachadas de sus respectivas casas, consignadas en el padrón de los propietarios obligados a contribuir por contribuciones especiales, por estimarlas en desacuerdo con las reales, aprobáronse los informes emitidos, por el Aparejador proponiendo la fijación de las dimensiones, para cada edificio, que reseña en cada escrito, luego de haber realizado las comprobaciones necesarias.

Quedo baja en
el padrón de carros
transportes a Pedro
Gormar.

Dióse cuenta a continuación de una instancia de Pedro Gormar Moureal, pidiendo que, conforme ha solicitado reiteradamente, sea dado de baja un carro de su propiedad en el impuesto sobre trans-

Aprobando el
padrón de verti-
do al alcantarilla-
do.

portes y de alta en el correspondiente a carros de labrador. El Ayuntamiento, en armonía con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, acuerda acceder a lo solicitado.

Asimismo, mereció la aprobación de los reunidos, por unanimidad, el informe de la Comisión de Hacienda que dice así:

"Habiendo sido rechazada por la autoridad provincial la Ordenanza formada por el Ayuntamiento, en la sesión de 10 de Agosto último, para la exacción del arbitrio sobre el vertido al alcantarillado, y debiendo regir por ende la aprobada por el Ayuntamiento anterior, la Comisión que suscribe ha redactado o extendido, con arreglo a los preceptos de la misma el adjunto padrón de los obligados a tributar por el arbitrio de referencia, proponiendo al Ayuntamiento tenga a bien prestarle su aprobación y acordar su exposición al público durante el plazo de ocho días, con objeto de que los interesados puedan formular en el periodo de tiempo citado y tres días más, las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

Calatayud, 19 de Octubre de 1931.
Ramón Cancho.-Alejandro Dias.-Manuel Marti-
nes.-Rubricados."

Acordóse el pago de las siguientes facturas:

A los tenedores de la Banda municipal
por cupones vencidos. 71'25 pesetas



Facturas.

Nota de efectos timbrados	52'50 pesetas	
Leoncio Moreno, cebada para los caballos de la Guardia Civil	434' "	id
Lista de jornales de maceros y tim- baleros con motivo del regalo del Estandarte al Regt. Artilleria	26' "	id
Pedro Arquedas, por servicio de auto	60' "	id
C.ª Telefónica, servicio teléfono y conferencias Ayunt. y Jefatura Policía	86'65	id
La Unión y el Tenio, prima de seguro 1931-32	31'15	id
Tomás Simón, bosos para las lámparas	31'50	id
Por extinción de un animal dañino	3' "	id
Justino Gumbou, impresos para Secretaría	145'50	id
Florian Selgado, material de escritorio para Intervención	41'60	id
Edd Protograph, material para la Depositaria	281' "	id
Aguas potables de Calatayud, sumi- nistro de agua en Septiembre	1.449'58	id
Cuatro listas de jornales inver- tidos en limpieza de calles	1.338'95	id
Garage Vargas, gasolina para los autos de limpieza	390'60	id
C.ª Telefónica, servicio teléfono Hospital municipal	18' "	id
José Domínguez, medicamentos para el Hospital	250'75	id
Yda José Alfonso, material para id	17'20	id
Bautista Gureuer, carbón y patatas para id	290'40	id
Segundo García, alimentos para id	267'18	id

Transferencia
de crédito.

Sanaderia Billaína, pan para id	100'40 pesetas	
Hermana Encargada, por varios gastos para id	124' "	id
Juan Oleaiz, leche para id	216'60	id
Aldefonso Ruiz, huevos para id	151'25	id
Maximino Palasón, chocolate para id	21'52	id
Hijos de Lariña, fideos para id	9'50	id
Cuatro listas jornales invertidos en Instituto Iuericultura	60'75	id
Por socorros a pobres transeuntes	167'45	id
Caja de Previsión Social, por retiro obrero	288' "	id
Espasa-Calpe, apéndice H. Enciclopedia	44'60	id
Cuatro listas de jornales en Parque de Incendios y Matadero	661'40	id
Tres listas jornales arreglo calles	335' "	id
Banda de Música de Maluenda, por con- ciertos durante las fiestas de Septiembre	750' "	id
A los tenedores de la Banda municipal, por cupones vencidos en 1930	13'75	id
Vista la propuesta de transferencia de cré- dito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Interventor que ha sido acepta- da en principio por el Ayuntamiento en la sesión de 23 de Septiembre.		
Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido el expediente ex- puesto al público no se ha formulado recla- mación alguna.		
Considerando que las deducciones de con- signaciones primitivas del presupuesto de re- ferencia no defaen indotados los servicios a.		

que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta.

Recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^{ns}. Hijos de Lucas Sánchez.

Seguidamente, dióse cuenta de un escrito de la Alcaldía poniendo en conocimiento de la Corporación que los señores Hijos de Lucas Sánchez han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el día 3 de junio último, en virtud del cual se concedió autorización a Dⁿ. Celso Recio y a Dⁿ. Juan José Tornies para colocar veladores en la plaza de la República y en el paseo del Marqués de Linares y vender en ellos los productos de su industria, con objeto de que se estudie y resuelva acerca de la procedencia de que el Ayuntamiento, como parte interesada y con interés directo en el negocio, designe o no un abogado que le represente y mantenga sus derechos ante el Tribunal contencioso-ad-

Inspección de las obras de Marivella.

ministrativo. Los señores reunidos dieronse por enterados, acordándose informarse previamente la Comisión de Gobernación.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Jagüe manifiesta haber girado, en compañía de otros miembros de la Comisión de Fomento, una visita de inspección a las obras de Marivella. Declara que encontraron en buen estado las galerías de ventilación y que en una de ellas existe un foso que necesita un tafe o cierre para evitar que se arrojen piedras u otros objetos y se inutilice. Pide autorización al Ayuntamiento para realizar dicha obra, de un coste muy pequeño, y por unanimidad se concede.

Arreglo del paseo del Marqués de Linares.

El Sr. Guillén expone las deficiencias de que adolece en la actualidad el Paseo del Marqués de Linares y señala la conveniencia de proceder a su reforma. Propone para ello que se acuerde ordenar al Afrajador la redacción de un proyecto y presupuesto, y ver de incluir la consignación suficiente al formar el presupuesto así se acuerda.

Y sin más asuntos, levántese la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico.



Luis Larrosa

Manuel Jagüe

Manuel Larrosa

Manuel Larrosa

Alejandro Díaz

B. Naras

Basilio Gómez

Luis Aramburu

Secret.

Presidente

Dn. Luis Sarasaga

Concejales

- " Manuel Martínez
- " Mariano Yagüe
- " Alejandro Díaz
- " Arturo Guillén
- " Bernardo Barasa
- " Gustavo Belbise
- " Vicente Alonso
- " Santos Gómez
- " Manuel Tarrer

Obras.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 28 de Octubre de 1935.

En Calatayud, a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunieronse, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa citación reglamentaria, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Luis Sarasaga, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria.

Aprobóse por unanimidad, el acta de la anterior, luego de leída por mi el Secretario.

Visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, otorgáronse las siguientes licencias de obras:

A Dn. Joaquín Lavilla, para colocar un anuncio luminoso de 70 x 60 cm., en la fachada de la casa sita en la calle de Sancho y Gil, n.º 7, previo pago de 10 pesetas, según tarifa.

A Patricio Abuiños López, para hacer

reformas en la casa n.º 9 de la plaza del Olivo, previo pago de 10 pesetas, con arreglo a ordenanza.

A Mariano Gimeno Blás, para sustituir una puerta vieja por otra nueva en la casa n.º 7 de la plaza de la República, previo pago de los derechos reglamentarios.

Lejose a continuación un escrito de la

Autorizando a Compañía Telefónica, pidiendo que la conceda la Compañía Telefónica, otorgada por esta Corporación para instalar un cable subterráneo en el término subterráneo, a la profundidad de 60 centímetros.

jurisdiccional de Calatayud que establece el enlace del hilo general al edificio que ha de levantarse en terreno contiguo al Cuartel de la Merced sea rectificada en el sentido de que no se obligue a aquella entidad a verificar la instalación del cable a la profundidad que fue señalada, sino a la de 60 centímetros, en atenciones a las diversas razones técnicas que reseña.

Conforme al dictamen emitido por la Comisión de Fomento, leído íntegramente por mi el Secretario, acordase acceder a lo solicitado, dejando subsistentes las demás condiciones de la concesión última.

Denegando reclamación de Pedro Rubio sobre arbitrio escarparates.

Leída una instancia de Pedro Rubio Felipe, en demanda de que, por el arbitrio de rótulos y escarparates, se le cobre solamente la cantidad del año anterior, acordase, en armonía con el informe de la Comisión de Hacienda, desestimar la petición en razón de que el importe señalado el año actual es exacto con arreglo a ordenanza.



El Sr. Martinez declara que, por los informes particulares que tiene, son bastantes los casos en que se han señalado mayores cuotas por este arbitrio, rogando a la Presidencia explique la causa de esta variación que, necesariamente ha de extrañar a los contribuyentes.

La Presidencia le contesta diciéndole que el actual año se ha hecho un nuevo Padrón, de los sujetos al arbitrio, previa inspección escrupulosa de los letreros, rótulos y escaparates que cada uno tiene, y con arreglo a estos datos se ha aplicado la ordenanza resultando muchas variaciones porque anteriormente no satisfacían las tarifas debidas.

Dando de baja en el padrón carros transportes a Calisto Navarro

Asimismo, es aprobado otro informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo que Calisto Navarro Gascón sea dado de baja en el arbitrio de carros de transporte y de alta en el correspondiente a carros agrícola.

Sea devuelto sin la conformidad el informe del Verificador.

Es leído seguidamente un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo que el informe emitido por el Sr. Verificador de la provincia, con ocasión de la visita de inspección girada a las instalaciones eléctricas de la ciudad, sea devuelto a su procedencia sin la conformidad municipal, por estimar que el costo de sus dietas y derechos de inspección debe ser pagada únicamente por las empresas, toda vez que del re-

Acordando se da que a subasta el servicio de alumbrado público.

sultado de la visita se desprende la existencia de deficiencias en la prestación del servicio. Así se acuerda.

Acto seguido, se da cuenta de un informe de la Comisión de Fomento proponiendo que la adjudicación del servicio de alumbrado público de la ciudad se verifique mediante subasta, con arreglo al pliego de condiciones que en su día se formulará, y que dicha decisión se anuncie al público, según determina el art. 26 del Reglamento de contratos municipales, durante el plazo de cinco días, a los efectos de reclamaciones. La Corporación manifiesta su conformidad unánimemente.

Pidiendo se prorrogue el plazo de construcción del camino de Embid

Procedese a continuación a dar lectura por mi el Secretario a un escrito de la Alcaldía - Presidencia enterando al Concejo de que en el plazo fijado por la Diputación para la construcción del camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera no es posible, por la demora que impulsieron trabas nacidas en el expediente de expropiación, ejecutar y terminar la obra, por lo cual es preciso pedir una prórroga para dar fin con el compromiso contraído. Acuérdase como se propone, facultando a la Presidencia para que fije el plazo de ampliación y gestione su concesión.

Leyóse luego un acta de recepción definitiva del edificio construido en el barrio obrero de Calatayud destinado



Recepción definitiva a escuelas unitarias de niños y niñas, edificio escuelas barrio Casas Baratas.

suscrito por el Arquitecto Sr. Borobio, el aparejador municipal, Sr. Diaz y el contratista, Sr. Diaz-Manuel.

La Corporación se dió por enterada y conforme, acordando la devolución de la fianza al contratista.

Ante-proyecto presupuesto municipal ordinario 1932.

Seguidamente, dióse lectura integral de un informe de la Comisión de Hacienda, presentando a la consideración y juicio del Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario del próximo ejercicio económico de 1932, acompañado de los documentos que establece el art.º 296 del Estatuto municipal. Leídos integralmente dichos anteproyectos y documentos, el Ayuntamiento, por unanimidad y sin debate, les prestó su aprobación, acordando, con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Hacienda municipal, anunciar, en la forma reglamentaria, su exposición al público, por término de ocho días, con objeto de que durante dicho periodo y los otros ocho días siguientes, puedan formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones al citado proyecto estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas.

Abierta la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Yagüe ruega a la Presidencia de cuenta de las gestiones que ha realizado cerca de la Electra Marcial

Reparación líneas eléctricas

para conseguir la reparación de las líneas eléctricas, principalmente de las del barrio de la estación.

Contéstale el Sr. Alcalde que interés dicha reparación hace días del Sr. Gerente de la Electra y que tenía conocimiento de haberse llevado a cabo en el barrio expresado, donde era más urgente.

Asunto Mercado

Manifiesta el Sr. Farrer su extrañeza ante el aplazamiento de la construcción del Mercado. Declara que el proyecto fue hace tiempo aprobado, sin que pueda explicarse las razones que impiden su ejecución. Pide a la Presidencia active la tramitación del expediente, si es que no está ultimada, con objeto de que la obra, muy conveniente y necesaria y que ha de ocupar bastantes obreros, pueda llevarse pronto a cabo.

El Sr. Guillén está conforme con las manifestaciones del Sr. Farrer, afirmando que el expediente está terminado y lograda la autorización del Sr. Inspector provincial de Sanidad; pero que no se ha acometido la ejecución de la obra por el escribano. Ya manifestado por el Sr. Alcalde anterior, y que estima muy justificado, de emprenderla sin la previa recaudación de los arbitrios municipales que han de proporcionar los medios económicos necesarios. Termina exponiendo su deseo de que cuanto antes se lleve a cabo la obra, así que lo permitan las



existencias de la Caja municipal.

El Sr. Alcalde coincide en las manifestaciones expresadas por el Sr. Guillén y anticipa que el Mercado será construido seguidamente, una vez que se disponga del dinero necesario.

El Sr. Farrer se refiere al cobro de los arbitrios e imputa el retraso con que va a realizarse al Ayuntamiento anterior y al actual.

Justifica el retraso la Presidencia en la pérdida de tiempo que implicó el acuerdo municipal de modificar la Brdenansa, con el largo trámite de exposición al público, remisión al Delegado de Hacienda, confección del Padrón y en la necesidad de hacer otro nuevo, con arreglo a la Brdenansa vieja, por no haberse logrado la aprobación de la segunda.

El Sr. Gómez interviene para demostrar que no fue posible durante la época en que regentó la Alcaldía poner al cobro dichos arbitrios, porque inmediatamente de su toma de posesión entró en período electoral. Cree muy difícil hacer la cobranza, en el tiempo que resta de ejercicio.

Le replica el Sr. Guillén manteniendo la inculparabilidad de este Ayuntamiento, por las razones apuntadas.

El mismo Sr. habla del derumbamiento acaecido el día de ayer en el monte de Armautes, sin causar afortunadamente desgracias personales. Señala el

Derumbamiento
monte Armautes

peligro inminente de un nuevo derumbamiento, con resultados probablemente funestísimos y jurga de una gran urgencia acudir al remedio. Asegura que el peligro no solo existe en la parte de monte donde se produjo el desprendimiento sino que se extiende a toda aquella zona de montañas contiguas a la carretera y también a la de la puerta de Zaragoza. Estima procedente que el Ayuntamiento, que ha de ser previsor, acometa la solución del problema en toda su integridad, recabando la protección del Estado, porque la hacienda local es incapaz de suministrar por sí sola los medios necesarios. Propone que, por la trascendencia del caso, que afecta a la Ciudad entera, se convoque a una reunión de las fuerzas vivas y de su seno destaque una Comisión a Madrid que gestione el asunto cerca del Circuito de Jirnes especiales y de más Centros del Estado.

Da cuenta el Alcalde de las gestiones realizadas para lograr la demolición de los crestones que por más sueltos ofrecen más peligro. Intentó utilizar la artillería y así se hizo petición al Ministerio de la Guerra. Aun cuando desconoce la contestación oficial, por los informes que tiene, jurga que no se logrará el permiso. En sus propósitos estaba citar a las fuerzas vivas a una reunión; pero se le ha anticipado el Sr. Guillén, sometiéndose



al criterio de sus compañeros.

Exercia el Sr. Farrer en el debate felicitando al Sr. Guillén por sus atinadas observaciones y estima que el Ayuntamiento debe dirigirse al Circuito de Finnes especiales, que está muy interesado en el asunto.

La Presidencia refiere la visita de un Ingeniero del Circuito, el cual ha afirmado la existencia evidente de un gran peligro y declarado que era necesario incoar un expediente.

Tras breve intervención de otros Sres. Concejales, acuerdan convocar a las fuerzas vivas, exponerles el caso y proponerles la designación una Comisión que vaya a Madrid a gestionar el apoyo de los Poderes públicos.

Denuncia el Sr. Farrer a la Presidencia el deterioro de que es objeto la portada de Santa Maria por parte de los chiquillos y pide que se extienda el servicio de vigilancia en aquella plaza para impedir que una joya artística tan valiosa sea estropeada.

El Sr. Alcalde declara que se ha anticipado a los deseos del Sr. Farrer, puesto que ha dado ordenes severísimas a la Guardia municipal con relación al caso denunciado.

Asimismo, el Sr. Farrer pide la desaparición de un foco infeccioso existente en parte contigua a la iglesia

Se coloque verja en portada Santa Maria.

y que está verjado.

No ve inconveniente el Sr. Jagüe en la suspensión de dicha verja si con tal medida ha de ganar la higiene.

El Sr. Díaz, refiriéndose a los desmanes de los chicos en la portada, propone que se coloque la verja que allí existía, que preserve a la fachada de todo intento de deterioro.

No le parece bien esta proposición, al Sr. Farrer, por la desigualdad artística entre la portada y la verja.

La Presidencia entera a sus compañeros de que el Abad de Santa Maria le había pedido días atrás autorización para colocar la verja y que él se la había otorgado gustosamente, puesto que considera de esta suerte resueltas y vencidas todas las dificultades. Los señores Concejales se dan por enterados y conformes, no sin antes manifestar el Sr. Barasa la conveniencia de que el Sr. Farrer no traiga estas minucias a sesión y por el contrario, las haga presente a la Alcaldía.

Suprimir rótulos duplicados en calles.

El Sr. Jagüe pide autorización para suprimir los rótulos duplicados que existen en algunas calles y a la vez hace constar su deseo de que se obligue a la prensa a denominar las vías públicas por su nombre legal. Se acuerda el primer extremo.

Interviene el Sr. Farrer para exponer su criterio de que no es posible hacer tal imposición. Así opinan el Sr. Guillén y la



Presidencia.

El Sr. Martínez señala el caso, que, a su juicio, no debiera consentirse, porque los vecinos vienen obligados a ejecutar los acuerdos municipales, de que un comerciante siga llamando y haga constar en sus escritos comerciales el nombre de Bodeguilla a la calle en que está establecido y que tiene la denominación de Víctor Balaguer, desde hace muchos años.

Se ponga puerta
San Pedro en con-
diciones higiénicas

Igualmente, el Sr. Martínez habla del estado indecoroso y antihigiénico en que se encuentra la puerta de entrada a la iglesia de San Pedro, por la calle de Víctor Balaguer, y propone se dirija un escrito al propietario emplazándole para que haga seguidamente las reparaciones necesarias para ponerla en condiciones de ornato e higiene. Así se acuerda.

Los señores Gómez y Farrer, por este orden, plantean el asunto del descubrimiento de una lápida existente en la plaza de Bordons, que recuerda el agradecimiento de la Ciudad a un Ministro de la Dictadura por los beneficios que de él recibió, y preguntan que decisión va a tomar la Corporación respecto a este particular.

Intervienen brevemente varios señores Concejales, y el Sr. Farrer manifiesta que por gratitud a dicho señor Ministro, que hizo posible la realización de una obra que fue un sueño de Calatayud durante muchos años, y tam-

bién porque el importe de la mencionada placa ha sido sufragado en parte por los bolsillos de muchos vecinos particulares, procede descubrirla con toda solemnidad.

El Sr. Gómez propone, en cambio, que el descubrimiento se efectúe sin solemnidad alguna.

Y, por fin, el Sr. Jazie formula una tercera proposición en el sentido de que se acuerde suprimir la placa expresada.

Antes de procederse a votación, pide el Sr. Martínez se deje este asunto pendiente de resolución hasta la sesión próxima, y así se acuerda unánimemente.

Por último, el Sr. Martínez, como Presidente de la Comisión de Mataderos expone la necesidad de nombrar un auxiliar del Administrador del Matadero, con objeto de descargar a este empleado del impropio trabajo que sobre él recae y de que pueda suplirle en enfermedades y ausencias. Asegura que, con arreglo a la ley, debería crearse otras plazas; pero que se contrae, por no gravar los fondos municipales, a proponer la creación de la enunciada, que juzga indispensable. Acuérdase pase la propuesta a informe de la Comisión de Gobernación.

Acto seguido, a las 19 horas, levántase la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico.

Luis Jazie

Manuel Martínez



Mariano Jagie
 Alejandro Díaz
 B. Barasa
 Vicente Alonso
 Santos Gómez
 Luis Aramburu
 Secret.

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1935.

Presidente
 D. Luis Zarasaga
 Concejales
 " Ramón Sancho
 " Manuel Martínez
 " Eusebio Zabala
 " Mariano Jagie
 " Arturo Guillén
 " Alejandro Díaz
 " Bernardo Barasa
 " Gustavo Belbise
 " Vicente Alonso
 " Basilio Gómez
 " Eduardo Olás
 " Santos Gómez
 " Vicente Molendo
 " Manuel Tarrer

En Calatayud, a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunieron, previa citación reglamentaria; en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Luis Zarasaga, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Aprobóse por unanimidad el acta de la anterior, luego de leída por mi el Secretario.

Visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, y previa lectura de las respectivas peticiones, otorgáronse las siguientes licencias:

A Dn. Lorenzo Castillo Pescador, para in-

6 bras

Introducir las reformas que reseña, en la casa de su propiedad, sita en la Cuesta de Barancón, previo pago de los derechos reglamentarios.
 A Julián Esteban Ibáñez, para reparar la casa n.º 5 de la travesía de San Francisco, previo pago de 15 pesetas, según Ordenanza.
 A Manuela Baranco, para colocar un letrero en la casa n.º 5 de la calle del Obispo Anue, previo pago de los derechos de Tarifa.
 A José M.ª de la Fuente Gilman, para variar el emplazamiento de una puerta de la casa n.º 2 de calle de San Antón, previo pago de 5 pesetas, según Ordenanza.
 A Elías Badera Labian, para cambiar el balcón de un mirador en la casa n.º 3 de la calle de la Higuera, previo pago de 5 pesetas, según Tarifa.

Acordando que en el pleito incoado por los Sres. Hijos de Lucas Sánchez no se nombre Abogado.

Lejóse un dictamen de la Comisión de Gobernación, proponiendo que en el pleito contencioso-administrativo incoado por los señores Hijos de Lucas Sánchez, con motivo del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento concediendo autorización a los Sres. Recio y Formes para colocar veladores en la vía pública, no sea nombrado abogado por la Corporación municipal, por estimar que sus derechos e intereses han de ser perfectamente defendidos por el Sr. Fiscal del Tribunal contencioso. Aprobóse por unanimidad.

Asimismo, fueron aprobados los siguientes informes de la Comisión de Hacienda: Uno, proponiendo que Vicente Moros sea excluido del padrón de carros de transporte,



Excluyendo a Vicente Moros del padron de carros transportes. por el que posee, y figure solamente en los que tienen uso agrícola

Id. a Farmaceuticos del pago arbitrio rotulos. Ctro. proponiendo que los señores Farmaceuticos de la localidad sean excluidos del pago del arbitrio que recae sobre el rotulo anunciador de la Farmacia, por que su colocacion es impuesta por la ley.

Id. del de carros transportes a Rafael Garcia Moros, por haber dado de baja al que posee en tiempo oportuno. Ctro. proponiendo se exceptue del pago del arbitrio sobre carros de transporte a Rafael Garcia Moros, por haber dado de baja al que posee en tiempo oportuno.

Desestimando instancia de Cesáreo Barra sobre arbitrio bicicletas. Ctro. proponiendo la desestimacion de una instancia de Cesáreo Barra, pudiendo se le reduzca el importe del arbitrio sobre bicicletas.

Distribucion fondos mes Noviembre. Dióse cuenta de la distribucion de fondos del mes de Noviembre, que es del tenor siguiente:

Capitulos	OBLIGACIONES	Sumas por capitulos	
		Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales	75.000	"
2º	Representación municipal	2.500	"
3º	Vigilancia y seguridad	3.000	"
4º	Policia urbana y rural	5.000	"
5º	Recaudación	4.000	"
6º	Personal y material de oficinas	10.000	"
7º	Salubridad e Higiene	20.000	"
8º	Beneficencia	6.500	"
9º	Asistencia social	800	"
10º	Instrucción pública	3.500	"
11º	Obras públicas	20.000	"
12º	Fomento de intereses comunales	400	"
18	Imprevistos	3.000	"
19	Resultas	16.900	"
Suma total		170.600	"

Aprobando habilitacion de credito.

Fue aprobada. Acto seguido, procediose a dar lectura del expediente de habilitacion de credito, por un importe de 7.682'10 pesetas, aceptada en principio en la sesion de 7 de Octubre ultimo y.

Resultando que en el periodo de quince dias que ha permanecido el expediente expuesto al publico no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que no consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobacion a la habilitacion de credito propuesta, que queda fijada en los siguientes terminos:

Cap	Artº	Concepto	Pesetas	Cts
CONCEPTO				
<u>Credito extraordinario</u>				
10	1	Material para las Escuelas graduadas de niños y niñas	2.000	"
<u>Suplementos de credito</u>				
1	7	17	En la Hacienda pública, por el 20% de Utilidades sobre intereses de la Cenda municipal de años anteriores, segun liquidacion de la Adm. de Rentas de 9 de	
Suma y sigue.....			2.000	"



Cap.	Art.	Concepto	CONCEPTO	Pesetas	Cts
			Suma anterior	2.000	"
			Julio de 1931	928	60
1	7	19	A la misma, por 20% de Propios, según acta de la Inspección de Hacienda del 28 de Mayo de 1931	958	50
6	1	57	A Sr. Valentín Llanes, Oficial mayor de Secretaría, quinquenio concedido en sesión del 7 de Enero de 1931	300	"
11	1	104	Para arreglo de edificios	3.000	"
11	6	113	Para material de parques y jardines	500	"
			Total	7.688	10

Acordando se saque a subasta construcción nuevo Mercado.

Seguidamente, fue leído por mi el Secretario un escrito de la Comisión de Fomento, en el que se rasana la procedencia de acometer cuantos antes la ejecución de la obra del nuevo Mercado y proponiendo que se acuerde adjudicar dicha construcción mediante subasta, dando un plazo de cinco días para interponer reclamaciones contra esta decisión, con arreglo a lo preceptuado en el art.º 26 del Reglamento de contratos municipales. Así queda acordado.

Informe de los Pres. Borobio y Durán relativo a las obras del alcantarillado y dictamen de la Comisión de Fomento

Por último, se dio cuenta por lectura que realicé yo el infrascripto Secretario de un informe relativo a las obras del Alcantarillado de la Ciudad, suscrito por el Arquitecto Sr. Borobio y el Ingeniero Sr. Durán, aquel en nombre de la Cámara de la Propiedad Urbana y éste en representación del Ayuntamiento.



como resultado de la inspección girada a dicha obra a requerimiento de ambas entidades. Al informe leído se acompañó un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo que se de traslado de aquél al Sr. Abonera, Ingeniero-director de la obra, requiriéndole para que en breve plazo ordene la reparación de las deficiencias anotadas en el repertido informe y señale la cuantía de la rebaja que debe introducirse en el presupuesto de la obra, conforme proponen los técnicos informantes. Los señores reunidos dieronse por enterados y aprobaron unánimemente la proposición de la Comisión de Fomento.

El Sr. Jagüe rechaza una imputación existente a su juicio, en un suelto publicado en el diario El Regional, al tratar de este asunto, contra los Concejales actuales, porque entiende que éstos se hallan limpios de toda culpabilidad municipal que pueda derivarse de la imperfecta construcción del alcantarillado. Recuerda su intervención en este problema desde su llegada al Ayuntamiento, proponiendo la apertura de catas para fiscalizar la obra ejecutada y señalando la conveniencia de proceder con el mayor rigor y previsión antes de recibir la obra, viniendo después el acuerdo de que un técnico, ajeno a la dirección de aquella, la inspeccione. Declara que ante los Ayuntamientos anteriores fueron formuladas

denuncias y quejas varias, sin que motivasen las resoluciones procedentes. Afirmar que por su parte está decidido a exigir, si a ello hubiere lugar, las necesarias y justas responsabilidades de los que intervinieron en la ejecución, Concejales, Ingeniero-Director y demás empleados.

El Sr. Alcalde explica su intervención en este asunto como Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, en época en que no era Concejál. Dice que formuló repetidas denuncias concretando deficiencias del alcantarillado, luego totalmente comprobadas, y que no fueron atendidas, por los Concejos anteriores, debidamente de modo que la ineficacia a que alude el expresado periódico no le es imputable a él, que hizo lo posible por poner remedios a la obra, sino a los municipales que no se hicieron eco de sus protestas.

El Sr. Gómez Sánchez no recuerda que el Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana le formulase denuncia alguna concerniente al alcantarillado, durante el tiempo que regentó la Alcaldía. Quiere que conste así, para excluir responsabilidades.

Asegura el Sr. Sarasaga que no fué en la época del Sr. Gómez, sino antes, cuando presentó reclamaciones.

Creando la Comisión de compras.

Asunto placa Guadalupe.



48
Manifiesta el Sr. Barasa su conformidad con cuanto ha expuesto el Sr. Yagüe y pregunta a los demás señores Concejales si todos están dispuestos y decididos a cooperar en esa obra de depuración de faltas y determinación de responsabilidades que ha indicado el Sr. Yagüe. Los señores reunidos asienten unánimemente.

La Presidencia razona la procedencia y conveniencia de crear una Comisión de compras, con objeto de proceder con la mayor equidad en las adquisiciones de efectos y materiales que necesite la Corporación.

Conformes los señores Concejales, acuerdan, tras breve intervención de algunos de ellos, a propuesta del Sr. Farrer, dejar constituida la expresada Comisión con la Presidencia y los Presidentes de las restantes Comisiones.

El Sr. Yagüe remueve la petición que en la última sesión formuló relativa a la desaparición de la placa existente en la plaza de Bordons con inscripción conmemorativa de la gestión de un ministro de la Dictadura. Defiende su propuesta afirmando que el Sr. Guadalupe está sujeto a proceso y declarado en rebeldía; que su labor ministerial perjudicó extraordinariamente a la economía nacional y que, aun cuando pudo favorecer a Calatayud, fué a costa del numerario del resto del país, inspirando, por ende, su actuación normas exentas de equidad.

y de justicia, y que le hacen acreedor a que no se le honre ni recuerde en ningún sitio del territorio nacional.

El Sr. Farrer mantiene su proposición, expuesta también en la última sesión y repitiendo en su apoyo los argumentos entonces reseñados.

Explica el Sr. Barasa su actitud el día en que fue planteado este asunto. Si accedió a que se descubriera fue porque ignoraba lo que allí existía, dada la manera vaga, imprecisa y jocosa con que formuló el ruego el Sr. Gómez Sánchez; pero que ahora, sabedor de que se trata de rendir un homenaje al Sr. Guadalupe, debe advertir que votará en contra, por razones que huelga exponer, dada la ideología que mantiene y de todos conocida.

El Sr. Farrer desea que, antes de votar, recuerden sus compañeros de Concejo, que se trata de una placa costada por los vecinos y que piensen si es posible ni adecuado ni justo tomar un acuerdo favorable a la proposición del Sr. Jague.

De nuevo interviene el Sr. Barasa para proponer que antes de resolver, vea la Comisión de Fomento la placa y estudie si es posible conservar lo que contenga de ornato, luego de suprimir lo que haga relación a recuerdo y homenaje al Sr. Guadalupe.

Tras breve deliberación, en la que

intervienen varios Sres. Concejales, entre ellos el Sr. Guillén que concreta en cifras el costo de la placa y la cuantía de las aportaciones de los vecinos y del Ayuntamiento, acuerdase por unanimidad, conforme a la proposición del Sr. Barasa, que ha hecho oír al Sr. Farrer, que la Comisión de Fomento, previa inspección de la repetida placa y de la inscripción que contiene, informe al Ayuntamiento, lo que juzgue más procedente, sin que en ningún momento pueda estar aquella descubierta.

Traslado cada-
veres a las iglesias

A continuación, el Sr. Zabalo pide que se de cumplimiento de los preceptos de la ley de sanidad, y de modo urgente a los que hacen relación al traslado de cadáveres a las iglesias.

Declara el Sr. Farrer que es asunto de la competencia de la Junta municipal de sanidad, coincidiendo el Sr. Alcalde en esta apreciación y prometiendo convocarla para tratar del extremo denunciado por el Sr. Zabalo.

Se gire visita
de inspección a
los almacenes de
vinos de los Sres.
Rubio y Marco Montón.

Pide el Sr. Jague que se ordene al tipógrafo para que gire una visita de inspección a los almacenes de vinos de los Sres. Rubio y Marco Montón, con objeto de que pueda saber la Alcaldía-Presidencia si reúnen los requisitos prescritos en la Ordenanza.

El Sr. Barasa ruega a su vez a la Presidencia que por el mismo empleado municipal se informe acerca del estado



de las escuelas de Huérmada y del puente del río de dicho barrio.

Promete la Presidencia comprometer ambos ruegos.

Sentimiento por la muerte de la abuela del Sr. Sánchez Palacián.

A petición del Sr. Guillén, acuerdase hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la abuela del Sr. Sánchez Palacián, y que le visite una Comisión, integrada por los señores Sancho, Barasa, Guillén y Farrer para darle cuenta del acuerdo.

Sesión secreta.

El Sr. Días declara que ha de tratar de un asunto que afecta al decoro de uno de los miembros del Concejo y solicita de sus compañeros le presten los votos necesarios para que, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 9º de la ley municipal vigente, pueda celebrarse sesión secreta.

Conformes unánimemente todos los Sres. asistentes, la Presidencia declara terminada la sesión pública y despejada la sala, el Ayuntamiento se constituye en sesión secreta, otorgándose la palabra al Sr. Días.

El Sr. Días reseña la historia de todas las incidencias acontecidas en el asunto concerniente a la exacción del arbitrio que recae sobre el consumo de las bebidas espirituosas y los alcoholes y hace protestas de la sinceridad de su noble intervención, justificada por el deseo de procurar una avenencia entre el Sr. Rubio y los demás almacenistas y el interés vivísimo de salvaguardar los intereses mu-

nicipales. Hace constar que días pasados, requerido por el Sr. Alcalde, asistió a una reunión celebrada en el despacho de la Alcaldía, con asistencia del Sr. Alcalde, Sr. Barasa, Sr. Luciano Rubio y el Sr. Secretario. Era objeto de la reunión, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente, el estudio de una fórmula de concordia que resolviese el pleito de todos conocido. En dicha reunión, el Sr. Rubio, Sr. Luciano, le dirigió, en tono durísimo, imputaciones, a su juicio gravísimas y desde luego falsas, que dejan muy mal parada su honorabilidad. Se considera lesionado en lo más hondo de su alma y somete el caso al juicio de sus compañeros, con el ruego de que, sin su presencia, deliberen y resuelvan lo que estimen más justo.

Ausente del salón el Sr. Días, la Presidencia entera a los Sres. Concejales de lo ocurrido y manifiesta que, con el fin de corroborar las imputaciones del Sr. Rubio al Sr. Días, llamó a dos oficiales del Registro de la Propiedad, para que declarasen si oyeron en dicha oficina pronunciar al Sr. Días las palabras que le atribuye el Sr. Rubio. La contestación fue rotundamente negativa.

Largamente deliberan los Sres. Concejales y todos coinciden en condenar enérgicamente la actitud del Sr. Rubio y en declarar la honradez, caballerosidad y celo del Sr. Días.

Como las palabras del Sr. Rubio pueden implicar una injuria al Sr. Días, en función



nes de Concejal, en el momento en que fueron pronunciadas, acordar, por unanimidad que el Ayuntamiento presente ante los Tribunales ordinarios una querrela contra Dn. Luciano Rubio, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que determine el Abogado encargado de tal misión.

Asimismo, acordar retirar al Sr. Rubio la autorización de la Alcaldía para ejercer el cargo de Agente en la recaudación de los arbitrios encomendados a su hermano Dn. Eófilo Rubio.

Reintegrado a su puesto el Sr. Dias, la Presidencia le da cuenta de lo acordado.

El Sr. Dias agradece a sus compañeros su resolución, pero les ruega desistan de interponer la querrela, que ha de entablar el particularmente.

Por unanimidad, acordóse mantener íntegramente lo acordado.

Y acto seguido, levántose la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los Sres. reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico.

Luis Zarazaga

Mamuel Martinez

Mariano Jaquie

Alfonso Dias

Emeterio Labalo

Arturo Guillén

Bernardo Barasa

Basilio Goines

Gustavo Belbise

Mamuel Farrer

Basilio Goines

Vicente Alvarado

Edmundo Belbise

Alfonso Dias

19 de Nov. 1935

Vicente Alvarado

Luis Aramburo
Secret.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 15 de Noviembre de 1935.

En Calatayud, a once de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reuníase, previa citación reglamentaria, los señores al margen reseñados, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Luis Zarazaga, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento.

Presidente
Dn. Luis Zarazaga
Concejales
" Mamuel Martinez
" Emeterio Labalo
" Arturo Guillén
" Bernardo Barasa
" Basilio Goines
" Gustavo Belbise
" Mamuel Farrer

Aprobóse el acta de la anterior, luego de leída por mí el Secretario.

Dióse cuenta de un oficio del Alcalde del barrio de Torres, pidiendo la subvención que, según costumbre, se otorgaba todos los años para ayuda de los gastos que ocasiona la celebración de las fiestas de San Martín. A juicio del Sr. Guillén lo procedente es esperar a conocer la cuantía de los gastos realizados en festejos y estudiar y fijar luego el Ayuntamiento la cantidad.

Escrito del Alcalde Torres pidiendo subvención para festejos



dad con que él contribuye. Así se acuerda.

Previa lectura de las respectivas instancias, aprobaronse, en votación ordinaria, los dictámenes de la Comisión de Fomento siguientes:

Se coloquen tres lámparas en barrio Casas Baratas.

Uno, proponiendo que se acuerde ordenar a la Electricidad la colocación de tres lámparas en el barrio de Casas Baratas, conforme a lo solicitado por la "Cooperativa Augusta Bilibis".

Obras.

Otro, proponiendo se conceda licencia a Jesús Díaz Corral, para hacer obras de reparación en la casa n.º 85 de la calle de Gato, previo pago de 10 pesetas, según tarifa.

Otro, proponiendo se autorice a Eneas Badesa Abian, para colocar un antepecho de hierro en la casa n.º 10 de la calle del Bañuelo, previo pago de 5 pesetas, según ordenanza.

Que se venda a José Cortés, un trozo terreno en afueras puerta Loria.

Otro, proponiendo que una petición de José Cortés Licer, en demanda de que se venda por el Ayuntamiento un trozo de terreno radicante en las afueras de la puerta de Loria, sea resuelta en el sentido de que se le haga cesión de una parcela de 510'45 m², que, a razón de 1'25 pesetas el m², importa la cantidad de 638 pesetas, cuyo importe deberá entregar el adquirente en la Depositaria, sin cuyo requisito no podrá entrar en posesión de aquélla.

Que se enlucra el último registro del alcantarillado

Otro, proponiendo que, conforme solicita el vecino Victoriano Ferraz, se den las órdenes oportunas al contratista del alcantarillado para que con toda urgencia proceda a la reparación del enlucido de las paredes interiores del último registro del alcantarillado, con objeto de evitar las filtraciones a que alude en su escrito el denunciante.

Varando en 19'22 ptas el terreno vendido a Juan Guillén.

Otro, proponiendo la aprobación de la medición y tasación que del terreno sito en las inmediaciones del cerro del reloj vendido a Juan Guillén Martínez ha hecho el Aprobador. La superficie vendida es de 19'22 m², que a razón de 1 peseta m², resulta una cantidad de 19'22 pesetas, que ingresará el interesado en la Caja municipal.

Informes de la Comisión de Hacienda sobre reclamaciones arbitrios municipales.

Acto seguido, da se cuenta de diversas reclamaciones, que luego se reseñan, contra la asignación de cuotas por arbitrios municipales, y de los informes respectivos emitidos por la Comisión de Hacienda y que por unanimidad fueron aprobados en votación ordinaria. Son los siguientes:

Uno, proponiendo que, en el arbitrio sobre vertido al alcantarillado, se estimen sueltas al pago del mismo dos viviendas y la farmacia de la Casa de San Ramón Cobos Cur.

Otro, proponiendo sea desestimada la petición de Francisco Píez Píez de que se le compute una sola vivienda, para el



arbitrio de vestido, en la casa que habita en la calle de Herrer y Marco, y de que se le excluya del pago de la cuota correspondiente a un piso negro que se le ha asignado en otra casa de su propiedad sita en la carretera de Madrid a Francia.

Otro, proponiendo la desestimación de la instancia formulada por José M^a de la Fuente Gilman, en demanda de que solo se le obligue al pago del arbitrio de vestido por un piso y la tienda de la casa n.º 11 de la plaza del Mercado.

Otro, proponiendo sea desestimada la petición de José Días Sasala de que se le exceptúe del pago de 60 pesetas, de arbitrio de vestido por la fábrica de hielo que posee en la barrera de Marcial, S, en razón de que le es imposible verter al alcantarillado.

Otro, proponiendo no sea admitida la reclamación formulada por Francisca Barrera Esteras, con respecto a la cuota que se le ha asignado por alcantarillado, por estar bien clasificada.

Otro, proponiendo asimismo no sea tomada en consideración la presentada por Carmen Vicente, por el mismo motivo, con relación a la casa n.º 13, de la calle de Sancho y Gil.

Otro, proponiendo que una petición de Angel Sasala Gaspar, tambien referida al alcantarillado, sea resuelta en el

sentido de asignarle tres viviendas y dos almacenes por la casa sita en la travesía de Goya.

Otro, proponiendo sea desestimada la petición de Don Francisco Lafuente de que, en la casa n.º 5 de la calle de Victor Balaguer, se le compute uno y no dos pisos, y que se le incluya, además, el almacén de la casa n.º 5 bis, que no figura en el padrón.

Otro, proponiendo sea aceptada la reforma o rectificación pedida por Pedro Montón Blasco en el sentido de que, en la casa n.º 6 de la calle de Cuñarados, se le asignen tres viviendas en lugar de cuatro.

Otro, proponiendo sea tambien admitida la petición formulada por Pilar Fernández y se le asigne, en la casa n.º 9 de la plaza de Constitución, un piso en lugar de dos con que figura en el Padrón.

Otro, proponiendo se fijen en dos pisos, en lugar de tres, los de la casa n.º 93, de la calle de Dato, propiedad de Rosario Cubero.

Otro, proponiendo asimismo aceptar la reclamación presentada por Don Escotástico Herrerero y asignarle dos pisos, en lugar de tres, en la casa n.º 5 de la plaza de Marcial.

Otro, proponiendo se le asignen tres y no cuatro pisos a la casa n.º 9 de la plaza del Olivo, propiedad de Patricio Muiños.

Otro, proponiendo que se acceda a lo solicitado por Abundio Marín Lotanot, relativo al arbitrio municipal sobre rótulos,



y se le cobre, por tanto, la mitad de la cuota que le habia sido fijada en el Padrón, por corresponderle así con arreglo a Ordenanza.

Otro, proponiendo sea resuelta en sentido favorable una instancia presentada por Juana Melero Mingote, pidiendo se le fije, por el arbitrio de rótulos, la cuota de 5 pesetas y no la de 20 con que aparece en el Padrón, por el escaparate de su establecimiento sito en la calle de Dato, 30, puesto que así lo dispone la Ordenanza.

Otro, proponiendo se excluya del pago del arbitrio de rótulos el que Abundio Dominguez tiene en la puerta de la fábrica de alcohol, en la carretera de Daroca, porque su colocación tiene carácter impositivo legal.

Visto el informe favorable de la Comisión de Salubridad e higiene, concedieron se las siguientes licencias:

A Pilar y Antonio Lázaro Polo, para trasladar los restos de Mariano Lázaro Polo, desde la sepultura n.º 770 y de Ceferino Lázaro desde la fosilla n.º 413 al nicho n.º 714, previo pago de 10 pesetas, según Ordenanza.

A Gregorio Cortés Condou, para inscribir a su nombre la propiedad de la sepultura n.º 890 (c), que ha adquirido a Dña Teresa Ballesteros, previo pago de 30 pesetas, según Tarifa.

Previo lectura por el Interventor de una relación de facturas, favorablemente informa-

Facturas

das por la Comisión de Hacienda, acordóse el pago de las siguientes:

Importe de varios efectos timbrados para las oficinas Centrales 69'70 pesetas
El Regional, importe de 28 facturas de anuncios oficiales 252'75 id
Babil Montesinos, por un servicio de automóvil a Huesmeda 8' id
Ramon Medarde, suministro papel para trabajos Censo electoral 5'28 id
Emilio Lázaro, suministro para a los caballos Guardia Civil 108' id
Angel Gonzales Pina, importe baquete, entrega Estandarte Regt. Artilleria 667' id
Cora Julián, factura pension misicos entrega Estandarte 342'50 id
Claudio Gotor, por 5 camas y desayunos misicos entrega estandarte 15' id
Fabian Brera, hospedaje misicos entrega Estandarte 141' id
Josi Torraquin, importe 12 camas y desayunos misicos entrega Estandarte 27' id
Hija S. Agudo, coche conduccion Mariano Aguilera 25' id
Pedro Arguedas, por un servicio automóvil 5' id
Vicente Añis, por id id 8' id
Policarpo Arisabalaga, por una bandaja 110' id
Luis Montuenga, suministro una tohalla 3' id
Almacenes Lázara, factura de una bandera 136'50 id
El mismo, importe 7 m. bandera tricolor 15'75 id
Quereda y Gómez, id varios oillos cuerda 9'60 id
Importe relación de suplidos y gastos menores del 3.º trimestre 68'75 id

Cementerio



Luis Montuenga, factura carbón calefacción 1890' pesetas
 Ramón Medarde, factura papel para oficinas 38'50 id
 Imprenta Moderna, factura impresos Secretaría 20' " id
 Bartolomé Guillén, factura impresos Secretaría 18'30 id
 Jesús Matia, factura gasolina para limpieza mes de Octubre 260'40 id
 Pda de J. Alfouso, suministro escobas limpieza de la vía pública 18' " id
 Imposte de tres listas de jornales invertidos en limpieza calles 848'55 id
 Cipriano Aguilar, suministro medicamentos Beneficencia 71'11 id
 José M.^a Cobos, id. id. id 117'85 id
 Pda J. Alfouso, id cristales al Hospital municipal 6'20 id
 Pda J. Alfouso, factura suministros al Hospital municipal 17'15 id
 Cipriano Aguilar, suministro medicamentos al Hospital municipal 87'60 id
 Cipriano Aguilar, suministro medicamentos al Hospital municipal 174'32 id
 José M.^a Cobos, suministro medicamentos al Hospital municipal 415'20 id
 Agustín Baigorri, suministro pan al Hospital municipal, mes Septbre 107'88 id
 Juan Alcaire, suministro leche al Hospital municipal, mes Septbre 196'80 id
 Hdefonso Ruiz, suministro huevos al Hospital municipal, mes Septbre 159'50 id



Segundo García, suministro carne al Hospital municipal, mes de Septiembre 263'54 pesetas
 Hijo de M. Estariz, varios suministros Hospital municipal, mes de Septiembre 27' " id
 Celestino Laca, suministro jabón al Hospital, mes de Septiembre 114'75 id
 Maximino Palasón, suministro chocolate al Hospital, mes de Abril 6' " id
 Bautista Güenens, suministro carbón y patatas al Hospital, mes de Septiembre 114'50 id
 Hermana encargada, suplidos y gastos menores del mes de Septiembre 133'05 id
 Maximino Palasón, suministro chocolate Hospital, mes de Octubre 21'52 id
 Juan Alcaire, suministro leche al Hospital mes de Octubre 235'80 id
 Segundo García, suministro carne al Hospital, mes de Octubre 293'04 id
 Agustín Baigorri, suministro pan al Hospital, mes de Octubre 110'98 id
 Hdefonso Ruiz, suministro huevos al Hospital, mes de Octubre 176' " id
 Hijo Larripa, suministro sopa al Hospital mes de Octubre 4'75 id
 Hermana Encargada, suplidos y gastos menores Hospital, mes de Octubre 126'40 id
 Bautista Güenens, suministro carbón Hospital, mes de Octubre 65'40 id
 Jesús Peiro, por conducción cadáveres Hospital, Hospicio y Amparo, 3.^a trimestre 45' " id
 Imposte de tres listas de jornales invertidos en el Instituto de Pericicultura 42'75 id
 Francisco Lafuente, suministro de bijias 4'50 id

Francisco Lafuente, suministro asucar-	
Instituto Puercultura	24' " presetas
Juan Alcaire, suministro leche Insti-	
tuto Puercultura	27' " id
Juan Alcaire, suministro leche Insti-	
tuto Puercultura	31' 50 id
Luis Montuenga, suministro carbón	
al Instituto Puercultura	13' " id
Pipriano Aguilar, suministro me-	
dicamentos Instituto Puercultura	24' 30 id
José M. ^a Cobos, suministro medica-	
mentos Instituto Puercultura	30' 70 id
Jornales invertidos en pintar puerta	
parque de Limpieza	67' 50 id
Juan Garcia, factura trabajos en	
el Mercado publico	69' 50 id
Juan Garcia, factura varios trabajos	
en el parque de Limpieza	80' 75 id
Ida de Latorre, factura materiales para	
el Mercado publico	78' 30 id
Ida de Latorre, factura materiales para	
obras Matadero	1.441' 80 id
Ida de Latorre, factura materiales para	
el Hospital municipal	732' 80 id
Alejandro Lázaro, factura pintura y	
blanqueo Matadero y escuelas Correa	3.800' " id
Elias Badera, factura suministro	
gesso para obras	25' " id
Ida J. Alfonso, factura suministros	
Matadero	23' 35 id
Ida J. Alfonso, suministro material obras	3' 95 id
Enrique Collado, factura varios arre-	
glos en edificios	55' 80 id



Enrique Collado, factura varios arreglos	
en edificios publicos	111' " presetas
Manuel Dias, suministro gesso obras	
del Matadero	192' 80 id
Alberto Huerta, importe del nuevo	
proyecto para Mercado	1.356' 80 id
Enrique Collado, arreglo bancos del	
paseo	16' " id
Enrique Collado, factura trabajos	
en riegos	16' " id
Importe de tres listas de jornales	
invertidos en arreglo de calles	422' 50 id
Manuel Casado, por barnizar el	
palo de una bandera	8' " id
Manuel Muforte, por acompañar	
al Sr. Verificador	30' " id
Ramón Ciria, gastos conduccion de	
un devente a Zaragoza	41' 25 id
Isidoro Gutierrez, factura escobas	
año 1930	39' 50 id
Francisco Badera, factura gesso	
año 1930	31' " id
Gastos viaje a Zaragoza Sr. Secretario,	
para asuntos municipales	52' 50 id
Gastos viaje a Zaragoza Sr. Secretario,	
para asuntos municipales	52' 50 id
Gastos viaje Sr. Alcalde y Sr. Secretario	
a Madrid, para asuntos municipales	397' 85 id
Aguas Potables, suministro agua	
mes de octubre	1.479' 85 id

Asimismo, aprobóse otro informe de la Comision de Hacienda en el que muestra su conformidad a la cuenta del Agente



Conformidad a la de Zaragoza, correspondiente al 3.^{er} trimestre y que arroja una existencia en su poder de 17.437'84 pesetas.

Terminado el despacho ordinario, la Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, en su reciente viaje, acompañado del Secretario.

Asunto demolición
peñascos monte
Armañtes. En el asunto principal, motivo del viaje, concerniente a la demolición de los peñascos del monte Armañtes, manifiesta que los señores Albornoz y Salmerón, ministro de Fomento y Director general de Obras públicas, respectivamente, aseguraron a los Comisionados conceder, en principio, una dotación de 40.000 pesetas, para atender al derribo de lo que ofrece más peligro. Y en años sucesivos concederán nuevas consignaciones. Señalaron que para esto era indispensable que la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza hiciese rápidamente, previa petición del Ayuntamiento, un informe en el que se demostrase la existencia del peligro y un avance del presupuesto de gastos. La Comisión, en Zaragoza, gestiona cerca del Ingeniero Jefe la mayor celeridad en el trámite, y efectivamente hoy ha llegado el Ingeniero encargado de hacer el informe. Por las impresiones recibidas, cree que este problema tendrá la solución anhelada.

En cuanto a la propiedad del Instituto, el Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, en ausencia del Ministro, declaró

que el Estado, al recibir la obra, no tendrá inconveniente alguno en hacer constar que, aun cuando el derecho de dominio del edificio a él le pertenece, este derecho está condicionado por la obligación de destinarlo siempre a la enseñanza secundaria, y en el caso de que ésta quedase suprimida, revertería la propiedad de aquél al Ayuntamiento. Como este es el deseo del Concejo, puede estimarse favorablemente resuelto este asunto.

Escuela elemental
del Trabajo En el ministerio de Trabajo, los comisionados recibieron del Sr. Presidente de la Junta de Obras culturales, Sr. Francisco Galiay, el proyecto de edificio de la Escuela elemental de Trabajo, concedida a Calatayud. Añade que el próximo domingo, 15, tendrá lugar la colocación de la primera piedra, a cuyo acto se ha invitado al ministro de Instrucción Pública, Sr. Galiay, Diputados por la provincia y Sr. Gobernador.

Los Comisionados visitaron al Sr. Ministro de la Guerra, Sr. Manuel Araya, para tratar del problema concerniente a la permuta del edificio del Cuartel de la Merced, y el Sr. Ministro declaró que el Ramo de Guerra accederá a ella, pidiendo que se le remitiese una instancia, expresando los antecedentes del caso, para resolver con pleno conocimiento del problema y poder fallarlo rápidamente.

En lo referente a la construcción de estación férrea, el Sr. Subdirector de la Compañía de M. F. A. declaró que por hoy resultaba imposible ejecutar la obra; primero, porque



Estación M. Z. H.

el régimen legal prohíbe a las Compañías ferroviarias el acometimiento de nuevas obras; segundo, porque, aunque fuese posible legalmente, la Compañía carece de numerario y por último, porque, aun cuando lo pidiese al Estado, éste no lo daría, según tiene reiteradamente declarado. Esto no obstante, el proyecto está ultimado y la Compañía tiene calificada de preferente la estación de Calatayud, con el propósito de llevarla a cabo lo antes posible.

En cuantas gestiones realizaron, han sido acompañados por los Diputados de la provincia, pidiendo al Concejo acuerde felicitarlos y hacer constar en acta un voto de gracias, sin distinción. Así se acuerda.

Compras para el Hospital

El Sr. Guillén, como Presidente de la Comisión de Beneficencia, señala la necesidad de adquirir 50 m. de tela blanca y una determinada cantidad de patatas para el Hospital, proponiendo acuerde el Ayuntamiento su adquisición y determine la Comisión de compras los industriales que han de suministrar los artículos. Como se propone, así queda acordado.

Arreglo calles

Asimismo, el Sr. Guillén pide a la Presidencia ordene la reparación de la acera de la plaza de Costa, que está intranstable, prometiendo el Sr. Alcalde acceder y ejecutar el ruego.

Y por fin, habla el mismo Sr. Concejel del estado deplorable del camino de la Estación, por el barro y la falta de

luz, y de la necesidad de repararlo y ponerlo en las condiciones que exige la importancia de dicha vía, la de más tránsito, porque es el acceso a la Ciudad. Sin perjuicio de que, como se acordó respecto al paseo de Linares, se haga un proyecto completo de reforma, se impone de momento la necesidad de aumentar el número de luces y de una mayor potencia que las actuales y arreglar el pavimento, enarenándolo convenientemente.

Promete la Presidencia encargarse al Aprobador la redacción del proyecto y disponer por ahora la inmediata reparación de las deficiencias señaladas por el Sr. Guillén.

Voto de gracias al Alcalde y Secretario

Ed. Sr. Martínez, después de pedir un voto de gracias para los Sres. Alcalde y Secretario por su gestión en Madrid y que es concedido por unanimidad, ruega a la Presidencia ordene al Sr. Inspector municipal de Sanidad gire una visita de inspección a los depósitos de las aguas potables y proponga los remedios necesarios para que el suministro de agua se haga en las debidas condiciones y se evite la repetición del caso acontecido hace muy pocos días, en que la Ciudad hubo de beber agua sucia y teñida de barro.

Se gire visita de inspección a los depósitos de aguas potables.

La Presidencia dice que procurará complacer al Sr. Martínez.

El Sr. Alcalde declara que algunos de los miembros de la Comisión de Hacienda



Ampliación de la no asisten a las reuniones de la misma, y Comisión Hacienda como la labor de esta Comisión, sobre todo en esta época de formación de presupuesto, es muy intensa, propone que, para suplir aquellas ausencias, se refuerce la Comisión mediante el nombramiento de dos Vocales más.

El Sr. Guillén propone que se nombre una Comisión de Presupuestos; pero el Sr. Martínez le replica que, en tal caso, no era menester la de Hacienda, si se le desplaza su principal función.

El Sr. Farrer estima oportuno que el Alcalde ruegue a los Vocales no asistentes su concurrencia a las reuniones de estudio del presupuesto. El Sr. Zabalo es de la misma opinión; estimando que el nombramiento propuesto implica una censura a los Vocales de dicha Comisión, que les requiera el Alcalde de nuevo, y si persisten en su actitud abstencionista, les aplique las sanciones legales.

El Sr. Baraza manifiesta su conformidad con el requerimiento; pero cree que por ello no debe desestimarse la proposición de la Presidencia, que hace surya, proponiendo que sean los Sres. Guillén y Gómez Basilio, los nuevos Vocales y que se ponga a votación. Realizada ésta, ofrece el resultado siguiente: 6 votos en pro, emitidos por los Sres. Martínez, Guillén, Baraza, Gómez, Belbise y la Presidencia y dos en contra de los Sres. Zabalo y Farrer.



Queda, pues, por mayoría de votos aprobada la proposición.

Tras breves intervenciones de varios Sres. Concejales, rogando a la Presidencia que las Comisiones sean llamadas con mayor anticipación, se cite a todos sus miembros en todas las ocasiones o se determine fecha fija para la reunión de cada una de las Comisiones, y breves palabras de contestación de la Presidencia, levántose la sesión a las 20:30 horas, extendiéndose la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico

Luis Baraza

Manuel Martínez

Emiliano Zabalo

Farrer

B. Baraza

Basilio Gómez

Belbise

Martínez

Luis Arandura
Secret.

Diligencia.- Para hacer constar que el día 16, horas las 19, señalado para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, no asistieron los señores Concejales en número legal para poder verificarla.

Calatayud, 16 Noviembre, 1931

El Secretario

Luis Arandura



Presidente
Sr. Luis Sarasaga.

Concejales

" Ramón Sancho
" Emeterio Zabala
" Mariano Zagüe
" Arturo Guillén
" Alejandro Díaz
" Bernardo Barasa
" Basilio Gómez
" Vicente Alonso
" Santos Gómez
" Manuel Carrer

Autorizando a Campsa
para abrir depósitos

Cras.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 18 de Noviembre de 1938.

En Calatayud, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, previa citación reglamentaria, reunieronse, a las 19 horas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Luis Sarasaga, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria.

Aprobóse el acta de la anterior, luego de leída por mí el Secretario.

Leído el informe favorable de la Comisión de Fomento, por unanimidad otorgáronse las siguientes licencias:

A la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, para poner en servicio la instalación a que se refiere en su escrito.

A Sr. Luis Montuenga, para construir las tapias de cerramiento, en la casa de su propiedad sita en la confrontación de las carreteras de Baroca y Munébrega, previo pago de los derechos de Tasifa.

A Sr. Elías Badesa, para ensanchar una ventana de un almacén sito en la calle Travesía del Carner, sin número, previo pago de 5 pesetas, según ordenanza.

A Sr. Angel Navarro Sabado, para colocar rebadores en las aceras del café Roda, sito en la plaza de la República, con arreglo a las condiciones, número de rebadores y precios determinados en la segunda de las

proposiciones que formula en su escrito. En cuanto al otro extremo de su instancia, acordase que el solicitante acompañe dibujo o diseño de lo que han de ser las cristalerías y determine el sitio de emplazamiento.

Y, conforme propone la misma Comisión, se desestima la petición de Sr. Juan García Catalán, relativa a la instalación de un Kiosko de refrescos y bebidas en la esquina de la Plaza de la República.

Acto seguido, y previa lectura de las instancias respectivas, aprobáronse los informes de la Comisión de Hacienda siguientes:

Resolviendo instancias sobre reclamación arbitrio municipal.

Otro, proponiendo que sea dada de baja en el Padrón del arbitrio sobre bicicletas la que figura a nombre de Cirilo Pérez Pérez, como solicita y de acuerdo con los antecedentes consultados, en los que consta que entregó la baja el año 1928 al Jefe de la Guardia municipal.

Otro, proponiendo que conforme solicita Alejandro Marín López, se excluya del pago del arbitrio sobre carros de transporte y se le obligue sólo al de carros agrícolas, el que posee dicho solicitante, en razón de haberse comprobado la manifestación de que le dió oportunamente de baja.

Otro, proponiendo asimismo excluir del pago del caperado arbitrio el carro propiedad de Manuel Trigo, por la misma razón y circunstancias.

Otro, proponiendo se acceda a lo solicitado por José Fernández Lougán y se le chimine,



por tanto, del Padrón del arbitrio municipal sobre bicicletas, por haberse justificado la baja.

Otro, proponiendo que se declare no haber lugar a resolver la instancia suscrita por Sr. Santiago Cuartero, Misionero del Corazón de Maria, Encargado de la Iglesia de San Pedro, por que en el Padrón del arbitrio de vestido no se le asigne cuota alguna por la Iglesia como manifiesta en su escrito y contra lo cual reclama.

Aprobando cuenta trimestral Depositaria la cuenta trimestral de Depositaria, correspondiente al tercero, que ofrece una existencia en Caja de 63.643'08 pesetas, por haberla encontrado conforme.

Proponiendo para Guardia municipal a Raimundo Terrano Esteban, poniendo que en el expediente instruido para cubrir una vacante de Guardia municipal, anunciada en la Gaceta de 1.º de Octubre último, se formule la propuesta a la Junta calificadora a favor de Raimundo Terrano Esteban, hijo de Miguel y Celestina, natural y vecino de Calatayud, que tiene servicios prestados por tiempo de 9 años, 7 meses y 6 días, méritos preferentes a los presentados, en las felicitaciones respectivas, por los demás solicitantes. Aprobóse por unanimidad.

Iguualmente, luego de leídas por mí el Secretario, aprobáronse los informes de la

Concediendo 50 pesetas a la Biblioteca de Casas Baratas

Beneficencia

Comisión de Beneficencia y Cultura siguientes:
Uno, proponiendo se conceda a la Cooperativa de Casas Baratas "Augusta Bilibis" una subvención de 50 pesetas para la biblioteca que crea dicha entidad, en atención al fin cultural perseguido, por una sola vez y sin que la concesión constituya precedente.

Otro, proponiendo la inclusión en las listas de beneficencia de los vecinos: Manuel García Blasco, de oficio pastor, habitante en el barrio del Cristo, para que un hijo suyo de nueve años reciba los beneficios del Instituto de Puericultura; Dolores García Stañes, domiciliada en la cuesta alta de San Roque, sola y pobre y Alejandro Díaz Cortés, habitante en la calle de Loria n.º 44, que tiene la mujer enferma y carece de medios económicos por hallarse en paro forzoso.

Pliego condiciones que ha de regir en la subasta para el suministro eléctrico alumbrado público

Seguidamente, leyóse en su integridad el pliego de condiciones redactado por la Comisión de Fomento para regir en la subasta de adjudicación del suministro de fluido eléctrico, con destino al alumbrado público de la Ciudad.

Abierto debate por la Presidencia, el Sr. Ferrer manifiesta que, al igual que se establece una penalidad por defecto en el voltaje, según prescribe la base 18, debe fijarse un castigo para el contratista cuando suministre la luz con un voltaje que exceda en un 10% del normal, debiendo consistir dicha sanción



en abonar al Ayuntamiento el importe de las bombillas fundidas por dicha causa, la producción de la cual comprobará la Corporación mediante los aparatos registradores adecuados. Por unanimidad, se acepta la enmienda del Sr. Farrer, acordándose, por ende, incluirla en el pliego de condiciones y anunciar la subasta con arreglo a las bases en el mismo contenidas y los preceptos del Reglamento de contratos municipales de 1924.

El Sr. Yagüe dice, a propósito de la enmienda del Sr. Farrer, que la Comisión tenía intención de proponer al Ayuntamiento la adquisición de un Voltímetro, para registrar el voltaje del suministro del alumbrado público y poder, de esta suerte, demostrar y exigir, en su caso, las responsabilidades del contratista. Como ya se ha planteado la cuestión, hace la proposición en firme. El Sr. Llancho le parece más lógico y conveniente que la compra del expresado aparato figure en el pliego de condiciones de la subasta como una obligación más del adjudicatario; pero a ello se oponen el Sr. Yagüe y otros señores Concejales, y, por fin acuerdan que sea la Corporación municipal la que lo adquiera, toda vez que está destinado a servir a la acción fiscalizadora que al Ayuntamiento compete y ha de ejercer independientemente del contratista, y que la Comisión de Compras pida condiciones y precios a diversas casas industriales.

Dáse lectura a continuación de un

Informe sobre el puente y escuela en que se hallan el puente del río Jabón las del barrio de Huermeda y los edificios destinados a escuelas en dicho barrio. Respecto al primer extremo, propone el envío inmediato de madera para arreglar el piso del puente, y en cuanto al segundo considera que los gastos de conservación serían un continuo gravamen para la Caja municipal y que, por ello, sería conveniente solicitar del Estado la concesión de un pequeño grupo escolar con casa-habitación para los Maestros.

Hace uso de la palabra el Sr. Barasa y después de encarecer la importancia y urgencia de ambas obras, estima que debe acordarse el envío de la madera necesaria para reparar el puente, y en cuanto a las Escuelas es de opinión que el Ayuntamiento acometa la construcción de un grupo escolar, solicitando la aportación del Estado prevista en las disposiciones legales, teniendo en cuenta que este procedimiento, por disponer de solar adecuado, resultará más económico para el Ayuntamiento que el reparar continuamente los actuales ruinosos edificios.

El Sr. Giménez Sánchez, coincide en las manifestaciones expuestas por el Sr. Barasa, pero juzga necesario gestionar también la construcción de un grupo escolar en el barrio de Torres, dotado hoy de una Escuela inmundada, según comprobó en una visita que realizó en su época de Alcalde,

Solicitar un grupo escolar para el barrio de Torres



Como tambien se dispone de un excelente solar, la construccion no seria costosa para el Ayuntamiento.

En fin de cuentas, acordose, con referencia al informe del Asesador: 1.º reparar el puente, previo informe de la Comision de Fomento, enviando la cantidad de madera necesaria y 2.º incoar los oportunos expedientes para construir grupo escolar, en cada uno de los barrios de Correo y de Huérmuda.

Ponbrando Guardia municipal, en propiedad, a Angel Moreno, e interino a Meliton Saló

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de sus compañeros que, en uso de las atribuciones que le competen, ha acordado designar a Angel Moreno Terrau, Guardia municipal propietario, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de Mariano Cubero Moreno. La Meliton Saló para desempeñar interinamente la ocasionada por la muerte de Mariano Aguilera Fernandez. La Corporacion se ha por enterada.

Creacion de tres plazas de Guardias particulares de montes.

A continuacion, propone, y asi se acuerda, la creacion de tres plazas de Guardias particulares de montes comunales, enterando a la Corporacion de que ha designado para ocuparlos interinamente a Santiago Garcia Garcia, de 33 años, casado; a Lincoln Rodriguez Libian, de 59 años, casado, y a Julian Yague Arrie, de 36 años, casado, los tres naturales y vecinos de esta Ciudad.

A peticion del Sr. Yague, acuerdase verificar un recuento de la ganaderia, por ser

Recuento ganadero

Compra de varios efectos para incendios.

Monumento a Guadalupe



epoca de aumento de la misma y no producir voluntariamente las declaraciones los interesados propietarios, perjudicando con ello los intereses municipales, y encargar tal labor a Julian Yague Arrie, mediante la remuneracion acostumbrada.

El mismo Sr. Concejal propone la adquisicion de los efectos siguientes: 5 ra-cors para el enlizado de las mangas, con destino al servicio de incendios; 6 mangas de 20 metros de largo, para el mismo servicio y 3 pares de botas de goma para la brigada municipal. Se acuerda como se pide y que pase a estudio y resolucion de la Comision de Compras.

Por ultimo, el Sr. Yague manifiesta que, como Presidente de la Comision de Fomento, y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, ha examinado el monumento de la plaza de Bordon y entiende que la solucion mas adecuada del asunto es la de suprimir la placa donde se contiene la inscripcion y mantener el resto del monumento, porque hacer desaparecer de aquella los parrafos alusivos al Sr. Guadalupe solamente y conservar la inscripcion restante es obra de un coste exagerado que en modo alguno debe pagar la Caja municipal.

El Sr. Ferrer propugna porque, en lugar de proceder conforme a lo propuesto por el Sr. Yague, continúe tapado el monumento.

Luego de una breve intervencion del Sr. Barasa, en la que se manifiesta en el sentido de que es necesario, aun cuando solo sea por estetica, rectificar el actual estado del monumento procedese a votacion nominal, acordandose por nueve votos a favor - de los señores Launcho, Zabalo, Yagüe, Guillén, Dias, Barasa, Gómez, Alouso y la Presidencia, contra dos, emitidos por los señores Farrer y Gómez (D. Santos) en armonia con la proposicion formulada por el Sr. Yagüe.

Sin más asuntos, acto seguido levantose la sesion, de la que se extiende la presente acta, que firmarian los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico

<i>Luis Barasa</i>	<i>Emilio Launcho</i>
<i>Emeterio Zabalo</i>	<i>Mariano Yagüe</i>
<i>Alonso</i>	<i>Alfonso</i>
<i>P. Barasa</i>	<i>Basilio Gomez</i>
<i>Vicente Alouso</i>	<i>Santos</i>
<i>Farrer</i>	
	<i>Luis Aramburu</i>
	<i>Secretario</i>

Sesion ordinaria, en segunda convocatoria, del dia 25 de Noviembre de 1935.

Presidente
D. Luis Barasa
Concejales
" Ramon Launcho
" Emeterio Zabalo
" Mariano Yagüe
" Arturo Guillén

En Calatayud a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, previa citacion reglamentaria, reunierouse, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Luis Barasa, los señores al margen anotados, con objeto de celebrar en segunda convocatoria, sesion ordinaria del Ayuntamiento.

Luego de leida el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad.

Leido un oficio del Alcalde de Torres, pidiendo sea arreglado el retol publico del barrio, acuerdase pase a informe de la Comision de Propiedades.

A continuacion, previa lectura de las respectivas instancias, aprobarouse, por unanimidad, los informes de la Comision de Hacienda siguientes:

Uno, proponiendo la desestimacion de una solicitud de Dn. Jose Danden, pidiendo sea modificada la tarifa de la bidenuasa del arbitrio que recae sobre la inspeccion de motores, transformadores, etc, por estimar que los preceptos de aquella se ajustan a principios de estricta justicia fiscal.

Otro, proponiendo la denegacion de una instancia del mismo señor Danden, pidiendo le sea rebajada la cuota que el año actual se le ha sido asignada por el arbitrio antes referido, por estimarla justa y ser conse-



Id. de Dn. Ciria
co Alvaro. sobre
motores

cuencia de la aplicación de la ordenanza
a los aparatos de que dispone el solici-
tante.

Otro, proponiendo la desestimación tam-
bién de una petición análoga suscrita
por Dn. Ciria Alvaro, por la misma cau-
sa que la anterior.

Id. de Dn. Lúigo
Lorente. sobre id

Otro, proponiendo la denegación de otra
instancia semejante de Dn. Lúigo Lorente,
por el mismo motivo.

Id. de Dn. Angel
Ramirez, sobre ar-
bitrio rótulos

Otro, proponiendo asimismo la desesti-
mación de una instancia de Dn. Angel
Ramirez Lasala, reclamando contra la
cuota que se le ha fijado por el arbitrio
de rótulos y escaparates, en razón de que
la liquidación practicada está ajustada
a la ordenanza.

Eximiendo del pa-
go de derechos y ta-
sas, por ocupación
del subsuelo, a Dn.
José Bander.

Otro, proponiendo que a Dn. José Bander
no se le cobren derechos y tasas por
ocupación del subsuelo de la vía pública,
porque la Corporación, con arreglo al art.
378 del Estatuto, ha sustituido dichos
derechos y tasas por la participación
en los ingresos brutos de la explota-
ción eléctrica del solicitante.

Otro, proponiendo la aprobación de las
siguientes facturas:

Raimundo Gaspar, cebada para los caballos de la Guardia Civil	416'90	peretas
E. Emilio Leraus, una consulta	15'	id
Juan Morón, servicios de automóvil	15'	id
Pedro Arquedas, id	5'	id
Pedro Lisaro, id	2'	id

Facturas.

Blas Yagüe, varios efectos para la Casa Consistorial	5'75	peretas
Luis Montuenga, factura carbón	8'25	id
Isidoro Gutierrez, factura escobas	19'50	id
Lista jornales invertidos en limpiar calles	267'10	id
Sebastián del Olivo, patatas para el Hospital	257'60	id
Lista jornales invertidos en el Instituto Puericultora	15'75	id
Lúigo Gimeno, mobiliario escotar con destino a las Escuelas graduadas	1630'	id
Lista jornales invertidos en arreglo calles	329'25	id

Informe sobre
creación plaza
auxiliar Matadero

Otro seguido, dióse cuenta de un infor-
me de la Comisión de Gobernación, rela-
tivo a la creación de una plaza de auxi-
liar del Administrador del Matadero, pro-
poniendo: 1.º que se declare vacante el des-
tino creado, poniéndolo en conocimiento de
la Junta Calificadora, dentro del plazo
reglamentario, al objeto de que determine
el turno de proporcionalidad, y 2.º Recibi-
da de la expresada Junta la oportuna cer-
tificación, que se de cuenta al Ayuntamien-
to, con objeto de que determine y resuelva
todos los extremos requeridos por el trámi-
te de oposición, en consonancia con lo dis-
puesto en el art.º 247 del Estatuto y en los
23 y siguientes del Reglamento de emplea-
dos de la Corporación.

La petición del Sr. Guillén, acordase
dejar sobre la mesa hasta la sesión



Acordándose sacar a subasta diversos artículos para el Hospital

Del para la adjudicación de pastos de la Dehesa Real.

Nombrando Hijo Adoptivo de la Ciudad a Dn. Francisco Galiay.

siguiente, pendiente de estudio, el informe leído.

Acto seguido, leyóse por mi el Secretario el pliego de condiciones de la subasta para suministrar diversos artículos de consumo al Hospital e Instituto de Fiericultura, formulado por la Comisión de Beneficencia. Sin discusión y por unanimidad, fue aprobado, acordándose anunciar la subasta en el B. O. de la provincia y seguir la tramitación prescrita en el Reglamento de contratos municipales.

Asimismo, dióse cuenta del pliego de condiciones que debe regir en la subasta que tiene por objeto la adjudicación de los pastos de la Dehesa Real, redactado por la Comisión de Propiedades. Fue aprobado por unanimidad, acordándose anunciar la subasta de modo reglamentario y observar en la tramitación del expediente los preceptos contenidos en el Reglamento de contratación municipal.

Terminado el despacho del orden del día, el Sr. Presidente dedica calurosos elogios a Dn. Francisco Galiay, Presidente de la Junta de obras culturales del Ministerio del Trabajo, a cuya labor entusiasta y valiosísima se debe, en su mayor parte, el establecimiento en nuestra Ciudad de una Escuela Elemental de Trabajo, institución que ha de reportar inestimables beneficios a Calatayud y su comarca. Cree que la Ciudad ha

contraído una deuda de gratitud con el Sr. Galiay, y a este efecto propone que se le nombre Hijo Adoptivo de Calatayud, haciendo constar en acta el impercedero reconocimiento de todos los bilbilitanos hacia su prestigiosa y honorable persona, y estimando que dicha decisión implica un honor para la Ciudad misma, puesto que permite contar entre sus hijos a un miembro tan esclarecido y de los altos merecimientos del Sr. Galiay. Con entusiasta unanimidad, apruébase la proposición del Sr. Alcalde-Presidente.

Pregunta el Sr. Zabalo si es cierto que el Alcalde de Figueras ha dirigido a nuestro Ayuntamiento una carta escrita en catalán.

Contesta afirmativamente la Presidencia y ordena al infrascrito Secretario de lectura de la contestación remitida, lo que así efectúa, siendo del agrado de todos los señores Concejales.

El Sr. Guillén solicita del Sr. Alcalde noticias acerca del asunto relativo al desmoronamiento de los montes contiguos a la carretera de Madrid a Barcelona, y la Presidencia declara que el expediente fue remitido por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza al ministerio hace muy pocos días, según pudo enterarse en su reciente viaje a Zaragoza; que seguidamente escribió a Dn. Cesar Arruche, Jefe del negociado Central del ministerio



de Fomento interesándole la solución favorable y que, además, se dirigirá a los señores Diputados de la provincia en el mismo, esperando que en breve se dicte la resolución prometida en Madrid por el Sr. Director General de Obras Públicas.

El Sr. Yagüe estima necesaria la reorganización del servicio de limpieza, con arreglo a un plan en el que se divida la Ciudad en cuatro sectores, con referencia al eje de la calle de Oato. El procedimiento sería más eficaz y exigiría un aumento de tres mujeres en la brigada.

Le parece bien al Sr. Cabalo el propósito del Sr. Yagüe, pero juzga conveniente que, antes de resolver, informe la Comisión correspondiente. Así se acuerda.

Y sin más asuntos, levántese acto seguido la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico.

Luis Tarasaga
Emeterio Cabalo
Mariano Yagüe
Luis Aramburo
Secretario

Presidente

D. Luis Tarasaga

Concejales

" Ramón Sancho

" Emeterio Cabalo

" Mariano Yagüe

" Arturo Guillén

" Vicente Alonso

" Manuel Ferrer

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 2 de Diciembre de 1935.

En Calatayud, a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación reglamentaria, reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Luis Tarasaga, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria.

Aprobóse por unanimidad el acta de la anterior, luego de leída por mí el Secretario.

Acto seguido, previa lectura de las respectivas instancias, aprobáronse por unanimidad los informes de la Comisión de Hacienda siguientes:

Dando de baja en el padrón de perros a Lorenzo Arnela.

Otro, proponiendo que, conforme solicita Lorenzo Arnela, se le dé de baja en el padrón del arbitrio de perros, exceptuándole del pago de la cuota con que figura, por haberse comprobado la certeza de las razones alegadas por el solicitante.

Id. id. a José Aramburo.

Otro, proponiendo asimismo que, de acuerdo con la petición de José Aramburo, se le excluya también del padrón anterior.

Id. en el de carros a José Andrés Vilar

Otro, proponiendo se acuerde la baja de José Andrés Vilar en la matrícula de carros, en la que figura indebidamente.

Id. del de bicicletas a Emilio Blanco

Otro, proponiendo se exceptúe del pago de la cuota con que figura en el padrón del arbitrio sobre bicicletas Emilio Blanco Gámez.

Otro, proponiendo también la baja en el



Id. id. a Luis Mateo mismo padrón de Luis Mateo Caballer.

Id. en el de perros a Eloy Martines, se le di de baja en el padrón del arbitrio sobre perros.

Desestimando instancia reclamando contra cuota arbitrio vertido, de Teodoro Andres. Otro, proponiendo sea desestimada una instancia suscrita por Teodoro Andres Blanco, reclamando contra las cuotas que por vertido y contribuciones especiales de alcantarillado se han asignado a las casas n.º 7 de la calle del Triunfo y n.º 12 de la plaza de Bordous, por haberse comprobado que están hechas con arreglo a las respectivas ordenanzas.

Concediendo a lo solicitado por Elias Carnicer Otro, proponiendo se acuerde estimar un piso o vivienda menor en la casa n.º 17 de la calle de Dato, conforme solicita su propietario Elias Carnicer.

Denegando instancia de Juan Martines sobre se le exima del pago arbitrio vertido y contribuciones especiales. Otro, proponiendo la denegación de una instancia de Juan Martines, en la que pide se le exceptue del pago del arbitrio del vertido y de la contribución especial correspondientes a la casa n.º 13-14 del Paseo del Marqués de Linares, y que se advierta al solicitante la obligación que le incumbe de hacer la acometida dentro del plazo ordenado por el Ayuntamiento.

Cementerio

Visto el informe favorable de la Comisión de Salubridad e higiene, acuerdase autorizar a Higinia Blanes para trasladar restos mortales desde la fosa n.º 114 a la sepultura preferente, n.º 87, de su pertenencia, previo pago de 10 pesetas, n.º 4 de la Tarifa.

Concediendo la vecindad a José Duran.

Id. a Esteban Pelilla.

Id. a Luis Vilela.

Dando baja en el padrón vecinos a Eleforo Sanchez Rebato.

Plaza Auxiliar Matadero.

Distribución de fondos del mes de Diciembre



Seguientemente, dióse cuenta, previa lectura de las respectivas instancias, de los informes de la Comisión de Propiedades y Estadística siguientes:

Uno, proponiendo se conceda el derecho de vecindad a José Durán Grajera y su familia.

Otro, concediendo el mismo derecho a Esteban Pelilla Pablo y su familia.

Otro, proponiendo igualmente se declare vecino a Luis Vilela Mariu y su familia.

Otro, proponiendo sea dado de baja en el padrón de vecinos Eleforo Sanchez Rebato, por haber trasladado su residencia desde hace seis meses a Vilches, (Jaen) y solicitado la vecindad en dicho municipio.

Por unanimidad, fueron aprobados en votación ordinaria.

A continuación, repitióse la lectura del informe de la Comisión de Gobernación, relativo a la provisión de una plaza de auxiliar en el Matadero, que quedó pendiente de estudio por acuerdo adoptado en la sesión última. Sin discusión y por unanimidad, fue aprobado.

Por último, leyóse íntegramente la distribución de fondos correspondiente al mes de Diciembre actual y que es del tenor siguiente:

Capítulos	OBLIGACIONES	Sumas por capítulos	
		Pesetas	Cts
1.º	Obligaciones generales	141.936	40
2.º	Representación municipal	500	..
	Suma y sigue	142.436	40

Capítulo	OBLIGACIONES	Sumas por capítulos	
		Pesetas	Cts
	Suma anterior	142.436	40
3º	Vigilancia y seguridad	3.800	"
4º	Policia urbana y rural	1.500	"
5º	Recaudación	5.500	"
6º	Personal y material de oficinas	8.200	"
7º	Salubridad e Higiene	24.153	82
8º	Beneficencia	17.747	"
9º	Asistencia Social	500	"
10º	Instrucción pública	4.454	50
11º	Obras públicas	12.000	"
13º	Fomento de intereses comunales	100	"
17º	Acupación forzosa del Municipio	1.505	25
18º	Imprevistos	3.100	"
19º	Resultas	19.605	58
	Suma Total	244.602	55

Aprobóse por unanimidad.

Quando cuenta de haberse concedido subvención de 2000 ptas para Cautina escolar.

Despachado el orden del dia, la Presidencia dió cuenta de haberse recibido un escrito de la Dirección General de primera enseñanza, en el que se comunicaba haber sido concedida la subvención de 2.000 pesetas, con destino a la Cautina escolar, que se habia solicitado como en años anteriores. La Corporación se dá por enterada y conforme.

Asunto máquina barredora

Acto seguido y de orden de la Presidencia, se dió por el infrascrito Secretario lectura a una carta de los Sres Nicolás Hermanos, con quienes el Ayuntamiento concertó un compromiso para la adquisición de tres aparatos, con destino a los servicios de limpieza y de incendios. En dicha

carta, se dan por enterados de la decisión del Ayuntamiento de no admitir la máquina barredora y, tras largas protestas de la bondad del aparato y de la seguridad en la eficacia que ha de rendir, se lamentan de que no les sea admitido y terminan ofreciéndolo con una gran rebaja en el precio inicial.

Abierto debate por la Presidencia acerca de este asunto, el Sr. Guillén dice que espera, antes de intervenir, que se expongan las razones por las cuales no se admite la mencionada máquina.

El Sr. Sancho le contesta afirmando que se encargó un aparato de serie y el remitido no lo es, no ofreciendo por ello verdaderas garantías, toda vez que su construcción no es de marca y casa ya especializada en la fabricación de máquinas de esta índole, sino producto de una improvisación hasta el punto de constituir un ensayo. Repuesta peligrosa para los intereses municipales hacerse cargo de una máquina en dichas condiciones, y manifiesta que su opinión, fundada en las expresadas razones, es contraria a la adquisición de aquella.

A juicio del Sr. Guillén, no se habla con la deseable claridad en este asunto. El acuerdo de adquisición exigía el previo informe de los técnicos. Rechazar la barredora, sin haber comprobado, mediante dicho informe, y sin haber realizado pruebas oficiales, la bondad o defectos de ella, es dejar en entredicho la seriedad de la Corporación.



municipal, puesto que sistemáticamente vuelve de un acuerdo adoptado por unanimidad y anula un compromiso estipulado.

Insiste el Sr. Laicho en sus anteriores puntos de vista: que la máquina es de serie, como se pidió, ni de fabricación extranjera; que las primeras pruebas, de un resultado desfavorable, revelan la poca eficiencia del aparato y el peligro que corre el Ayuntamiento de gastar bastantes miles de pesetas sin resultado positivo, en una máquina que pronto sería inservible.

Pide el Sr. Guillén que se lea la lectura del contrato. Realizada esta por mí el Secretario, dicho Sr. Concejal objeta que no consta en las estipulaciones que la máquina había de ser de serie, ni de fabricación extranjera, como tampoco consta esa condición con respecto a los otros dos aparatos, que han sido del agrado de todos, y funcionan admirablemente. La barredora, antes de ser rechazada, debe ser objeto, a presencia de técnicos especializados en la materia, de verdaderas pruebas, que proclamen su eficacia o inequencia. Esto exigen el compromiso contraído y la seriedad del Ayuntamiento.

Vuelve a replicar el Sr. Laicho y dice que, aun cuando en el contrato nada se diga de máquina de serie, el Sr. Guillén

recordará que en Zaragoza exigió a los Sres. Nicolás Hermanos que le mostrasen un catálogo de la casa productora y que, aun cuando no le pudieron complacer, se convino que la máquina sería de casa extranjera y capacitada y experimentada en la fabricación de estos aparatos, concediéndoles un plazo de 15 días para la entrega. Se ha comprobado, dice, que el aparato ni es de serie, ni de casa extranjera solvente. Por ello, ante la seguridad de que se habría de adquirir una máquina inútil, defiende la tesis de que no se admita la barredora presentada, en bien de los intereses municipales, que por su cargo, está obligado a defender. La prueba más palmaria de la inutilidad de la máquina radica en el hecho de que ahora la ofrecen los constructores a mitad de precio, indicio elocuente de que no la pueden colocar en parte alguna.

Hace constar el Sr. Guillén que no le guía deseo expreso de defender a los señores Nicolás Hermanos, sin dejar de reconocer por ello que firmaron un contrato leonino, sino el de defender su Abocío, que mereció la aprobación y felicitación entusiastas de todos sus compañeros, y ahora contradicen inexplicablemente, las exigencias del servicio de limpieza y la honorabilidad de la Corporación en el cumplimiento de sus compromisos. Por ello desea saber



si el Concejo sigue o no juzgando conveniente la adquisición de una barredora para la limpieza de las calles, sea la presentada por los Sres. Nicolás u otra de distinta casa.

Bercia en el debate el Sr. Yagüe lamentando que la Comisión de Salubridad e higiene, a quien compete el servicio, no esté presente, con objeto de recibir sus informaciones para poder emitir juicio razonado en la pregunta formulada por el Sr. Guillén.

El Sr. Zabala dice que se nombró una Comisión integrada por varios compañeros expertos en la materia para la adquisición de los aparatos; que, citados por el Sr. Presidente, reuniese el Concejo y hubo unanimidad en rechazar la barredora, juzgándola poco útil para Calatayud. Mantendrá el criterio, sin el menor deseo de molestar a nadie, por estimar que así interpreta el sentir de la Ciudad y defiende sus intereses.

Interviene el Sr. Farrer diciendo que, en primer lugar, preguntó, en la sesión confidencial aludida, si el Ayuntamiento tenía o no contraído algún compromiso en firme. Si lo primero, para votar en el sentido de que se cumpliera, pues a su juicio, ante todo está el prestigio y la formalidad del Ayuntamiento. Si lo segundo, para aconsejar que no se comprase la barredora. Como se le entera

71
de que no existía contrato firme, razona su opinión contraria a la adquisición diciendo que el barrido que la máquina ha hecho en la Ciudad es deficientísimo, porque las basuras de poco peso las voltea y deja esparcidas y aplasta los residuos y materias blandos sin separarlos a los lados de la calzada. Si a esto se agrega que la máquina no es de serie lo que lleva aparejado un enorme gasto para la sustitución y reparación de piezas, necesario y conveniente le parece que no se admita la barredora. Además, estima que dicho aparato no es útil en nuestra Ciudad, de calles estrechas en su mayoría, que imposibilitan su normal y práctico funcionamiento.

Celebra el Sr. Guillén que el Sr. Farrer haya sido más explícito que sus compañeros, declarando la inconveniencia de la barredora en nuestra Ciudad. Deseaba escuchar una afirmación semejante, para poner de relieve la contradicción e inconsecuencia de los Sres. Concejales. Recuerda que cuando el verano último presentó su Moción proponiendo la reorganización del servicio de limpieza a base del procedimiento mecánico, el Sr. Farrer le felicitó y también otros, o todos los demás compañeros; que la Comisión de Salubridad e higiene informó en sentido favorabilísimo, coincidiendo en la necesidad ineludible de



acometer la referida mejora, mediante la adquisición de una Barredora-automóvil." y el Ayuntamiento aprobó unánimemente dicho informe. También intervino la Comisión de Hacienda, informando sobre la habilitación de los medios económicos necesarios para comprar los aparatos. Todos los componentes, pues, del Concejo conocieron, estudiaron y resolvieron el problema, conforme a la proposición presentada, en la que de modo indudable se demostraba, con la elocuencia de las cifras, la existencia de una economía en el procedimiento mecánico. Y ahora sin justificación, se cambia de criterio, con innegable merma de la seriedad de la Corporación. Esta es la impresión sintética dice que se desprende del proceso del asunto y que es necesario hacer resaltar: la contradicción entre uno y otro acuerdo, sin exposición de las razones que la motivan.

El Sr. Farrer, después de lamentarse de que todos los reproches en esta y anteriores ocasiones se le dirijan a él, rectifica insistiendo en sus anteriores manifestaciones y recordándole al Sr. Guillén que, particularmente, como amigo, le advirtió las dificultades que la estructura de la Ciudad oponían al eficaz funcionamiento de la barredora, por lo cual le recomendó mucho cuidado en la adquisición

72
Insuficientemente discutido el asunto, la Presidencia lo somete a votación, que ofrece el siguiente resultado: los Sres. Sancho, Zabala, Yagüe, Alonso, Farrer y la Presidencia, en el sentido de que no se adquiriera la máquina barredora. El Sr. Guillén, como jurga que lo que debe votarse es la compra o no de una barredora, se abstiene, luego de advertido de la obligación que le incumbe de emitir su voto afirmativa o negativamente.

Insiste el Sr. Guillén en la necesidad de que el Ayuntamiento se pronuncie ahora a favor o en contra de la adquisición de una barredora-automóvil para el servicio de limpieza.

En las breves palabras del Sr. Sancho, aludiendo al elevado coste de un aparato de marca y una réplica del Sr. Guillén defendiendo su tesis, interviene el Sr. Yagüe para proponer que se acuerde, por diversas razones que explica (precio elevado, inadecuación al servicio local, etc.), la no adquisición de la repetida máquina. No es conveniente ni útil en nuestra Ciudad, según su opinión, que ya alimentaba cuando el Sr. Guillén presentó su Moción y que no quiso rebatir por compañerismo.

Considera equivocado este proceder el Sr. Guillén, porque los intereses municipales o las conveniencias de los servicios deben preferirse al compañerismo, sentimiento que,



por otra parte, no lo ve manifestarse ahora, cuando se rechaza su iniciativa, que antes le valió tan entusiastas felicitaciones, y se le deja en situación poco airoso.

En votación nominal, acuerdase, con el voto en contra del Sr. Guillén, no adquirir ninguna barredora para el servicio de limpieza.

Pide el Sr. Farrer se dé cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos, reclamando contra la imposición de contribuciones especiales por alcantarillado y que fue hace tiempo presentada en las oficinas municipales. Promete la Presidencia complacerle.

Asimismo, ruega el Sr. Farrer se acceda a lo solicitado por un vecino de la plaza de la Constitución, con referencia al arreglo de unos tubos del alcantarillado.

Se contesta la Presidencia diciendo que la petición fue trasladada al contratista, con el mandato de que hiciera prestamente las reparaciones, para evitar las filtraciones denunciadas. Se consta que el contratista vino a hacer la reparación, pero ignoraba que las filtraciones se hayan repetido, porque el interesado no ha formulado ninguna otra queja, como debía, y que hubiese sido atendida inmediatamente.

Por último, protesta el Sr. Farrer de

la inclusión en algunos de los Padrones de arbitrios municipales de bastante número de contribuyentes que no vienen obligados al pago de dichos arbitrios, ocasionándoles con ello grandes molestias para formular la consiguiente reclamación y el gasto del timbre reglamentario, y, en evitación de lo cual, propone facultar a los vecinos para reclamar sin instancia, verbalmente, en el negociado correspondiente.

Tras breves aclaraciones de varios Sres. Concejales, acuerdase pasar la propuesta a informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente levántase la sesión, a las 11 horas, extendiéndose la presente acta, que firmarán los señores reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico

Luis Farrer

Benigno Ferrer

Emeterio Latorre

Mariano Jaque

Francisco

Vicente

Manuel

Antonio

Luis Arambur
Secretario



Presidente

D. Luis Sarasaga

Concejales

- " Ramon Launcho
- " Eusebio Zabala
- " Mariano Jague
- " Gustavo Belbese
- " Basilio Gómez
- " Vicente Alonso
- " Santos Gómez
- " Vicente Melendo
- " Manuel Tarrer

Accediendo a que se arregle una tapia en barrio Verde.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 9 de Diciembre de 1935

En Calatayud, a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación reglamentaria, reunieron, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sarasaga, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria.

Aprobóse por unanimidad el acta de la sesión última, luego de leída por mi el Secretario.

Dióse cuenta de una instancia suscitada por varios vecinos del barrio Verde. Alto, solicitando sea arreglada una tapia que ofrece peligro en dicho barrio, y del informe emitido por la Comisión de Fomento, proponiendo que se acceda a lo solicitado, siempre que el coste de la reparación no exceda de 60 pesetas. Aprobóse dicho informe.

Previo lectura de las respectivas instancias, aprobaronse en votación ordinaria, los dictámenes de la Comisión de Hacienda siguientes:

Uno, proponiendo que, conforme solicita Juana Lafuente Carriero, se asignen tres en lugar de cuatro pisos a la casa n.º 2, de la Travesía de San Francisco, y con referencia a la cuota por contribución especial de la misma casa se haga la liquidación siguiente: 12 metros con car-

Id a lo solicitado por Juana Lafuente, sobre cuota vertido y contribución especial.

Devolviendo a Josefa de Piedra cuota sobre carros.

Desestimando instancia de Maria Ferrans.

Id. de Tomás Saló

Que Jacinto del Rio, tribute por escaparates por 30 pesetas

Se de de baja en el padrón de carros a Fabian Brera.

Denegando escrito de Emilio Bañes



go a la solicitante; 1.25 metros a D. Cuadeto Moilanés; 0.75 m. a D. Santos Cruz y 5.5 m. a Dña Prudencia Fraile, todos ellos copropietarios.

Otro, proponiendo la devolución a Josefa de Piedra de la cantidad que ha satisfecho indebidamente por el arbitrio de carros.

Otro, proponiendo la desestimación de una instancia de Maria Ferrans, relativa al arbitrio de vestido de la casa n.º 7 de la calle de Jardines, por haber sido clasificada con arreglo a ordenanza.

Otro, proponiendo sea denegada una instancia de Tomás Saló, reclamando contra su inclusión en el padrón del arbitrio de perros.

Otro, proponiendo que una reclamación formulada por Jacinto del Rio contra la cuota que se le ha asignado por el arbitrio de escaparates se resuelva en el sentido de que tribute la cantidad de 30 pesetas que le corresponde según la ordenanza.

Otro, proponiendo que se de de baja en el padrón de carros al vecino Fabian Brera, conforme solicita.

Otro, proponiendo la denegación de un escrito de Emilio Bañes, reclamando contra las cuotas que se le han asignado por vestido a la casa n.º 8 de la calle de San Ercuato, por estar hecha la clasificación con arreglo a ordenanza.

Otro, proponiendo igualmente y por

Ed. de Vicente
Moros.

idéntica razón una reclamación formulada con el mismo objeto por Vicente Moros Sánchez, propietario de la casa n.º 28 de la calle Herrer y Marco

No se cobre a
Daniel López, ar-
bitrio bicicletas.

Otro, proponiendo no se le cobre a Daniel López Andrés la cuota que se le había asignado en el padrón de bicicletas, por haber justificado la baja de la que poseía.

Ed. a Antonio Ber-
dejo

Otro, proponiendo igual resolución en la instancia formulada por Antonio Berdejo Ferras, con la misma pretensión.

Ed. a Francisco Gua-
der.

Otro, proponiendo asimismo la anulación de la cuota con que figura en el padrón de bicicletas Francisco Guader, por las mismas razones.

Ed. a Ramón Mar-
tines, en el de perros

Otro, proponiendo sea anulada la cuota asignada en el padrón del arbitrio sobre perros a Ramón Martínez García, que ha justificado no poseer ninguno.

Ed. a Calisto Na-
varro.

Otro, proponiendo también sea anulada la que se asignó, por el mismo concepto, a Calisto Navarro, por igual motivo.

Denegando instan-
cia de Eusebio Bueno.

Otro, declarando que una instancia suscrita por Eusebio Bueno, reclamando contra la cuota que se le ha asignado por vestido, no la informa la Comisión por estar aquella redactada en términos ofensivos al Ayuntamiento, procediendo advertir al

Reclamación
sobre contribución
especial.

reclamante que, en lo sucesivo se dirija al Ayuntamiento con el respeto que merece.

Otro, haciendo constar que la instancia suscrita por diversos vecinos propietarios de edificios y presentada en las Oficinas municipales el mes de Septiembre último, reclamando contra los preceptos contenidos en la Ordenanza de contribuciones especiales por la construcción del alcantarillado, no fue informada a su tiempo en razón de que el Ayuntamiento actual está incapacitado para modificar los preceptos de dicha Ordenanza, que fue aprobada en la sesión de 15 de Diciembre último, expuesta al público durante el plazo de 15 días y sancionada luego por la Delegación de Hacienda de la provincia.

Acabada la lectura de este informe, el Sr. Ferrer declara que la instancia a que se refiere debió traerse a sesión seguidamente, con lo que, a su juicio, hubiera sido posible reformar la Ordenanza, cuyos preceptos establecen una gran desigualdad entre los obligados al pago de la contribución especial, al no pre-determinar una gradación de cuotas con arreglo a una clasificación de calles.

Contestóle la Presidencia afirmando que la razón de no dar cuenta en sesión de la instancia estribaba en la incapaci-



ciudad del Ayuntamiento para reformar una ordenanza firme, aprobada por el Concejo anterior, y contra la cual no se reclamó en tiempo hábil. Esto no obsta para que muestre su disposición en pro del intento de reforma, si el Ayuntamiento así lo acordase.

A instancias del Sr. Yagüe, se da lectura por mí el Secretario de la ordenanza de referencia. Después, el Sr. Yagüe coincide con el Sr. Farrer en la apreciación de que no es justa; pero declara que el Ayuntamiento actual está exento de toda culpa, porque estaba fuera de sus atribuciones reformarla este año. Se adhiere a la proposición del Sr. Farrer de que se intente la modificación para el futuro ejercicio, mostrándose partidario de llegar al acuerdo extremoso de dimitir todo el Ayuntamiento, en el caso de no conseguirse aquella, por dificultades o trabas reglamentarias.

Denegando el que las reclamaciones se hagan en papel sin reintegrar.

A continuación, es aprobado un informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo la desestimación de la proposición del Sr. Farrer, presentada en la sesión ietima, y concerniente a la autorización a los vecinos para formular reclamaciones en papel común, sin reintegro, en razón de que lo contrario implicaría una ilegalidad, toda vez que la ley del Timbre es de carácter general, a cuya observancia vienen obligados los Ayuntamientos al

Cementerio

igual que los particulares.

Visto el informe favorable de la Comisión de Salubridad e higiene, acuerdase autorizar a Julia Martínez para trasladar restos a la sepultura n.º 953, previo pago de 20 pesetas, n.º 4 de la Barifa, y expedir el título de propiedad de la sepultura n.º 879 b) a Cesáreo Miñana y Juan Hernando, previo pago de 40 pesetas, n.º 10 y 12 de la ordenanza.

Aprobando certificación n.º 10 camino Embid

Con las reservas acordadas en anteriores ocasiones, apruébase la certificación n.º 10 de la obra ejecutada en el camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera, durante el mes de Noviembre último e importante la cantidad de 38.124'55 pesetas.

Escrito Alcalde de Huérmada, pidiendo arreglo lavaderos.

Leído un oficio del Alcalde de Huérmada pidiendo se acuerde la reparación de los lavaderos de dicho barrio acuerdase pase a informe de la Comisión de Fomento.

Liquidación por aprovechamientos forestales y de Propios

Acto seguido, da cuenta de un oficio de la Administración de Rentas Públicas de la provincia participando la liquidación practicada al Ayuntamiento de Calatayud por el 10% de aprovechamientos forestales, y 20% de Propios, correspondiente al ejercicio económico de 1930-31, y que ofrece un total de aprovechamientos de 38.580'00 pesetas.

Recurso contra dicha liquidación

A propuesta de la Presidencia, acuerdase recurrir contra dicha liquidación, a todas luces errónea, ante el Tribunal económico-administrativo provincial, formulando el escrito, que ya había redactado la Al.



Escrito Gobernador obligando al pago de la liquidación practicada por el Verificador.

caldia y que, luego de leído por mi el Secretario, mereció la aprobación unánime del Concejo.

Y por último se da lectura íntegra de un escrito del Sr. Gobernador resolviendo el recurso formulado por este Ayuntamiento contra la liquidación practicada por el Sr. Verificador de la provincia de los gastos originados por la visita de inspección realizada en Septiembre último a las instalaciones eléctricas locales, en el sentido de confirmar dicha liquidación, por la que se obliga al Ayuntamiento al pago de la cantidad de 25'23 pesetas.

Protesta el Sr. Yagüe de que se haga recaer sobre los fondos municipales este gravamen, después de haberse demostrado notorias deficiencias en las instalaciones de las Empresas, que les hacían acreedoras a pagar totalmente los gastos de la inspección. Por estas razones, no está conforme con el fallo del Gobernador y se declara partidario de recurrir, donde haya lugar.

La Presidencia aclara que el Ayuntamiento tiene un mes de plazo para entablar recurso ante el Sr. Ministro de Economía, acordándose dejar el asunto pendiente de nuevo acuerdo.

El Sr. Alcalde, una vez despachado el orden del día, da cuenta de haber recibido un C. L. M. de Hoy, solicitando del

Solicitud de subvención para juguetes el día Reyes.

Secularización de Cementerios

Ayuntamiento una subvención para comprar la suscripción abierta por dicho periódico para comprar juguetes para los niños humildes y repartirlos el día de Reyes. Acuérdase facultar al Alcalde para conceder una pequeña cantidad.

El Sr. Gabalo, refiriéndose a la secularización de cementerios, formula las siguientes proposiciones: 1.ª Que se acuerde derribar urgentemente la tapia que separa al católico del civil, para que ambos queden unidos; 2.ª Que el día que la Presidencia señale para este acto, se traslade el Ayuntamiento en Corporación, pasando invitaciones a todos los Comités de la Conjunción republicano-socialista, con objeto de que éstos lo comuniquen a su vez a sus afiliados; 3.ª Que a personal competente se haga el encargo por el Ayuntamiento de embellecer el Cementerio con flores y plantas y 4.ª Que se autorice al Alcalde para encargar un rótulo que diga Cementerio municipal.

El Sr. Presidente le contesta diciéndole que había dado las ordenes oportunas para que tan pronto apareciera en la Gaceta el texto de la ley se procediera al derribo de la pared, pero sin solemnidad alguna.

Opina el Sr. Gabalo que ya existe el precepto y es ejecutivo, procediendo, por tanto, realizar sus proposiciones totalmente



El Sr. Farrer dice que acata las disposiciones del Poder público, como ciudadano; pero que, como católico, en uso de un derecho innegable, quiere que conste su más enérgica protesta. Pide que se cumpla la ley; pero sin solemnidad de ningún género.

Acusa el Sr. Zabalo al Sr. Farrer de tener poca humanidad, calificando su actitud con un adjetivo muy en boga que se aplica a los que ostentan significación reaccionaria.

El Sr. Jagüe se une a las manifestaciones anteriores del Sr. Zabalo, extrañándole las palabras del Sr. Farrer reveladoras de poca religiosidad.

El Sr. Farrer rechaza enérgicamente los calificativos que le ha dirigido el Sr. Zabalo, y la Presidencia, por costar el incidente, priva de la palabra al Sr. Farrer, sometiendo el asunto a votación.

El Sr. Farrer hace constar su protesta por la actitud de la Presidencia, que le ha impedido defenderse.

Por mayoría de votos, acuerdase conforme a lo propuesto por el Sr. Zabalo. Votaron en pro los Sres. Llancho, Zabalo, Jagüe, Belbise y la Presidencia, y en contra los Sres. Afonso, Gómez Llancho, Abelardo y Farrer.

El Sr. Gómez Llancho, al emitir su voto, declaró que se facta de ser católico;

pero que ello no le ha impedido, cuando ha sido Alcalde, realizar en el cementerio civil idénticas mejoras que en el católico, por sentir igual estimación y semejante respeto para unos como para otros.

Requerir a la
carretera de Gerrer
para que evacue
los residuos de fa-
bricación, en buenas
condiciones, al Jalón.

El Sr. Farrer hace constar que la Carretera de Gerrer, al hacer la evacuación de los productos residuales de la fabricación, en buenas condiciones, al Jalón. Calatayud, se sirve para sus habitantes, corriendo un grave peligro en la salud personal. Pide se dirija el Alcalde a dicha entidad, requiriéndole para que la evacuación se haga en condiciones higiénicas. Promete atenderle la Presidencia.

Asunto ofensa
al Sr. Díaz

El mismo Sr. Farrer pregunta porqué no ha sido ejecutado el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión secreta, relativa a la interposición de una querrela contra determinada persona que faltó a un Concejal. Y también manifiesta que lo acordado por el Concejo, con relación al arbitrio de bebidas espirituosas, no se cumple.

La Presidencia le contesta, aclarándole que, respecto al primer extremo, no ha sido interpuesta la querrela, porque hay 6 meses de tiempo, y el mismo Sr. Díaz pidió se dejase por ahora pendiente el ejercicio de dicha acción, hallándose presentes bastantes Concejales. Y en cuanto al segundo, declara que todo lo acordado se cumple, invitando al Sr. Farrer a que concrete cuales acuerdos no han sido objeto de cumplimiento.



Por último, el Sr. Zabalo dice que no habiéndose celebrado el homenaje a la Pajar, procede repartir entre los viejos pobres la cantidad disponible de 2000 pesetas, como aguinaldo de Navidad.

Manifiesta la Presidencia que ya se había puesto al habla con el Presidente del Patronato que rige la institución, con objeto de que se acordase como propone el Sr. Zabalo. Anuncia que reunirá a dicho Patronato seguidamente.

Y sin más asuntos, levántase la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico

Luis Zarasaga

Ramón Sancho

Emeterio Zabalo

Mariano Yagüe

Antonio Balse

Basilio Gómez

Vicente Alonso

Vicente Alonso

Vicente Alonso

Luis Aramburu
Secretario

Presidente

D. Luis Zarasaga.

Concejales

" Ramón Sancho

" Manuel Martínez

" Emeterio Zabalo

" Mariano Yagüe

" Alejandro Díaz

" Bernardo Barasa

" Basilio Gómez

" Gustavo Belbáze

" Vicente Alonso

" Santos Gómez

" Manuel Ferrer

Sesión extraordinaria del día 12 de Diciembre de 1935.

En la Ciudad de Calatayud, a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, previa citación reglamentaria, reunieron, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Zarasaga, los señores al margen reunidos, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Previo lectura del acta de la anterior, aprobóse por unanimidad.

El Sr. Presidente, luego de manifestar que está enfermo y que sólo haciendo un gran esfuerzo, ha podido asistir a la sesión, ruega a los Sres. Concejales muestren en la discusión la mayor serenidad, con objeto de impedir el nacimiento de incidentes y discusiones enojosos y baldíos. Al público, le ruega no exteriorice las impresiones que le sugiera el debate, porque en otro caso vendría obligado a desalojar el local.

Acto seguido, se da lectura por mi el Secretario de un dictamen de la Comisión de Hacienda, presentando los presupuestos a la aprobación del Ayuntamiento.

El Sr. Sancho, Presidente de dicha Comisión, explica las dificultades habidas para la formación del presupuesto. La falta de asistencia de algunos de los Vocales motivó la convocatoria de dos sesiones confidenciales, a las que asistieron muy pocos Concejales. La Comisión



se encontró frente a un cúmulo de necesidades, de grandes atenciones que satisfacer y con pocos medios económicos. Creyó la Comisión que lo más acertado sería confeccionar un presupuesto que atendiese a lo más urgente de las necesidades locales, en espera de que se vote este año una nueva ley de administración local, que resuelva el angustioso problema de las haciendas locales. Mientras, la Comisión ha tenido que sujetarse a las normas vigentes sobre la materia, que tiene su origen en la Dictadura; pero que han sido confirmadas y sancionadas por la República. La Comisión no juzga inatacables los presupuestos; los entrega al juicio del Ayuntamiento, con la buena disposición que los ha formado y deseosa de recibir las enmiendas y concesiones que se estimen justas por la Corporación.

Comiencese la lectura del presupuesto, haciéndose primero por capítulos, en las dos partes, de ingresos y gastos. Antes de discutirse la primera partida, pide la palabra el Sr. Yagüe y dice que, por la lectura precedente y el estudio que ha hecho del presupuesto, deduce que la ordenación de ingresos es inadmisibile. Propugna porque se vaya a la desaparición de los arbitrios sobre vinos, carnes e inquilinato, por estimarlos injustos y gravosos para la clase trabajadora, sustituyéndolos por el Repartimiento general. Como parece que a

esta institución se oponen trabas reglamentarias, que solo el Delegado de Hacienda de la provincia puede salvar, propone que se acuerde el aplazamiento de la discusión y aprobación de los presupuestos, y el nombramiento de una Comisión que vaya a solicitar de dicha Autoridad el permiso necesario para utilizar el Repartimiento, y si nada se consiguiese del Sr. Delegado, procede acudir al Sr. Ministro con objeto de lograr aquella finalidad, y la autorización necesaria para modificar las Ordenanzas, siendo partidario en caso negativo de presentar la dimisión del cargo.

El Sr. Sancho declara que no ve inconveniente alguno en que se acceda a la petición del Sr. Yagüe. Ahora bien, ha de hacer constar que la Comisión siente también el gran dero de que las Ordenanzas de vertido y contribuciones especiales sean modificadas, porque las estima injustas. Recuerda que se intentó la rectificación de la de vertido y nada pudo conseguirse, por dificultades legales.

El Sr. Martínez se muestra también conforme con las opiniones del Sr. Yagüe y protesta de la falta de asistencia de algunos Vocales de la Comisión de Hacienda, sobre todo de quien gobernó dictatorialmente durante siete años y produjo la actual desnivelación económica municipal.

El Sr. Gómez Sánchez se congratula de que los señores Yagüe y Sancho hayan



venido a coincidir en las teorías que el defiende desde el año 1910, relativas a la necesidad de suprimir los impuestos sobre vinos y carnes. Pudo, siendo Alcalde en 1915, suprimirlos, con la esperanza de que nadie los restableciera; pero lo hizo la Dictadura. Le ofrece al Sr. Yagüe y a la Comisión de Hacienda para formar el presupuesto en el sentido propuesto, y anuncia que, en el caso de que se obligue al Ayuntamiento a perdurar en los errores actuales, no consintiendo acudir al Repartimiento, él se marchará del Ayuntamiento.

En idénticos términos se expresa el Sr. Parer, procediéndose a continuación a la designación de las personas que integran la Comisión propuesta por el Sr. Yagüe, y encargada de conseguir del Sr. Delegado de Hacienda la necesaria autorización para utilizar el Repartimiento general, en sustitución de los arbitrios sobre carnes y vinos e inquilinato, y para modificar las vigentes ordenanzas de vestido y contribución especial por la construcción de alcantarillado.

Acordóse dejar formada dicha Comisión por los Sres. Pararaga, Laucha, Martínez, Yagüe, Guillén, Gómez Lauchas, Secretario e Interventor.

Acto seguido levántase la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los reunidos con-

miigo, el Secretario, de que certifico.

Luis Pararaga

Ramón Laucha

Manuel Martínez

Emeterio Zabala

Mariano Yagüe

Alejandro Díaz

D. Parer

Basilio Gómez

Justo Balaguer

Francisco Gómez

Clara

Manuel

Luis Arambur
Secretario

Presidente

D. Ramón Laucha

Concejales

" Emeterio Zabala

" Alejandro Díaz

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 16 de Diciembre de 1935.

En Calatayud, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación reglamentaria, reunieron, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Concejante D. Ramón Laucha, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria.

Aprobóse por unanimidad el acta de la anterior, luego de leída por mí el Secretario.



Sea reducida cuota
inquilinato a Juan
Pablo Sánchez.

Id de perros a Luis
Pardo.

Se exceptue arbitrio
bicicletas a Rodolfo
Rickert.

Id de carros a Maria
Moreno.

Sea reducida cuota
vestido a Concepción
Bueno.

Se exceptue del arbi-
trio carros a Francisco
Guillein.

Previo lectura de las respectivas instancias
aprobaron, en votación ordinaria, por una
mayoría, los informes de la Comisión
de Hacienda siguientes:

Uno, proponiendo que la cuota que le
fue asignada, por el arbitrio sobre inqui-
linato, a Juan Pablo Sánchez, le sea redu-
cida en la cuantía que solicita, con devo-
lución de la cantidad que ingresó inde-
bidamente.

Otro, proponiendo que, conforme solicita
Luis Pardo, Pansa, no se le cobre la cuota
correspondiente al arbitrio sobre perros más
que por uno que posee, puesto que el otro
lo dio de baja hace tiempo.

Otro, proponiendo se exceptue del pago del
arbitrio sobre bicicletas a R. F. Rickert, por
haber justificado la baja.

Otro, proponiendo quede anulada la cuota
con que figura en el Padrón del arbitrio
sobre carros Maria Moreno Guillein, porque
fue indebidamente incluida.

Otro, proponiendo que a Concepción Bue-
no Gil se le asignen por el arbitrio sobre
vestido, dos viviendas en lugar de tres en
la casa n.º 1 de la Plaza de Marquina.

Otro, proponiendo que, conforme soli-
cita Francisco Guillein Roy, se le excluya
del pago del arbitrio sobre carros, porque
desde más de tres años no tiene
ninguno.

Acto seguido levántase la sesión,
de la que se extiende la presente acta.

que firmarán los reunidos conmigo, el
Secretario, de que certifico

Ramón J. [Firma]

Emeterio [Firma]

[Firma]

Luis Arandina
Secretario

Sesión ordinaria, en segunda con-
vocatoria, del día 23 de Diciembre de 1935

Presidente
D. Luis Garasaga
Concejales
Manuel Martínez
Gustavo Belbise
En la Ciudad de Calatayud, a
veintitres de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y uno, previa citación regla-
mentaria, reunieron, en el Salón de
sesiones de la Casa Consistorial, a las
19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Dn. Luis Garasaga, los señores al-
margen reseñados, miembros del Ayun-
tamiento, con objeto de celebrar sesión
ordinaria, en segunda convocatoria.

Aprobóse por unanimidad el acta
de la anterior, luego de leída por mi el
Secretario.

Previo lectura de las instancias res-
pectivas, se aprobaron en votación ordina-
ria los informes de la Comisión de Fo-
mentos siguientes:

Uno, otorgando licencia a Luis Santa



Obras

Maria, para cambiar una puerta por otra en la casa de su propiedad, sita en el n.º 1 de la plaza de Bordous; previo el pago de 5 pesetas con arreglo a Tarifa.

Otro, autorizando a Eugenio Caballer, para hacer lo propio en un corral de su pertenencia sito en el barrio de Moreria, previo ingreso en la Caja municipal de 5 pesetas conforme a Tarifa.

Otro, concediendo licencia a Elias Badera, para abrir un hueco de puerta en la casa n.º 2 de la plaza de Marcial, mediante el pago de 5 pesetas.

Arreglo lavaderos
Huermada.

Otro, para que se proceda al arreglo de los lavaderos del barrio de Huermada; y

Regulando tráfico
por calle Centro.

Otro, regulando el tráfico por la calle del Centro para lo cual los carruajes tendrán que hacer la entrada por la calle de Ballesteros, poniendo en dicha calle los indicadores correspondientes.

Tratado el turno a varias instancias de Hacienda que figuran en el orden del día, hace uso de la palabra el Sr. Martinez para exponer que hallándose ausentes el Sr. Presidente y alguno de los compañeros que integran dicha Comisión, quedaban tres solicitudes pendientes de informe, por faltar elementos de juicio para verificarlo y que se resolverían para la sesión próxima.

Resolviendo reclamación de Isidro Carreras contra reparto de aprovechamiento de pastos.

Se aprobó el de la de Propiedades recaído en la solicitud de Isidro Carreras, por reclamación contra el Reparto de aprovechamiento de pastos de montes comunales, por el cual se resuelve incluir a dicho Sr. durante un semestre, siempre que no permanezca mayor tiempo en este término municipal, y, por lo que se refiere a la condonación de los años 1930 y actual, se le rebaje la cantidad a un semestre, por haber sido incluido por ambos años.

Cementerio

A continuación quedó aprobado un informe de la Comisión de Salubridad e higiene por el que se resuelve inscribir a favor de Simón Corral Edo, la sepultura preferente a perpetuidad n.º 890, letra B. adquirida por compra a Dña Teresa Ballesteros; así como también autorizarle para revestir dicha sepultura y poner una tapa de piedra; previo ingreso en la Caja municipal de 15 pesetas, conforme a los n.ºs 10 y 13 de la Tarifa.

Terminado el orden del día hace uso de la palabra el Sr. Martinez para preguntar a la Presidencia si tenía alguna noticia de la Comisión que ha ido a Madrid y también si sabe alguna cosa respecto a la subvención ofrecida por el Gobierno, para el derribo de los cerros que amenazan ruina en el camino de Ferrer.

Se contesta el Sr. Alcalde que no tie



ne ninguna noticia de la expresada Comisión, aunque supone regresarán en la noche de este día.

Respecto a la subvención dijo tenía noticias particulares de algunos diputados, bastante halagüeñas.

Tambien expuso la satisfacción que le producian las preguntas del Sr. Martinez que ponen de manifiesto el interés que se toma por los asuntos de la Corporación, suponiendo lo mismo respecto al Sr. Belbise por haber asistido a la sesión. A este propósito se lamenta de que la mayoría del Concejo no acuda a las sesiones más que cuando existen circunstancias conque producir efecto a la galería.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las 19.45 horas, firmando S. E. conmigo, el Secretario, de que certifico

Luis Zarasaga
Santa Belli

Manuel Martinez

Valentín Sánchez
Secretario

Presidente
D. Luis Zarasaga
Concejales
" Ramón Lancha
" Manuel Martinez
" Eusebio Zabala
" Mariano Yagüe
" Arturo Guillén
" Santos Gómez
" Manuel Tamar

Obras.

Eximiendo a Manuel Donmarco del pago arbitrio sobre rótulos.

Id del de bicicletas a Jacinto Ruiz.



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 30 de Diciembre de 1933.

En la Ciudad de Calatayud, a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, previa citación reglamentaria, reuníronse, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Luis Zarasaga, los señores al margen reseñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria.

Luego de leída por mí el Secretario, fué aprobada el acta de la anterior.

Visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, acuerdase conceder licencia a Dña Mercedes Gutiérrez, para cambiar una puerta por otra en la casa de su propiedad, sita en la calle baja de San Marcos, n.º 6, previo pago de los derechos reglamentarios.

Previo lectura de las respectivas instancias, aprobaronse en votación ordinaria, los informes de la Comisión de Hacienda siguientes:

Uno, proponiendo se acceda a lo solicitado por Manuel Donmarco, relativo al arbitrio sobre rótulos, con la condición de hacer desaparecer el existente a la puerta de su establecimiento.

Otro, proponiendo se acuerde excluir del padron del arbitrio sobre bicicletas a Jacinto Ruiz, por haber justificado la baja de la que poseía.

Otro, proponiendo que a la casa n.º 5 de la hilera de San Juan, propiedad de

Asignando un solo piso a la casa n.º 5 de plaza San Juan propiedad de Juana Melero.

Ed. a la n.º 19 de Herrer y Marco propiedad de Josefa Lisbona

Excluyendo del pago del arbitrio de perros a Pedro Gornas.

Desestimando instancia de Joaquin Callejero.

Resolviendo instancia de Angela Moreno, sobre contribucion especial

Ed. de Silverio Garcia, sobre rótulos

la reclamante Juana Melero Mingote, se le asigne un solo piso, a efectos del arbitrio sobre vertido al alcantarillado.

Otro, proponiendo que una instancia formulada por Josefa Lisbona Dies, reclamando contra la cuota asignada, por vertido, a la casa n.º 19 de la calle de Herrer y Marco, sea resuelta en el sentido de fijarle un solo piso, en el padrón correspondiente.

Otro, proponiendo se acceda a la petición formulada por Pedro Gornas Moureal, excluyéndole del padrón del arbitrio sobre perros, por haber sido incluido indebidamente

Otro, proponiendo que una instancia de Joaquin Callejero Stás, reclamando contra la cuota que se le ha asignado por el arbitrio sobre carros sea desestimada.

Otro, proponiendo que una instancia suscrita por Angela Moreno Chueca, pidiendo que se le rectifique la cuota que se le ha asignado por contribucion especial de alcantarillado, correspondiente a la casa que posee en el Barranco de Loria, sea resuelta en el sentido de que sea devuelto a la solicitante el importe correspondiente a 6 metros de fachada, que se le ha cobrado indebidamente, y que se le cobren al propietario Tomas Moreno, a cuya casa corresponden.

Otro, proponiendo que se fije en 15 pesetas, la cuota que ha de pagar Silverio Garcia Dies, por el arbitrio de muestras, puesto

Ed. de Angel Carran, sobre motores.

Subasta suministro varios artículos para Hospital e I. Puericultura.



que dicha cantidad es la que corresponde con arreglo a Ordenanza.

Otro, proponiendo que una reclamación formulada por Dn. Angel Carran Mir, contra la cuota que se le ha asignado por el arbitrio de inspección de motores, calderas de vapor, etc., sea resuelta en el sentido de descontarle los derechos correspondientes a un motor de 50 H.P. y de que otro motor de la misma potencia que figura en el padrón se le cobre a razón de dos meses, por haber sido colocado el mes de Octubre.

Acto seguido, dióse cuenta del expediente de subasta celebrada el día 18 del actual para adjudicar el suministro de diversos artículos al Hospital e Instituto de Puericultura y de la adjudicación provisional hecha a favor de los licitadores Dn. Maximino Palasón para el suministro de chocolate; Dn. Segundo Garcia, para el de carne de carnero y tocino salado; Dn. Juan Alcaire, el de la leche y Dn. Eldefonso Rius, el de los huevos. No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario, acuerdase declarar válido el acto de la subasta y adjudicar definitivamente el remate a cada uno de los señores expresados, los cuales deberán constituir la fianza definitiva en el periodo de tiempo señalado en el Reglamento de contratos municipales y suscribir el oportuno contrato, con arreglo a lo previsto en el pliego de condiciones y lo dispuesto en el art.º 19 del expresado Reglamento.



Asimismo, quedó enterado el Concejo del acta de subasta celebrada el día 21 del actual, relativa a la cesión de los puestos sobrantes de la Dehesa Real, y de la adjudicación provisional hecha a favor del único postor Dn. Paterno Garcia Garcia, por la cantidad de mil dos pesetas, y de no haberse formulado, en los cinco días siguientes, reclamación alguna. En su virtud, el Ayuntamiento declara válido el acto de la subasta y adjudica definitivamente el remate a Dn. Paterno Garcia, acordándose formalizar el correspondiente contrato, de acuerdo con lo preceptuado en el art.º 19 del Reglamento de contratación municipal.

A continuación, acordóse el pago de las siguientes facturas:

Facturas.

Factura cupones Deuda municipal...	2305' pesetas
Id. id. id. id.	434'50 id
Banco Credito Local, intereses y amorti-	
zación 4.º trimestre	23'460'16 id
Importe de tres recibos 4.º trimestre	
contribución	111'54 id
Micaela Garcia, importe de varios	
timbres del Estado	57' id
Recibo contribución riqueza Mobili-	
aria 3.º trimestre	877'75 id
Recibo contribución utilidades	
año 1901	723'94 id
Importe de 5 recibos del Sindicato	
de Iniciativa de Aragón	15' id
Angel Guillén, factura publicación	

bandos y anuncios oficiales	184' pesetas
Recibo 4.º trimestre arriendo locales	
Estación Ecológica	625' id
Luis Moureal, factura trabajos car-	
pinteria en elecciones	5' id
Antonio Monteagudo, factura ma-	
terial escritorio para elecciones	26'45 id
Angel Guillén, factura impresos	
elecciones	8' id
Emilio Lasaro, suministro paja a	
la Guardia Civil mes de Octubre	111'60 id
Emilio Lasaro, suministro paja a	
la Guardia Civil mes de Noviembre	108' id
Leoncio Moreno, suministro cebada	
Noviembre Guardia Civil	453'60 id
Antonio Gimeno, suministro cebada	
a la Guardia Civil mes de Octubre	398'15 id
Dr. Secretario, comida Comisión Zaragoza	54' id
Dr. Secretario, dos viajes	198' id
Pedro Arguedas, por un servicio de	
automóvil	10' id
Antonio Torraquin, factura con motivo	
colocación primera piedra Escuela del	
Trabajo	10'50 id
José Torraquin, por una cena para	
tres estudiantes	16'50 id
El mismo, id id cinco obreros	87'50 id
Hotel Mura, banquete colocación	
primera piedra Escuela Trabajo	180' id
José M.ª Remacha, por arreglo de la	
placa de la Plaza de la República	94' id
Fotografía Gracia, por 14 fotografías	70' id
Antonia Carado, 2.º semestre de conservación	



y lavado de ropas ----- 50'60 pesetas
 C.^a Telefónica, teléfono Jefatura po-
 licia, Noviembre y Diciembre ----- 27' " id
 C.^a Telefónica, teléfono y conferencias Ayun-
 tamiento, Noviembre y Diciembre ----- 83'85 id
 José Ferras, pellisa y traje Guardia
 municipal ----- 229'75 id
 José M.^a Rubio, plumas y libretas
 para la Guardia municipal ----- 19'65 id
 Luis Montuenga, una toalla
 para la prevención ----- 3' " id
 Francisco Mingica, suministro lámparas ----- 20'80 id
 Electra Marcial, suministro fluido
 3.^{er} trimestre año actual ----- 4523'81 id
 Electra Marcial, suministro material
 3.^{er} trimestre año actual ----- 274'45 id
 Electra Marcial, suministro fluido
 4.^{er} trimestre año actual ----- 4.825'87 id
 Electra Marcial, suministro material
 4.^{er} trimestre año actual ----- 279'60 id
 Francisco Laine, suministro material
 eléctrico para el Aparajador ----- 21'10 id
 Martín Pérez, por 30 brazos de luz
 completos ----- 240' " id
 Bartolomé Guillén, impresos Matadero ----- 12'50 id
 Manuel Palacios, varios trabajos
 en el Matadero ----- 10'50 id
 Premio por presentar muestra in-
 arc de rapaña ----- 3' " id
 Por extraer animales muertos en
 la acequia de Archada ----- 50' " id
 Luis Montuenga, suministro
 carbon vegetal ----- 6'50 id

Imprenta Moderna, suministro ma-
 terial escritorio Secretaria ----- 35' " pesetas
 José M.^a Rubio, suministro material
 escritorio para el Aparajador ----- 70'30 id
 Antonio Monteagudo, suministro
 material para Secretaria ----- 18'50 id
 José M.^a Rubio, factura material es-
 critorio para la Alcaldia ----- 7'30 id
 José M.^a Rubio, factura material ofi-
 cinas para Secretaria ----- 39'80 id
 Angel Guillén, suministro impresos
 para Secretaria ----- 79' " id
 Imprenta Moderna, suministro im-
 presos oficinas de Intervención ----- 81' " id
 José M.^a Rubio, factura material oficinas
 de Depositaria e Intervención ----- 61'35 id
 José M.^a Rubio, factura impresos para
 presupuestos ----- 31' " id
 Pda de Latorre, factura suministro
 Casa Consistorial ----- 66'30 id
 Aguas Potables, suministros aguas mes
 de Noviembre ----- 1.425'58 id
 Ayuntamiento de Paracuellos, canon
 de aprovechamiento de aguas ----- 47' " id
 Importe de 5 listas de jornales inver-
 tidos en la limpieza de calles ----- 1463'65 id
 Nicolas Hermanos, factura accesorios
 para tanque y camioneta limpieza ----- 476'80 id
 Nicolas Hermanos, factura accesorios
 para tanque y camioneta limpieza ----- 204'60 id
 Pda de Latorre, factura herramientas
 para el parque de limpieza ----- 158'15 id
 Luis Sarasaga, suministro gasolina



meses Septbre y Nbre, para limpieza. 324'30 pesetas
 Pda Latorre, suministro material id. 100'50 id
 J. Repollés, 2 lacto-densímetros. 24'00 id
 Policarpo Dominguez, suministro de
 medicamentos Beneficencia. 116'50 id
 Policarpo Dominguez, suministro de
 medicamentos Hospital municipal, Nbre. 202'15 id
 Pda J. Alfonso, factura suministro
 al Hospital municipal. 24'40 id
 C.ª Telefónica, servicio telefónico
 Hospital municipal, mes Nbre y Dbre. 18'00 id
 José Ferras, suministro mantas al
 Hospital municipal. 132'00 id
 Juan Alcaire, suministro leche al
 Hospital municipal mes de Nbre. 218'40 id
 Agustín Baigorri, suministro pan al
 Hospital municipal mes de Nbre. 150'00 id
 For Patrocínio, por suministro de
 hostias para el Hospital. 25'00 id
 Emilio Torcer, por suministro de vino
 para celebrar en el Hospital. 19'50 id
 Ildefonso Ruiz, suministro huecos
 al Hospital municipal, mes Nbre. 192'50 id
 Hermana Encargada, por varios supli-
 dos en el mes de Nbre al Hospital. 129'85 id
 Hijo de Larriza, suministro sopa
 al Hospital municipal, mes Nbre. 9'50 id
 Segundo Garcia, suministro carne al
 Hospital municipal, mes Nbre. 215'72 id
 Hijo de M. Estariz, suministro café y
 arroz al Hospital municipal mes Nbre. 48'50 id
 Bautista Gimenes, varios suministros
 al Hospital municipal mes de Nbre. 404'00 id

Maximino Palacios, suministro chocolate
 al Hospital municipal, mes de Nbre. 21'52 pesetas
 Celestino Laca, suministro aceite y azúcar
 al Hospital municipal, mes de Nbre. 237'90 id
 Importe de 5 listas de jornales investi-
 dos en el I. de Puericultura. 74'25 id
 Policarpo Dominguez, suministro me-
 dicamentos I. Puericultura. 15'50 id
 Luis Montuenga, suministro carbon
 al I. Puericultura. 18'00 id
 Juan Alcaire, suministro leche al
 I. Puericultura. 35'70 id
 Caja de Previsión Social, cuota retiro
 obrero H.º trimestre. 270'00 id
 Mariano Lahoz, alquiler locales de
 Exploradores del H.º trimestre. 125'00 id
 Tomás Rubio, factura suministro ma-
 dera al Hospital municipal. 219'60 id
 Tomás Rubio, factura madera para
 edificios municipales. 6'25 id
 Tomás Rubio, factura madera para
 edificios municipales. 24'10 id
 Tomás Rubio, factura madera sumi-
 nistrada para el Garage. 45'50 id
 Tomás Rubio, suministro madera
 para edificios municipales. 19'00 id
 Tomás Rubio, suministro madera
 para edificios municipales. 19'10 id
 Tomás Rubio, suministro madera
 para el cuartel Guardia Civil. 4'55 id
 Tomás Rubio, suministro madera
 para el Macelo. 141'25 id
 Tomás Rubio, suministro madera para el tablado. 171'25 id



Pda J. Alfonso, suministro para edificios	2'25 pesetas
Pda J. Alfonso, suministro cerrajas	
Parque limpiersa	24'00 id
Luis Monreal, trabajos carpinteria	
en el Hospital municipal	133'45 id
Luis Monreal, trabajos carpinteria	
en Casa Consistorial	186'50 id
Luis Monreal, trabajos carpinteria,	
edificios municipales	299'25 id
Luis Monreal, trabajos carpinteria,	
en el Mercado publico	90'00 id
Luis Monreal, trabajos carpinteria,	
edificios escuelas	9'00 id
Luis Monreal, trabajos carpinteria,	
en Cuartel Guardia Civil	9'00 id
Enrique Collado, importe de una	
caja de cobre	19'00 id
Pda Latorre, suministro material	
ferreteria para el Mercado	65'20 id
Pda Latorre, suministros ferreteria	
para obras municipales	144'90 id
Enrique Collado, por varios trabajos	
para el Mercado	30'00 id
Pda Latorre, suministro ferreteria	
para el Cuartel Guardia Civil	4'90 id
Pda Latorre, suministro material	
para obras en el Hospital	21'50 id
Pda Latorre, suministro material	
edificios escuelas	49'55 id
Francisco Badera, suministro yeso	
para obras edificios	27'80 id
Manuel Dias, suministro yeso	
para obras edificios	40'00 id



ADMN. DE RENTAS PUBLICAS 89

Importe una lista jornales	
arreglo edificios	92'40 pesetas
Martin Perez, material herreria	
para el Mercado publico	10'00 id
Enrique Collado, por varios trabajos	
en riegos	14'75 id
Manuel Palacios, por 40 arandelas	
cuerpo para las bocas de riego	10'80 id
Importe de 5 listas de jornales in-	
vestidos en el arreglo de calles	942'10 id
Luis Monreal, trabajos carpinteria	
en festejos	116'00 id
Luis Monreal, arreglo puerta para	
los sementales y cerraja	9'00 id
José M.º Potos, suministro medicamentos	
para sementales	10'00 id
Luis Montuenga, suministro carbon	
para el refugio de pobres	10'25 id
Enrique Miret, suministro mangueras	
y botas de goma	1059'00 id
Miguel Torribes, arreglo de la barcula	
de la Arboleda	150'00 id
J. Puertas, dietas revision contabilidad	1450'00 id
Importe factura cupones Renda	
municipal 1930	58'75 id
Alcalde Baracuellos, canon de aprove-	
chamiento de aguas	94'00 id
Bautista Jimenez, suministro carbon	
al Hospital municipal	28'00 id

La Presidencia pone en conocimiento de sus compañeros que, hallándose, como todos saben, desde hace algun tiempo, vacante el cargo de Jefe de la Guardia municipal.

Nombrando a ha acordado designar a Vicente Ibáñez, vecino de esta ciudad, para desempeñar interinamente dicha plaza, en atención a las especiales condiciones que concurren en el mencionado individuo.

La Corporación se da por enterada y conforme.

Viaje Comisión a Madrid para gestión presupuesto

El Sr. Sancho da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid por la Comisión nombrada para tratar de conseguir la libertad que el Ayuntamiento juzga precisa para hacer el presupuesto. Lo mismo el Sr. Bujeda, Director general de Propiedades, a quien visitó el Sr. Yagüe, que el Sr. Lara, Director general de Rentas Públicas, con quien sostuvo una larga conferencia el Sr. Sancho, señalaron la imposibilidad legal de acceder a la pretensión de este Ayuntamiento. No obstante, el Sr. Lara, en su gran deseo de servir a Calatayud, pidió que se le enviaran datos y antecedentes completos del problema económico municipal calatayanés, para estudiar éste detenidamente y ver de hallar una fórmula de solución. Le está, pues, pendiente de esta última gestión, por lo cual resulta imposible adoptar resolución en ningún sentido.

Además otros asuntos. Aprovechando el viaje, la Comisión gestionó también otros asuntos que tiene pendientes el Ayuntamiento, como el del envío del dinero prometido para

la demolición de los montes contiguos a la carretera, el de la permuta del Cuartel de la Merced y el de la Escuela del Erabajo. Los dos primeros están sujetos a determinadas informaciones reglamentarias, habiendo quedado los Diputados por la provincia encargados de vigilar e interesar la más rápida solución favorable, y el tercero será resuelto en breve plazo en el sentido de todos conocido.

Sentimiento por la muerte de Dn. Juan Manuel Aballo

La petición del Sr. Farrer, se hace constar en acta el sentimiento del Ayuntamiento por la muerte del que fue durante muchos años honradísimo y competente Intendente de fondos. El Sr. Sancho manifestó que asistió, en nombre de la Corporación, al entierro y se ofreció incondicionalmente a la familia.

Oficinas Centro de Mobilización

El Sr. Farrer se refiere al traslado del Centro de Mobilización a otra ciudad. Dice que le consta que hay poblaciones que gestionan el mencionado traslado, ofreciendo los locales para oficinas que aquí nos piden. Encarece la importancia del asunto para Calatayud, y la necesidad de que el Ayuntamiento habilite el local para el Centro que imposibilite su desplazamiento. No solo importa al comercio, sino que la desaparición del expresado órgano militar llevaría aparejada la de la Escuela de instrucción militar, que interesa a todos. Propone



el nombramiento de una Comisión que se encargue de procurar locales, bien en los de propiedad municipal, ora alquilando los necesarios a propietarios particulares, para lo cual consignarse en presupuesto la cantidad necesaria.

La Presidencia contestale que ha hecho incontables gestiones para encontrar local para el Centro de Mobilización, como sabe perfectamente el Sr. Coronel Jefe del mismo, con resultado negativo siempre. Le ha ofrecido a Guerra algunos locales municipales y ninguno le ha satisfecho. Y de particulares, solamente ha podido encontrar un local, pero no en arrendamiento sino en venta. Está a lo que acuerde el Consejo.

El Sr. Gómez manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr. Farrer.

Declara el Sr. Sancho que, según le manifestó el Ayudante del Ministro de la Guerra, el asunto de la permuta del Cuartel de la Obisped está pendiente de informe del General de la División.

Promete la Presidencia visitar a dicha Autoridad militar en su próximo viaje a Zaragoza, y acordarse insertar en los periódicos locales un anuncio interesando el ofrecimiento de locales capaces para instalar las oficinas de

dicho Centro.

A petición del Sr. Martínez, acuerdase adquirir un retrato del Jefe del Estado y colocarlo en el testero del Salón de Sesiones.

Seguidamente, levántase la sesión, a las 10 horas, extendiéndose la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico

Luis Zarazaga

Ramón Sancho

Manuel Martínez

Emeterio Zabala

Mariano Yagüe

Arturo Guillén

Bernardo Barasa

Vicente Alonso

Luis Arandino
Secretario

Presidente

D. Luis Zarazaga

Concejales

" Ramón Sancho
" Manuel Martínez
" Emeterio Zabala
" Mariano Yagüe
" Arturo Guillén
" Bernardo Barasa
" Vicente Alonso
" Gustavo Belbise
" Santos Gómez
" Manuel Farrer
" Basilio Gómez

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 6 de Enero de 1932.

En Calatayud, a seis de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las 19.35 horas, reunieron, previa citación reglamentaria, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Zarazaga, los señores al margen anotados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, de segunda convocatoria.

Aprobóse el acta de la anterior, luego de leída por mí el infrascrito Secretario.

Prórroga presu-
puestos.

Leído el Decreto de prórroga de Presupuestos y el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda prorrogarlos por tiempo de 3 meses, después de escuchar atinadas observaciones del Presidente de aquella Sr. Laucha.

Eliminando del pa-
drón de perros a
Felix Torcal.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda recaído en escrito de Felix Torcal Edo, se acuerda eliminar del padrón de perros el que figura a su nombre, por no poseerlo en la actualidad.

Ed del de carros a
Sr. Jacobo Franco.

Iguualmente siendo tambien favorable el emitido por la expresada Comisión en la instancia de Sr. Manuel Franco Betrián, se acordó eliminar del padrón de carros a Sr. Jacobo Franco.

Incluyendo en el
padrón de carros a-
grícolas a Juan Pablo
Callegero.

Del mismo modo, resolverse la petición de Juan Pablo Callegero Muñoz, incluyéndole el carro que posee en la categoría de agrícola a razón de 15 pesetas anuales.

Asignando 2 vivien-
das a la cara de
Maria Lerrano.

Tambien se acuerda aprobar el dictamen de la mencionada Comisión, resolviendo clasificar con dos viviendas en el padrón de alcañarillado, la casa n.º 7 de la calle de los Jardines, propiedad de Maria Lerrano.

Beneficencia.

Acto seguido quedaron aprobados los siguientes informes de la Comisión de Beneficencia:

Uno, acordando incluir en las listas de Beneficencia domiciliaria a Jacobo Maluenda Gil, facilitándole alimentos para su hijo Jose de 2 años de edad, por carecer de recursos y estar sin trabajo.

Cementerios

Oficio de Gregorio Embid Julvez, resolviendo incluirlo en la mencionada lista de Beneficencia, por los propios motivos.

A continuación, fueron aprobados los siguientes informes de la Comisión de Salubridad, por los que se autoriza: a Antonio Velasquez, para colocar una lápida en el nicho n.º 758 del Cementerio Católico, previo pago de 5 pesetas, conforme al n.º 13 de la Tarifa; a Recute Luera, para trasladar los restos mortales de Maria Arrue Peiro, desde la sepultura temporal n.º 994 a la n.º 880 de su propiedad; y, a Saturnino Garcia Rubio, para hacer lo mismo con los de Crispin Garcia Garcia, desde la temporal n.º 817, a la de su pertenencia n.º 968, colocando en esta la misma cruz que existe en aquella; mediante el pago de 10 pesetas, con arreglo al n.º 4 de la Tarifa.

Seguidamente, se aprobaron los siguientes informes de la Comisión de Propiedades y Estadística:

Instancia de Sr.
Mariano de la Hoz
sobre cubierto de la
calle San Miguel.

Uno, respecto a la instancia de Sr. Mariano de la Hoz Saldaña, en la que pedía que la finca de transacción acordada anteriormente, se ejecutara con relación a un solar, hoy cubierto de la calle de San Miguel n.º 37; se acuerda solicitar del Registro de la propiedad, certificado acreditativo que asereve la pertenencia del aludido predio a favor del reclamante Sr. de la Hoz.

Oficio, resolviendo incluir en el padrón municipal de vecinos a Sr. Luis Garcia Pires y familia.



Sea reconocido y se presupuesto arreglo reloj de Torres.

Normas para el cobro del Repartimiento de los pastos de montes comunales.

Otro, proponiendo que una persona perita sea enviada al barrio de Torres para que reconozca el reloj y mande presupuesto de lo que costaría su reparación.

Otro, respecto al Repartimiento de los pastos de montes comunales de este término municipal, para 1932 por el que se acuerda:

Que durante los 1.º y 4.º Trimestres del año natural, pagueen los ganaderos a razón de 0'40 pesetas, por cabeza; y, en los 2.º y 3.º a 0'20 pesetas, por cabeza.

Que en los diez primeros días de cada Trimestre, tendrán aquellos la obligación de manifestar las altas y bajas que se hubieran producido; subsistiendo la misma obligación para hacerlo con las que se produzcan durante el Trimestre en los cinco días siguientes a la entrada del ganado en el término municipal.

Que el Ayuntamiento comprobará cuantas veces lo crea necesario, el número de cabezas que se hubieren declarado.

Prorrogando por tres meses el contrato con la Eléctrica Marcial, de suministro fluido eléctrico, alumbrado público.

Fue el turno en el orden del día, a continuación de la Comisión de Fomento, por el que se acuerda prorrogar por tres meses el compromiso concertado con la Eléctrica Marcial S. A., para que el Ayuntamiento pueda ordenar el cumplimiento de servicio tan importante como el de alumbrado en las debidas condiciones; pues había quedado sin resultado, por falta de licitadores, la subasta acordada y anunciada, para

adjudicar el suministro de fluido eléctrico, con destino a las calles, plazas, parques y edificios municipales de la Ciudad. En dicho periodo de tiempo se verificará el suministro con sujeción íntegra a las condiciones que regían en el compromiso último el cual ha estado vigente desde 1926 hasta 31 de Diciembre de 1931.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Alcalde ordenó al infrascrito Secretario diere lectura a una carta recibida del Diputado a Cortes por la provincia, Sr. Darío Pérez, en la que comunica haber quedado desechado el expediente de la Escuela Elemental de Trabajo y que en breve sería firmado por el Sr. Ministro, así como muy pronto mandaría el cheque ofrecido.

Tambien espera que tendrá viva satisfacción en transmitir en seguida, las noticias que reciba de los asuntos en trámite que interesan a la Ciudad.

La Corporación quedó enterada y complacida.

Se leyó otra carta del Sr. Director de la Cárcera de Torres, contestando a la enviada por el Sr. Alcalde en 30 de Diciembre próximo pasado y en la que pone de manifiesto no está en el ánimo de la entidad, en perjudicar los intereses y la salud de los habitantes de Calatayud, pues en cuanto a los residuos que salen de la fabricación de aquella industria están tomadas las precauciones y que harán cuanto sea posible para evitar reclamaciones sobre dicho particular.



El Sr. Farrer hace uso de la palabra para corroborar que, en efecto, las aguas del Salón no llevan tantos residuos como antes y que se han corregido mucho.

El Sr. Gabalo, pregunta al Sr. Alcalde si ha dispuesto algo respecto a tirar la tierra que separa el Cementerio civil del Católico, conforme al acuerdo del 12 de Diciembre último, contestándole la Presidencia que tiene la idea de hacerlo el próximo domingo a las 14:30 horas.

Interviene el Sr. Farrer para decir que no le parece bien lo hagan en domingo por no quebrantar el descanso dominical, a lo que responde el Sr. Alcalde que no harían más que iniciar el hundimiento que se terminaría después.

También ruega el Sr. Farrer a la Presidencia que procure se cumpla el descanso dominical, pues se da el caso que se nota bastante tráfico rodado durante los domingos y el Sr. Alcalde promete atenderle.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico

Luis Zarasaga

Ruiz

Manuel Martinez

Emeterio Gabalo

Mariano Yague

Farrer

D. Harara

Viente y Nueve

Santos Belli

Sancti Spiritus
Basilio Gomez

Antonio Linares

Presidente

D. Luis Zarasaga

Concejales

- " Manuel Martinez
- " Emeterio Gabalo
- " Mariano Yague
- " Arturo Guillen
- " Alejandro Diaz
- " Bernardo Barasa
- " Basilio Gomez
- " Santos Gomez
- " Manuel Farrer

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 33 de Enero de 1932

En Calatayud, a trece de Enero de mil novecientos treinta y dos, previa citación reglamentaria, reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Zarasaga, los señores al margen señalados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria.

Aprobóse el acta de la anterior, luego de leída por mí el Secretario.

A continuación, previa lectura de las respectivas instancias, aprobáronse, en votación ordinaria, los informes de la Comisión de Hacienda siguientes:

Uno, proponiendo que, conforme solicita Florencio Ciria Cortés, se le exceptúe del pago del arbitrio sobre carros, por haber justificado la baja del que poseía.

Otro, proponiendo que la medición de la

Eximiente del pago del pago del arbitrio de carros a Florencio Ciria



Asignando 8 1/2 metros a la casa de Rafael Hornos.

casa de Rafael Hornos Rodríguez, sita en el barranco de Loria, sin número, sea rectificada y se le asigne 8 1/2 metros, en lugar de los 3'80 metros con que figura, erróneamente, en el padrón de la contribución especial, por construcción de alcantarillado.

Liquidación cobro diversos arbitrios.

Otro, proponiendo la aprobación de las liquidaciones de cobro de diversos arbitrios presentadas por el Recaudador Sr. Maximino Comas, con el siguiente promueve.

— Inquilinato —

Cargo 40.811'50 pesetas
Ingresado hasta 31 de Diciembre 30.399'32 id

— Contribución Especial —

Cargo 50.159'18 pesetas
Ingresado hasta 31 de Diciembre 35.676'84 id

— Vertido —

Cargo 57.450'55 pesetas
Ingresado hasta 31 de Diciembre 42.019'74 id

— Vacas y cabras —

Cargo 4.384'77 pesetas
Ingresado hasta 31 de Diciembre 4.210'77 id

— Pastos —

Cargo 6.990'45 pesetas
Ingresado hasta 31 de Diciembre 5.771'61 id

— Carros —

Cargo 6.034'77 pesetas
Ingresado hasta 31 de Diciembre 4.809'50 id

— Motores —

Cargo 9.240'00 pesetas
Ingresado hasta 31 de Diciembre 4.013'00 id

— Bicicletas —

Cargo 1.800'00 pesetas

Ingresado hasta 31 de Diciembre 660'00 pesetas
— Serros —

Cargo 1034'77 pesetas
Ingresado hasta 31 de Diciembre 404'77 id

— Escaparates, muestras y rótulos —

Cargo 7.665'00 pesetas
Ingresado hasta 31 de Diciembre 7.140'00 id

Visto el informe favorable de la Comisión de Salubridad e higiene, otorgáronse las siguientes licencias:

A Casiano Mateo Lorente, para efectuar un traslado de restos, previo el pago de 10 pesetas, n.º 4 de la Tarifa.

A Carmen Barceló Gil, para realizar la misma operación, previo pago de 10 pesetas, n.º 4 de la Tarifa.

A Josi López Guillén, para hacer obras de revestimiento de ladrillo en la sepultura de preferencia n.º 187, previo pago de 10 pesetas, n.º 12 de la Tarifa.

A Apolonia Cabello Gil, para colocar una lápida en el nicho n.º 711 y efectuar a la vez un traslado de restos mortales, previo pago de 10 pesetas, n.º 4 y 12 de la Tarifa.

Asimismo, acordóse, en armonía con el informe de la Comisión de Beneficencia, incluir en las listas de beneficiarios de dicho servicio a Petra Ibañes Carod, domiciliada en el barrio de la Moreria, y en estado de verdadera indigencia.

Fue leído íntegramente acto seguido por mi el Secretario una instancia suscrita por Gregoria Ferrer Caballer, en demanda



Solicitud de la Sra. de Mariano Aguilera. de que se le conceda los beneficios a que tenga derecho, como viuda de Mariano Aguilera, que fué empleado de este Ayuntamiento.

A petición del Sr. Bias, Presidente de la Comisión de Gobernación, acuerdase dejar pendiente hasta la sesión próxima dicha solicitud, con objeto de poder recoger todos los antecedentes y datos necesarios.

Suprimiendo el apartado b) del art.º 55 del Reglamento de Empleados.

Oíose cuenta seguidamente de un dictamen de la misma Comisión, proponiendo, en cumplimiento de un Decreto de la Alcaldía, la conveniencia de suprimir el apartado b) del artículo 55 del Reglamento de Empleados y la procedencia de mantener otros porque son justos. Fue aprobado por unanimidad.

Que se nombre Letrado en el recurso contencioso-administrativo incoado por Dn. Geófilo Rubio.

Y por último, leyóse por el inscrito Secretario otro informe de la repetida Comisión, proponiendo que el Ayuntamiento se muestre parte coadyuvante en el pleito contencioso-administrativo, incoado en virtud del recurso formulado por Dn. Geófilo Rubio Catalán contra el acuerdo adoptado por el Concejo el día 8 de Septiembre último, por el cual se autorizó la reapertura de los depósitos de los almacenistas de vinos de esta Ciudad, considerándolos en condiciones reglamentarias, y se proceda a la designación del Letrado que se juzgue más conveniente.

El Sr. Guillén habla en contra del dictamen. Recuerda que, en la sesión de 8 de Septiembre, votó la proposición de los señores Yagüe y Barasa, siempre y cuando no se derivase de la ejecución de la misma perjuicio para el

Ayuntamiento; como la aprobación del dictamen lleva aparejado el desembolso necesario para satisfacer los honorarios de abogado y Procurador, consecuente con su criterio se opone a lo propuesto por la Comisión de Gobernación. Además, juzga inexplicable la conducta de esta Comisión. En el caso motivado por el recurso elevado por los señores Pijo de Lucas Sánchez contra acuerdo municipal autorizando a dos industriales para vender en veladores en la vía pública los productos de su industria, la Comisión de Gobernación juzgó improcedente que el Ayuntamiento se mostrase parte coadyuvante en el pleito contencioso-administrativo incoado, porque el Fiscal del Tribunal, encargado por la ley de defender los derechos e intereses de la Corporación, habría de hacerlo con todo celo y competencia, y también para evitar un desembolso a la Caja municipal, necesitada como nunca de que observe un criterio restrictivo en todos los casos. La contradicción en la conducta de la Comisión es evidente e inexplicable, interesándola ponerla de relieve, con objeto de justificar su oposición al dictamen y para que el Ayuntamiento juzgue el caso conociendo todos los antecedentes.

Refiere el dictamen el Sr. Bias, Presidente de la Comisión. Afirma que el Ayuntamiento debe mantener el acuerdo recurrido, de una gran importancia para sus intereses, pues de lo contrario dejaría estos abandonados y quedaría en muy mal lugar. Juzga distintos este y el caso indicado por el Sr. Guillén, por haber



mediando ahora denuncias que en el otro no se produjeron. La Comisión ha redactado por unanimidad el dictamen, estimando que así defiende los intereses municipales.

Insiste el Sr. Guillén en sus anteriores puntos de vista, añadiendo que se opondrá a que la defensa de los intereses de varios industriales corra a cargo del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Yagüe, declarándose partidario de la proposición de la Comisión.

Puesto a votación el asunto, lo hacen en pro del dictamen los señores Martínez, Gabalo, Yagüe, Díaz, Barasa, Gómez Basilio, Gómez Santos y la Presidencia, que aclara vota con la mayoría, y en contra el Sr. Guillén. Por mayoría de votos, apruébase el dictamen.

Abierta la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Yagüe pregunta a la Presidencia en que funda el arrendatario de la recaudación del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohólicas las denuncias que formula contra los almacenistas, en que forma se tramitan y porqué no se da cuenta de su resultado al Ayuntamiento. Pide que se comine al contratista para que cumpla la ordenanza con la rescisión del compromiso.

La Presidencia contesta dando todas las explicaciones pertinentes al caso.

Se lamenta el Sr. Guillén de que el problema de los vinos, que solo incumbe e interesa a determinados señores industriales, monopolice la atención del Ayuntamiento,

con evidente abandono de otros varios e importantes problemas que tiene pendientes, el Concejo, como el camino de Embid, revisión y censura de cuentas, alcantarillado, Instituto, presupuestos, etc. Protesta de que haya para estos asuntos una verdadera despreocupación frente a la atención constante que se dispensa al conflicto particular entablado entre los industriales vinateros y el arrendatario del arbitrio.

El Sr. Díaz asegura que en el seno del Concejo defiende en todo momento los intereses municipales, no los particulares de algunos vecinos, y con aquellos defiende los generales de la Ciudad, que son los de todos, y los suyos propios.

La discusión entre los señores Díaz y Guillén adquiere tonos de violencia y la Presidencia véase obligada a cortar el incidente, luego de anunciar los señores Yagüe y Díaz que en la primera sesión tratarán el problema de los vinos con toda la extensión.

Proponiendo se nombre un Asesor permanente de la Corporación.

El Sr. Barasa cree que este Ayuntamiento, por su importancia, ha de tener frecuentemente recursos contenciosos y necesitar, por ende, de un Letrado que mantenga y defienda sus derechos. Considera más económico el sistema de tener permanentemente un Asesor de la Corporación que el de hacer la designación en cada caso.

Por esto propone a la Corporación se estudie por la Comisión de Gobernación



Autorisando a la Comisión de Fomento para formar un anteproyecto, para su-
ministrar la Corporación el fluido eléctrico para servicio público.

la conveniencia de proceder al nombramiento de un abogado asesor y señale las condiciones de toda clase a las cuales ha de ajustarse la designación. Así se acuerda.

A continuación, el Sr. Yagüe, Presidente de la Comisión de Fomento, entera a sus compañeros del estado en que se halla el problema del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de la Ciudad y de las conversaciones sostenidas con los representantes de la Empresas, después de haber quedado desierta la subasta anunciada. Como el precio a que éstas ofrecen el fluido excede del doble del actual, resultando que de 15 ó 16.000 pesetas, que ahora importa el servicio ascendería a 45.000 pesetas, diferencia que el Ayuntamiento no puede pagar, es necesario estudiar el procedimiento que salve esta dificultad. A este fin, solicita del Concejo la necesaria autorización para que la Comisión de Fomento, en unión de un técnico, estudie el modo de que este servicio lo preste por sí la Corporación y formule un anteproyecto y un presupuesto de los gastos de primer establecimiento y de funcionamiento, que ilustre al Ayuntamiento, por si juzga conveniente resolver el problema en este sentido. Por unanimidad, se accede a lo solicitado por el Sr. Yagüe.

El Sr. Martínez, respecto a este asunto, recuerda lo preceptuado en el R.D. de 14 de Abril de 1934, en cuanto a la elevación

de Tarifas.

Y seguidamente, levántese la sesión, a las 21 horas, extendiéndose la presente acta, que firmarán los reunidos conmigo, el Secretario, de que certifico.

Luis Sarasaga

Manuel Martínez

Emeterio Zabala

Mariano Yagüe

Arturo Guillén

Alejandro Díaz

Basilio Gómez

Basilio Gómez

Gustavo Belbise

Manuel Sánchez

Manuel Sánchez

Manuel Sánchez

Luis Aramburo
Secretario

- Presidente
D. Luis Sarasaga
- Concejales
- " Ramón Sancho
 - " Manuel Martínez
 - " Emeterio Zabala
 - " Mariano Yagüe
 - " Arturo Guillén
 - " Alejandro Díaz
 - " Basilio Gómez
 - " Gustavo Belbise
 - " Santos Gómez
 - " Manuel Sánchez



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 20 de Enero de 1932.

En la Ciudad de Calatayud, a veinte de Enero de mil novecientos treinta y dos, previa citación reglamentaria, reunieron, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Luis Sarasaga, los señores al margen resuñados, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria.

Aprobóse por unanimidad el acta de la anterior, luego de leída por mí el Secre-

Acordando colocar una lámpara en el barrio de Consolación alto.

tarro.

Visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, acordóse, conforme a lo solicitado por varios vecinos del barrio de Consolación alto, instalar una lámpara de alumbrado eléctrico en dicho barrio, por juzgarla muy necesaria.

Obras.

Asimismo, en armonía con lo dictaminado por dicha Comisión, concedióse licencia a Manuel Guis Sebastián, para hacer obras de consolidación en la casa n.º 1 de la plaza de San Marcos y para proceder a la apertura de un escaparate en la casa n.º 14 de la calle de Luis Guedea, previo el pago de los derechos correspondientes.

Tránsito rodado calle Bañuelo

A continuación, se da lectura a una instancia, suscrita por varios vecinos de la calle del Bañuelo, pidiendo se autorice el libre tránsito rodado por la mencionada vía pública, y a un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo se resuelva conforme expone la solicitud, porque la pavimentación de la indicada calle se construyó según acuerdo de la Comisión informante, previa visita personal al lugar indicado.

El Sr. Presidente manifiesta que, aun cuando no tenga interés alguno en que se apruebe o deniegue el dictamen leído, desea hacer constar que hace unos días, recogiendo una queja que en un suelto periodístico formularon varios vecinos

contra la orden de autorización de tránsito rodado por dicha calle, llamó al Afarejador para averiguar la procedencia de la misma. Aseguró el empleado que la supresión de la placa fue decretada por el Sr. Alcalde anterior, quien, preguntado a su vez, negó rotundamente que en su época de regencia de la Alcaldía hubiese ordenado tal medida. Disfuso, por esto, que de nuevo se colocase la placa indicadora de la prohibición del tránsito. La confusión reinante en este asunto obedece a la invasión por parte de algún miembro de Comisión en las facultades ejecutivas que son de la exclusiva competencia del Alcalde. Lomete el asunto al juicio de sus compañeros.

El Sr. Magüe, Presidente de la Comisión de Fomento, y único firmante del dictamen, defiende éste. Asegura que ha convocado a la Comisión para tratar del asunto, pero, en ausencia de los restantes miembros, ha firmado el solo el informe. Reseña el proceso seguido para la pavimentación de la calle del Bañuelo, desde la época en que era Alcalde Sr. Santos Gómez y asegura que, el verano último, la actual Comisión de Fomento se personó en dicha vía pública y tomó el acuerdo de que se pavimentase en la forma que se llevó a cabo, con objeto de hacer posible el tránsito rodado. Afirma enérgicamente que el Sr. Clemente ordenó, en su presencia, al Afarejador la supresión de la placa que, indudablemente



te por error y desde luego sin conocimiento de la Comisión de Fomento que preside, fué colocada en la repetida calle.

Interviene el Sr. Sancho afirmando que el asunto carece de importancia y no merece el honor de la discusión que se dedica. Está mal tramitado desde su origen. Procede, a su juicio, que la Comisión de Fomento haga un estudio completo de la ordenación de la circulación rodada en todas las calles de la ciudad y lo somete a la consideración del Ayuntamiento. De esta suerte el servicio quedará resuelto de modo definitivo y con pleno conocimiento de todos.

El Sr. Ferrer afirma que la calle del Bañuelo es, en alguna de sus partes, muy estrecha, 1'90 metros, y ello obliga a prohibir el tránsito rodado en dicho trozo. Manifiesta su conformidad con el criterio expuesto por el Sr. Sancho.

Los restantes Sres. Concejales manifiestan también conformes en que la Comisión de Fomento, con la urgencia que requiere el caso, emita informe detallado acerca de la cuestión debatida.

Acto seguido, previa lectura de las respectivas instancias, aprobaronse, en votación ordinaria, los informes de la Comisión de Hacienda siguientes:

Desembriando a
Juan Pascual
63'20 pesetas por
contribución es-
pecial

Desestimando
instancia de
Celedonio Rivas

Clasificando por
un solo piso, casa
Vicente Domingo

Cementerio



Uno, proponiendo que a Juan Pascual Martínez, propietario de un patio radiante en la planta baja del edificio destinado a Hospital municipal, en la calle de Gracia, se le devuelva la cantidad de 63'20 pesetas, que, en concepto de contribución especial por la construcción de alcantarillado, se le ha cobrado de más con referencia al citado inmueble.

Otro, proponiendo la desestimación de una instancia de Celedonio Rivas, en demanda de que se le excluya del Padrón del arbitrio que recae sobre vacas lecheras, en razón de que en Marzo último poseía el reclamante una vaca y el arbitrio es inprocurable, según determina la ordenanza reguladora.

Otro, proponiendo que, conforme solicita Vicente Domingo Borralla, se asigne a la casa de su propiedad sita en la calle de Loria, n.º 14 una vivienda, en lugar de las dos con que aparece en el Padrón del arbitrio sobre vestido.

Visto el informe favorable de la Comisión de Salubridad e higiene, concédese licencia a Maria Aboureal para colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad n.º 702, previo pago de 5 pesetas, n.º 13 de la Tarifa, y a Simón Moreno Aldea para hacer obras de revestimiento de ladrillo en la sepultura de preferencia n.º 961 y para



trasladar los restos mortales de su hijo que descansan en la fosa n.º 346, previo pago de 15 pesetas, n.º 4 y 1.ª de la ordenanza.

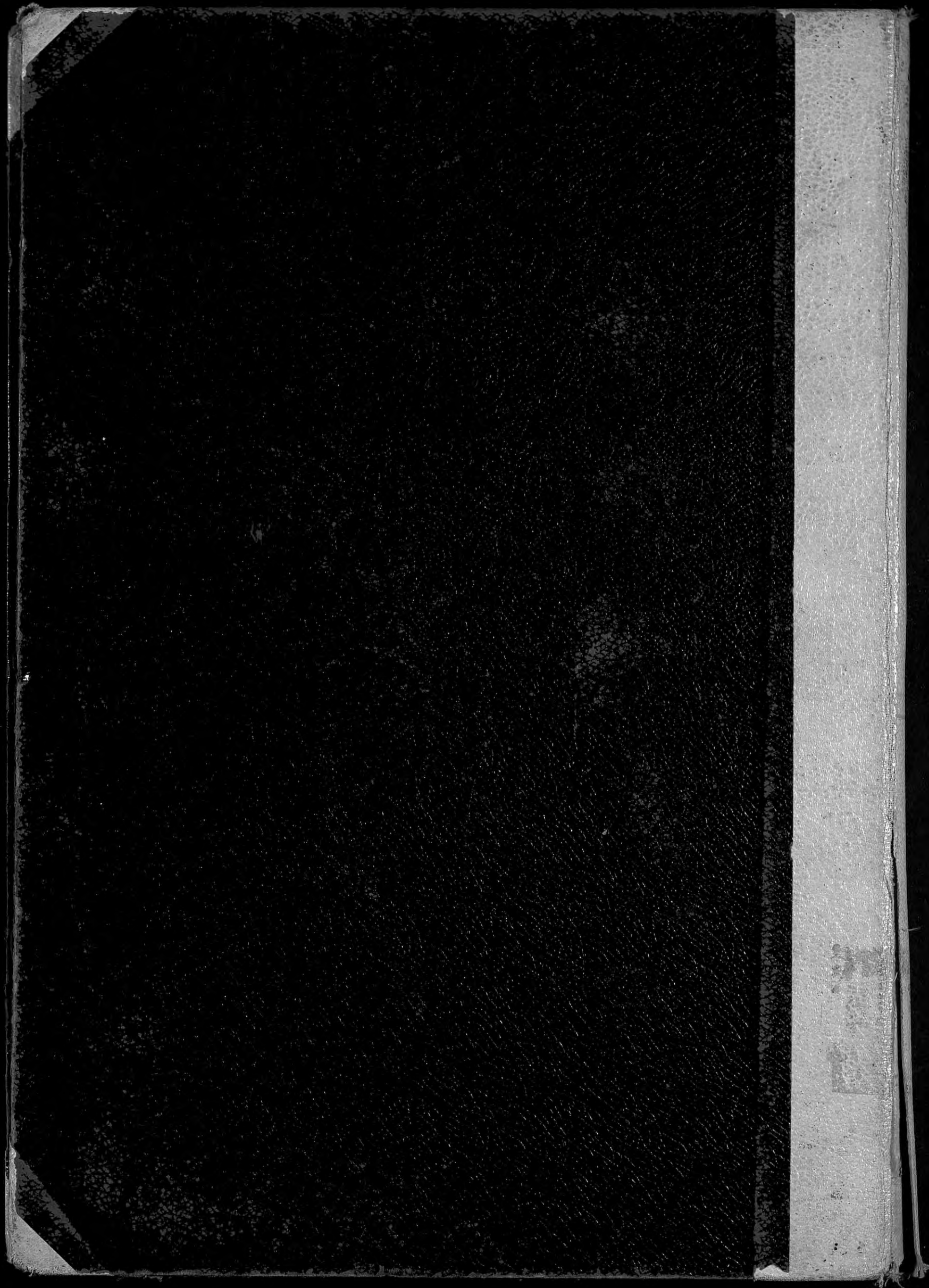
Beneficencia

Seguidamente, dióse cuenta de una instancia de Leoncio Grau Gracia, pidiendo el ingreso en las listas de beneficencia. Leído el informe favorable de la Comisión correspondiente, acuerdase como se solicita.

Concediendo una pensión de 1000 ptas de una solicitud de Gregoria Ferrer a la Vda de Mariano Caballer, demandando le sean concedidos los haberes pasivos que, con arreglo al Reglamento, le corresponden como viuda del empleado municipal Mariano Aguilera

Asimismo, procedióse a la lectura de una solicitud de Gregoria Ferrer a la Vda de Mariano Caballer, demandando le sean concedidos los haberes pasivos que, con arreglo al Reglamento, le corresponden como viuda del empleado municipal Mariano Aguilera. La Comisión de Gobernación propone le sea concedida una pensión, en concepto de viuda, de mil pesetas, habida cuenta de las circunstancias especiales que concurren en el caso, la situación del matrimonio en la época del fallecimiento, y lo dispuesto en los art.º 70 a) y 74 del Reglamento de empleados de esta Corporación. Por unanimidad, y sin discusión es aprobado dicho informe.

Respecto a la propuesta de contrato y nombramiento de Asesor jurídico de la Corporación, el Sr. Giar, Presidente de la Comisión de Gobernación, manifiesta que por motivos de enfermedad y ausencia de los miembros de



1851

1851

1851

1851